

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

PLATO



PLATO...UNA CIUDAD ECOTURÍSTICA

JAIME PEÑA PEÑARANDA
ALCALDE MUNICIPAL

PLATO...UNA GRAN CIUDAD!



República de Colombia
Departamento de Magdalena
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



Equipo Técnico

Alcalde
Jaime Alonso Peña Peñaranda

Supervisión y Coordinador
Horacio Ospino Castro
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Asesoría
Mónica Meneses Noriega
Mónica del Pilar Carrillo González - Consultor
Gabriel del Toro García - ECOMAG
Alberto Akle Jiménez – Asesor ESAP
Juan Luis Romani Arroyo - ECOMAG

Colaboradores
Luis Adolfo Salazar Meza
Isbelia Morales
Alexander Cárdenas Arias

Plato, Magdalena
Mayo 2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
HONORABLE CONCEJO DE PLATO MAGDALENA
ACUERDOS
TEL: (095) 4850762
concejalplato-magdalena.gov.co



ACUERDO N° 049

(De Mayo 30 de 2012)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA PERÍODO 2012 – 2015 DENOMINADO “PLATO...UNA GRAN CIUDAD” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el numeral 2° del Artículo 313 y 315 numeral 5° de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBACIÓN Y ADOPCION: Apruébese y adoptase, el Plan de Desarrollo del Municipio de Plato Magdalena denominado “**PLATO...UNA GRAN CIUDAD**”, para la vigencia 2012 – 2015, que se describe a continuación:

PRIMERA PARTE

COMPONENTE ESTRATEGICO

TITULO I

- FUNDAMENTOS DEL PLAN
- VISION
- MISION
- PRINCIPIOS RECTORES
- TERRITORIO

DIMENSIONES DEL DESARROLLO

- 1.- Dimensión Poblacional.
- 2.- Dimensión Ambiente Natural.
- 3.- Dimensión Ambiente Construido.
- 4.- Dimensión Ambiente Socio-Cultural.
- 5.- Dimensión Económica.
- 6.- Dimensión Político-Administrativo
- 7.- Situación Financiera Municipal

ELABORO: Alfonso Ramos C.		APROBO: Amándoo Campuzano R.		
ACUERDOS	Vigencia: INDEFINIDA	Página 1 de 3	Versión: 1	Código: A-HCMP-2012

Calle 4° Carrera 12 Esquina-Primer Piso
“Trabajamos por el bien de la comunidad”



TABLA DE CONTENIDO

Ítem	Descripción	Pág.
	PRESENTACIÓN	13
	CONSEJO DE GOBIERNO	16
	CONCEJO MUNICIPAL	17
	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	18
	PLATO... UNA GRAN CIUDAD!	19
	VISIÓN DE CIUDAD	21
	MISIÓN DE CIUDAD	21
	NUESTROS VALORES	21
	PRINCIPIOS RECTORES	22
1.	DIMENSION POBLACIONAL	27
1.1	TAMAÑO	27
1.1.1	Urbano	28
1.1.2	Rural	28
1.2	CRECIMIENTO	29
1.2.1	Natalidad	29
1.2.2	Mortalidad	29
1.2.3	Morbilidad	29
1.2.4	Inmigración	30
1.2.5	Emigración	31
1.2.6	Proyecciones de la población	31
1.3	ESTRUCTURA	32
1.3.1	Edad y sexo	33
1.3.1.1	Población por sexo y grupos de edad	34
1.3.2	Grupos Específicos	36
1.3.3	Contexto territorial de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud	36
1.3.3.1	Dinámica demográfica	36
1.3.3.2	Existencia	38
1.3.4	Salud y prestación de Servicios en primera infancia, niños y niñas y adolescentes	38
1.3.5	Nutrición	43
1.3.6	Desarrollo	46
1.3.7	Cobertura de Educación	46
1.3.7.1	Calidad de la Educación	47
1.3.7.2	Ciudadanía y Participación	51
1.3.7.3	Ciudadanía y Participación	52
1.3.7.4	Protección	53
1.3.8	Mujer	55
1.3.9	Grupos étnicos	56
1.3.10	Población afrodescendiente	56
1.3.11	Grupos de población en condición de vulnerabilidad y discriminación manifiesta	57
1.3.11.1	Discapacidad	57
1.4	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	58



1.4.1	Desplazados y Víctimas	58
1.4.2	La violencia y el desplazamiento forzoso	60
1.4.3	Asistencia	62
1.4.4	Medidas complementarias de reparación	63
1.4.5	Restitución Tierras y Vivienda	63
1.5	DISTRIBUCIÓN	63
2.	DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	66
2.1	DIMENSIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO Y ECONÓMICO	66
2.1.1	Geomorfología	66
2.1.2	Características agrológicas y régimen de lluvias	66
2.1.3	Flora y Fauna	66
2.1.4	Efectos de la ocupación del territorio sobre el Medio Natural	67
2.2	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	71
2.2.1	Marco Legal	71
2.2.2	Evaluación de afectaciones	71
2.2.2.1	Afectación por inundaciones	71
2.2.2.2	Afectación por sismos	75
2.2.2.3	Afectación de origen tecnológico	75
3.	DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	78
3.1	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	78
3.2	GARANTÍA DE SERVICIO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	79
3.2.1	Puente “Antonio Escobar Camargo” sobre Río Magdalena	80
3.3	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	80
3.3.1	Sistema de Acueducto	80
3.3.2	Plan de Agua Potable del Departamento del Magdalena y Alcantarillado 2005 – 2015	82
3.3.3	Sistema de Alcantarillado	83
3.3.4	Aseo y disposición final de Residuos Sólidos	83
3.4	INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES	85
3.4.1	Mercado Público	85
3.4.2	Matadero	85
3.4.3	Aeropuerto	85
3.4.4	Vías y Transportes	87
3.4.5	Puente “Antonio Escobar Camargo” sobre Río Magdalena	87
3.4.6	Hotelería	87
3.4.7	Cementerio	87
3.4.8	Bomberos	88
3.4.9	Cárcel	88
3.4.10	Espacios Deportivos, de Recreación y Cultura	88
3.4.11	Establecimientos Financieros	89
3.4.12	Palacio Municipal	89
3.4.13	Estaciones de gasolina	89
3.4.14	Centros de culto	90
3.4.15	Instituciones de la Salud	90
3.4.16	Educación Superior	90
4.	DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL	92
4.1	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	93
4.1.1	Aspectos Históricos	93
4.1.2	Síntesis de la leyenda del Hombre Caimán	94
4.2	PRESTACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	97



4.3	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	97
4.3.1	Energía	97
4.3.2	Telefonía e Internet	97
4.3.3	Gas Natural Domiciliario	97
4.4	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE INTEREÉS SOCIAL	97
4.5	PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	98
4.6	PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y CULTURA	103
4.7	PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD	104
4.7.1	Natalidad	104
4.7.2	Mortalidad	107
4.7.3	Perfil de Morbilidad	111
4.7.4	Cobertura de Vacunación	112
4.7.5	Cobertura Régimen Subsidiado y Contributivo	112
4.8	GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA	113
4.8.1	Estrategias Administrativas	114
4.8.2	Estrategias Operativas	115
4.8.3	Estrategias Preventivas	115
5.	DIMENSIÓN ECONÓMICA	117
5.1	PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	117
5.1.1	Subsector Pecuario	117
5.1.2	Pesca	118
5.1.3	Industria	118
5.1.4	Comercio	119
5.1.5	Microempresas	119
5.2	COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	119
5.2.1	Municipio de Plato: Potencialidades	120
5.2.2	Innovación	121
6.	DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINSTRATIVO	123
6.1	DESARROLLO COMUNITARIO	123
6.2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	123
6.2.1	Organización Administrativa	123
6.2.2	Órgano de Control	124
6.2.3	Sector descentralizado	124
	PARTE II - PLAN ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES	126
7.	SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	127
7.1	ESTRUCTURA DE GESTIÓN FINANCIERA	127
7.1.1	Estructura Organizacional	127
7.2	PROCESO PRESUPUESTAL	129
7.3	PROCESOS DE TESORERÍA	131
7.3.1	Impuesto Predial Unificado	131
7.3.2	Impuesto de Industria y Comercio	133
7.4	PROCESO CONTABLE	133
7.5	DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	134
7.6	INFORMES FINANCIEROS AÑO 2008	135
7.7	INFORMES FINANCIEROS AÑO 2009	137
7.8	INFORMES FINANCIEROS AÑO 2010	139
7.9	INFORMES FINANCIEROS AÑO 2011	141
7.10	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2008	143
7.11	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2009	144
7.12	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2010	145



7.13	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2011	146
7.14	RELACIÓN DE PASIVOS VIGENCIAS ANTERIORES	147
8.	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ÁREA FISCAL	148
8.1	PLAN DE ACCION Y ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACIÓN	148
8.2	METAS Y ESTRATEGIAS DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	149
8.2.1	Logística y oficinas	149
8.2.2	Equipos y tecnología	149
8.2.3	Actualización, capacitación y adiestramiento en manejo financiero y fiscal	149
8.2.4	Adiestramiento en gestión documental	149
8.2.5	Capacitación del talento humano	149
8.2.6	Evaluación permanente de logros y metas y evaluación del desempeño	149
9.	PLAN FINANCIERO	150
9.1	HISTÓRICO	151
9.2	PLAN FINANCIERO	152
9.3	BALANCE FINANCIERO	153
9.4	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	156
9.5	SUPERAVIT PRIMARIO	157
10.	PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	159
10.1	DIMENSIÓN AMBIENTAL	159
10.1.1	Estrategias	159
10.1.2	Objetivos y Programas Estratégicos Dimensión Ambiental	159
10.2	DIMENSIÓN ECONÓMICA	160
10.2.1	Estrategias	160
10.2.2	Objetivos y Programas Estratégicos Dimensión Económica	161
10.3	DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL	161
10.2.1	Estrategias	161
10.2.2	Objetivos y Programas Estratégicos Dimensión Sociocultural	162
10.4	DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO	164
10.2.1	Estrategias	164
10.2.2	Objetivos y Programas Estratégicos Dimensión Sociocultural	164
	PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS – METAS E INDICADORES	166



LISTADO DE TABLAS

Ítem	Descripción	Pág.
Tabla 1	Ficha de datos poblacionales del municipio de Plato	27
Tabla 2	Población de acuerdo al SISBEN a febrero 3 de 2012	28
Tabla 3	Casos de patología de Interés en Salud Pública en Plato	30
Tabla 4	Proyecciones de población municipal distribuida por sexo. 2012-2015	31
Tabla 5	Proyecciones de población municipal distribuida por sexo. 2016 – 2019	32
Tabla 6	Proyección de la población 2012-2019	32
Tabla 7	Distribución poblacional por área y sexo para el periodo 2012	33
Tabla 8	Población por grupos de edad y sexo para el periodo 2012	34
Tabla 9	Razón de Mortalidad Materna y Casos de muerte de gestantes	39
Tabla 10	Causas de muerte en menores de 5 años, Municipio de Plato (2005.2010)	41
Tabla 11	Cobertura de vacunación por Fiebre amarilla, Rotavirus y Neumococo. Municipio de Plato (2009 y 2010)	42
Tabla 12	Porcentaje de embarazo adolescente. Municipio de Plato 2008 al 2010	45
Tabla 13	Total de hogares y personas incluidas en el RPUD lugar de expulsión	53
Tabla 14	Total de hogares y personas incluidas en el RPUD lugar de recepción	54
Tabla 15	Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad	57
Tabla 16	Hogares y personas incluidas en el RUPD lugar de declaración - 2011	60
Tabla 17	Personas en condición de desplazamiento por sexo y número de familias	62
Tabla 18	Comparativo poblacional del municipio con el departamento y la nación	64
Tabla 19	Eventos de inundación presentes en el Municipio de Plato	74
Tabla 20	Eventos de origen Tecnológico que pueden producirse en Plato	76
Tabla 21	Clasificación de las vías existentes	78
Tabla 22	Cantidad de estudiantes matriculados	98
Tabla 23	Cantidad de estudiantes matriculados en la I.E.D. Luis Carlos Galán	100
Tabla 24	Cantidad de estudiantes matriculados I.E.D. Gabriel Escobar Ballestas	100
Tabla 25	Cantidad de estudiantes matriculados I.E.D. Juana Arias de Benavides	101
Tabla 26	Cantidad de estudiantes matriculados I.E.D. María Alfaro de Ospino	101
Tabla 27	Cantidad de estudiantes matriculados I.E.D. Rosa Cortina Hernández	102
Tabla 28	Cantidad de estudiantes matriculados I.E.D. Víctor Camargo Álvarez	102
Tabla 29	Colegios Privados Certificados MEN	103
Tabla 30	Nacidos Vivos por area y por sexo	106
Tabla 31	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer 2005-2009	106
Tabla 32	Distribución por numero de eventos de notificación Años 2006-2007-2008	110
Tabla 33	Relación de eventos notificados 2009	110
Tabla 34	Cobertura Régimen Subsidiado	113
Tabla 35	Información presupuestal 2008. Ingresos	135



Tabla 36	Ingresos Propios del municipio en el año 2008	136
Tabla 37	Información presupuestal 2009. Ingresos	137
Tabla 38	Ingresos Propios del municipio en el año 2009	138
Tabla 39	Información presupuestal 2010. Ingresos	139
Tabla 40	Ingresos Propios del municipio en el año 2010	140
Tabla 41	Información presupuestal 2011. Ingresos	141
Tabla 42	Ingresos Propios del municipio en el año 2011	142
Tabla 43	Gastos del año 2008	143
Tabla 44	Gastos del año 2009	144
Tabla 45	Gastos del año 2010	145
Tabla 46	Gastos del año 2011	146



LISTADO DE GRÁFICOS

Ítem	Descripción	Pág.
Gráfico 1	Distribución de la población según lugar de nacimiento	30
Gráfico 2	Lugares de emigración de los plateños	31
Gráfico 3	Proyección de la población 2012-2019	32
Gráfico 4	Estructura de la población por sexo y grupos de edad	35
Gráfico 5	Distribución de la población por edad y género de 0 a 24 años	36
Gráfico 6	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año, en Plato 2005 a 2010	39
Gráfico 7	Tasa de mortalidad en menores de 5 años, en Plato 2005 a 2010	40
Gráfico 8	Principales causas de muerte en menores de 5 años, 2006 a 2009	40
Gráfico 9	Coberturas de vacunación, municipio de Plato 1998 a 2010	42
Gráfico 10	Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer, Plato 2001 a 2008	44
Gráfico 11	Cobertura neta de Educación Básica, Secundaria y Media 2005 a 2010	47
Gráfico 12	Resultados Pruebas SABER, grado quinto, municipio de Plato 2009	48
Gráfico 13	Resultados Pruebas SABER, grado noveno, municipio de Plato 2009	49
Gráfico 14	Resultados Pruebas ICFES 2011, promedio por área y ente territorial	49
Gráfico 15	Resultados Pruebas ICFES Ciencias Básicas (2000 a 2011)	50
Gráfico 16	Resultados Pruebas ICFES Humanidades y Sociales (2000 a 2011)	51
Gráfico 17	Mujeres por grupo etéreo año 2012	55
Gráfico 18	Tipos de plurietnia según Censo Dane proyectado a 2010	56
Gráfico 19	Hogares y personas incluidas en RUPD declaración. Plato 2011	61
Gráfico 20	Porcentaje de Mujeres y Hombres en condición de desplazamiento	62
Gráfico 21	Distribución de los habitantes por zonas	64
Gráfico 22	Estudiantes matriculados por Institución Educativa	98
Gráfico 23	Nacimientos en el año 2008	104
Gráfico 24	Nacimientos registrados por IPS 2008	105
Gráfico 25	10 primeras causas de mortalidad	107
Gráfico 26	Las diez primeras causas de Mortalidad en Plato	108
Gráfico 27	Primeras causas Morbilidad en Hospitalización ESE F L de León 2009	111
Gráfico 28	Coberturas de vacunación año 2009	112
Gráfico 29	Investigadores en el departamento del Magdalena	121
Gráfico 30	Estructura Administrativa Municipal	125
Gráfico 31	Organización del Área Financiera	127
Gráfico 32	Ingresos de la vigencia 2008	136
Gráfico 33	Ingresos Propios Vigencia 2008	136
Gráfico 34	Ingresos de la Vigencia 2009	138
Gráfico 35	Ingresos Propios Vigencia 2009	138
Gráfico 36	Ingresos de la Vigencia 2010	140



Gráfico 37	Ingresos Propios Vigencia 2010	140
Gráfico 38	Ingresos de la Vigencia 2011	142
Gráfico 39	Ingresos Propios Vigencia 2011	142
Gráfico 40	Resumen de Gastos del año 2008	143
Gráfico 41	Resumen de Gastos del año 2009	144
Gráfico 42	Resumen de Gastos del año 2010	145
Gráfico 43	Resumen de Gastos del año 2011	146
Gráfico 44	Plan Financiero	158



LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Ítem	Descripción	Pág.
Fotografía 1	El caño Plato en cercanías de la desembocadura al Río Magdalena	69
Fotografía 2	Visual del caño Plato hacia el barrio Policarpa	69
Fotografía 3	Visual nocturna de el Puente Plato Zambrano	69
Fotografía 4	Colina de la subestación piscícola y sus alrededores	69
Fotografía 5	Visual del caño Plato hacia la iglesia Inmaculada Concepción	69
Fotografía 6	Visual aérea de la cabecera municipal	69
Fotografía 7	Evidencias de la inundación durante el año 2010	73
Fotografía 8	Evidencias de la inundación durante el año 2010	73
Fotografía 9	Fotografía aérea de la cabecera municipal de Plato 2010	73
Fotografía 10	Casa de la Cultura	84
Fotografía 11	Palacio Municipal y Banco Agrario	84
Fotografía 12	Tarima en la plaza del Hombre Caimán	84
Fotografía 13	Actividades de compras en el Mercado público	84
Fotografía 14	Parque Santander en la carrera 15	84
Fotografía 15	Malecón de protección del caño Plato	84
Fotografía 16	Institución Educativa Víctor Camargo	99
Fotografía 17	Institución Educativa Juana Arias de Benavides "Juanabe"	99
Fotografía 18	Institución Educativa Luis Carlos Galán	99
Fotografía 19	Escuela Parroquial Mixta	99
Fotografía 20	Colegio Inmaculada Concepción	99
Fotografía 21	Institución Educativa María Alfaro de Ospino	99
Fotografía 22		
Fotografía 23		
Fotografía 24		



PRESENTACIÓN

*La libertad política
es la condición previa del desarrollo económico
y del cambio social.*

John F. Kennedy

*El Plan de desarrollo municipal de Plato Magdalena denominado “**PLATO...UNA GRAN CIUDAD**” vigencia 2012 – 2015, corresponde a funciones consagradas constitucional y legalmente en nuestro ordenamiento jurídico, son en consecuencia, de ineludible cumplimiento.*

En atención del Artículo 342 y en general del Capítulo 2 y del Título XII de la Constitución Política, y la Ley 152 de 1994, el Plan de desarrollo es “un medio para ordenar la Política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la nación del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil”.

Adicionalmente, el numeral 1º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 dispone que “El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato”; por otra parte, el artículo 40 advierte que “La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación...”.

El numeral 5 del Artículo 315 de la Constitución Política señala como una de las atribuciones del alcalde “presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”, al tiempo que en el numeral 2 del artículo 313 atribuye a los concejos “adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.

Es por tanto que se define el Plan de Desarrollo como el instrumento rector de la planeación territorial, que surte como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales, necesarias para el desarrollo integral y sustentable del municipio que corresponden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno.



De esta manera el Plan de Desarrollo, es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un periodo de gobierno: en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas de desarrollo y proyectos, los cuales no solo son el resultado de un proceso de concertación, sino también, el corolario de un trabajo en equipo, abierto a las inquietudes de la Sociedad plateña y la guía fundamental para satisfacer las Necesidades Básicas Insatisfechas que permitan el mejoramiento de la Competitividad y Productividad y que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.

El Plan de Desarrollo “**PLATO...UNA GRAN CIUDAD**” responde y garantiza la **correspondencia** a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, que en su oportunidad fue inscrito ante la Registraduría Municipal Del Estado Civil, en mi condición de Candidato al cargo de Alcalde Municipal de Plato, como también a las propuestas de necesidades planteadas, concertadas y priorizadas por la comunidad de 13 Corregimientos y algunos barrios recolectadas en los diferentes talleres que se realizaron en cada una de las cabeceras corregimentales con personal del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de la cabecera municipal. Es preciso observar, que el Programa de Gobierno, que sometí a consideración de los ciudadanos, fue el resultado o producto de las necesidades prioritarias concertadas con la comunidad en general, sin distinciones tanto en la zona urbana como rural.

Muestra con claridad cuáles son los efectos e impactos que pretende alcanzar el Gobierno Local en forma conjunta con otros niveles de Gobierno, **orientado a resultados**.

Muestra correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos que garantiza la **Coherencia** del Plan.

Se consideraron todos aquellos proyectos u obras a ejecutar que se han adelantado en materia de inversión social por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno para seguir ejecutándolos o gestionarlos de conformidad. Incluye las estrategias para desarrollar los sistemas básicos para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a la luz del Código de la Infancia y la adolescencia.

Contribuye al fortalecimiento de la gestión pública en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y adolescentes.

Fortalecimiento al desarrollo e implementación para la Atención integral a los beneficiarios de la Ley de Víctimas y restitución de tierras establecidas en la Ley 1448 de 2011.



Inclusión social de los discapacitados o personas que tengan alguna deficiencia física atendiendo la Ley 1306 del 5 de Junio de 2009.

Realizar acompañamiento al Programa Red de Seguridad Alimentaria (ReSa) para de esta manera impulsar proyectos productivos de generación de alimentos para el auto consumo que permitan producir un cambio de actitud de las poblaciones beneficiadas hacia la seguridad alimentaria.

En cuanto a los sectores, Salud, Educación, Recreación, Deporte y Cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico, Ambiente, Electrificación, Vías, Sector Agropecuario, entre otros; responden en el plan de inversiones además de las necesidades prioritarias, a la consistencia financiera del municipio y a nuestra capacidad de gestión.

La conformación del Plan de Desarrollo se formuló y estructuró en dos grandes partes: La primera de carácter estratégico y una segunda parte que contiene el Plan de Inversiones de carácter operativo dentro de los principios de correspondencia, coherencia, articulación y armonización.

Es preciso anotar, que el Plan de Desarrollo 2012-2015, se formuló y elaboró al interior de la administración local. Sin embargo, se recurrió al servicio de profesionales para efectos de apoyo, conformación del equipo de capacitación a la comunidad a través de talleres y orientaciones constantes en esta materia a nuestro recurso humano.

Jaime Alonso Peña Peñaranda
Alcalde Municipal



CONSEJO DE GOBIERNO

JAIME ALONSO PEÑA PEÑARANDA

Alcalde Municipal

GUILLERMO ARRAZOLA OSPINO

Secretario de Gobierno Municipal

HORACIO OSPINO CASTRO

Director Dpto. Administrativo de Planeación Municipal

KATIA RICAURTE ZABALA

Secretaria de Desarrollo Social

RAISA RAVELO SANTANA

Secretaria de Hacienda



CONCEJO MUNICIPAL 2012-2015

**ARMANDO
CAMPUZANO R.**

**RAMIRO CORTINA
GOMEZ**

**EDELBERTO DE LA CRUZ
CHIQUILLO**

PRESIDENTE

PRIMER VICE PRESIDENTE

SEGUNDO VICE PRESIDENTE

CLEOTILDE MARIA CORTINA OSPINO

ANA SANTANA TORRES

JAMES GEOVANY PAEZ OSPINO

RAMIRO ENRIQUE CORTINA GOMEZ

JOSE VICENTE REYES

EDELBERTO DE LA CRUZ CHIQUILLO

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO

ABEL ENRIQUE VERA POLANCO

RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA

JULIAN ALBERTO AMADOR HAYDAR

HUGO EDULFO MAESTRE VEGA

CALIXTO JOSE FONSECA MOLINA

LUIS ALEJANDRO PIÑA PEÑA

ALFONSO RAMOS CAÑAS
Secretario del Concejo



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

HECTOR CASTAÑO PERDOMO
Sector Social

MANUEL ENRIQUE FONSECA TERAN
Sector Comunitario

ADELMO CORTINA FLOREZ
Representante Corregimientos

CLARA LUZ FLOREZ MEDINA
Representante Mujer - ONGs

HELMUT MENDOZA
Sector Educativo y Cultural

ENRIQUE CAMILO PARDO RODRIGUEZ
Sector Económico

ARMANDO RAFAEL DIAZ ANAYA
Sector Ecológico

MARIA SALCEDO CORTINA
Representante Profesionales



"PLATO...UNA GRAN CIUDAD"

*La democracia es el gobierno del pueblo,
por el pueblo, para el pueblo.*

Abraham Lincoln

“**PLATO...UNA GRAN CIUDAD**” es la “**Carta de Navegación**” fundamental de la planeación participativa del municipio de Plato con soporte en la Ley 152 de 1994 y Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que orienta el proceso de cambios progresivos de las condiciones y situación presente del territorio hacia una situación viable, posible y deseada según lo concertado en una visión compartida de desarrollo, por lo tanto es una invaluable herramienta de apoyo a la gestión municipal y es un ejercicio de prospectiva dirigido a orientar la vida de los ciudadanos.

Partiendo de que la planeación es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, el desarrollo del municipio de Plato se enfoca hacia la construcción social, la sostenibilidad y la competitividad, con el único objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la constitución y la ley, y de manera especial, la articulación y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); en estas circunstancias, la planificación se convierte en un medio para que los actores interactúen con la administración y definan conjuntamente el rumbo del Municipio considerando deseos, fines, valores y expectativas por construir.

UN PLAN CON VISION DE FUTURO

El municipio de Plato será en el año 2015 un polo de desarrollo turístico y agroindustrial, gracias al espíritu de sus habitantes y a la política de desarrollo sostenible de la administración municipal. Gozará de renombre regional y de una bien ganada fama de municipio amable por la hospitalidad de sus gentes, la internacionalmente conocida leyenda del Hombre Caimán, su gran biodiversidad, el gran Río Magdalena y sus playones, el Complejo cenagoso de Zárate y Malibú, las haciendas ganaderas y por sus excelentes servicios básicos.

UN PLAN CON ALCANCE

El Plan de Desarrollo, “**PLATO...UNA GRAN CIUDAD**”, está basado en Programa de Gobierno que el Dr. Jaime Alonso Peña Peñaranda sometió a consideración de la comunidad, y el cual fue aceptado por la sociedad plateña.



Es por tanto que goza de respaldo político su administración, de la Corporación Administrativa-Concejo Municipal, líderes políticos y comunidad en general que apoyan un desarrollo sostenible y equitativo que haga posible una mejor calidad de vida para la sociedad Plateña.

CON UN OBJETIVO GENERAL

El Plan de Desarrollo “**PLATO...UNA GRAN CIUDAD**” tiene como objetivo la planificación que debe brindar la posibilidad real de intervención a todos quienes representan grupos de interés, considerando las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y accionares y lograr el máximo nivel de beneficio social posible. De esta manera llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada.

Por lo tanto se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, establecidos en el pacto constitucional y en los convenios e instrumentos internacionales ratificados por Colombia, con especial énfasis en el grupo poblacional de infancia, adolescencia, ley de víctimas y restitución de tierras, seguridad alimentaria, superación de extrema pobreza, mujeres, superación de situaciones de riesgo, adecuación de infraestructura, entre otros para hacer de **PLATO...UNA GRAN CIUDAD**.

CON UNA ESTRATEGIA BIEN DEFINIDA

Promover procesos de concertación y establecer condiciones con incentivos adecuados y oportunos para el desarrollo de los sectores social, ambiental, productivo e institucional privilegiando, la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura y la diversificación de la base económica y productiva del municipio, para de esta forma construir la Gran Ciudad.



VISIÓN DE CIUDAD

“Hacer de Plato un municipio dinámico, con un sector productivo consolidado y de calidad, con un crecimiento ordenado basado en programas orientados a brindar a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo sostenible y donde se garanticen los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia”.

MISIÓN DE CIUDAD

“Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo integral sustentable, trabajando con honestidad, garantizando cobertura, calidad, regulación de sus costos de conformidad, defender los intereses de toda la comunidad, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones”.

NUESTROS VALORES

Se establecen en este Plan de Desarrollo Municipal, los principios y valores fundamentales que sustentan las acciones de gobierno que emprenderemos en la Administración Municipal 2012 - 2015.

RESPECTO

Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

HUMANISMO

Este gobierno tiene como tarea fundamental desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.



SUSTENTABILIDAD

El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta premisa nuestro gobierno adoptará y conservará una postura de respeto y preservación de nuestro medio ambiente.

TRANSPARENCIA

Ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

IGUALDAD

Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza.

PRINCIPIOS RECTORES

Para garantizar la ejecución transparente del Plan de Desarrollo, estará cimentada en los siguientes principios rectores:

a. Concertación y participación: así como el Programa de Gobierno fue el producto de un proceso de **CONCERTACIÓN y PARTICIPACIÓN** de los diferentes actores sociales, políticos y económicos del municipio, el plan de desarrollo se derivará de aquél y todas las actuaciones estarán enmarcadas dentro de estos principios. Este proceso debe brindar la posibilidad real de intervención a todos quienes representan grupos de interés, considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y accionares y lograr el máximo nivel de beneficio social posible.

b. Focalización: dando cumplimiento a los mandatos de Nuestra Constitución la inversión social del Municipio se orientará hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable, con base en el Sistema de Identificación de Beneficiarios SISBEN y la Estratificación Socioeconómica.



c. Asociatividad territorial. La planificación debe superar el ámbito de la jurisdicción, propiciando alianzas entre los Municipio vecinos para superar limitaciones – físicas, de recurso humano y financieras y aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar los objetivos de desarrollo.

d. Sostenibilidad: con este principio se busca garantizar la continuidad de aquellas obras de infraestructura social más importantes, que habiendo sido iniciadas y/o terminadas por las administraciones anteriores requieren de inversiones adicionales y complementarias para asegurar su real y verdadero beneficio. No incurrir en el error de iniciar las actuaciones que impliquen desarrollo, organización e inversión social bajo el esquema de arrancar nuevamente del puerto, pues se trata de tomar el mando de una nave que ya está en alta mar.

e. Gestión de Recursos: sabemos que los recursos que genera el Municipio y aquellos que le llegan por derecho propio de otros niveles territoriales no son suficientes para financiar todas las obras de inversión social que requiere el desarrollo local. De allí que se requiera gestionar recursos adicionales ante los diferentes fondos del nivel nacional, entidades del sistema financiero y demás instituciones del orden Internacional, Nacional y/o Departamental que tengan la función y posibilidad de financiar obras para el desarrollo municipal.

f. Eficacia y eficiencia: Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración municipal, definiendo al ciudadano como centro de su actuación, al mismo tiempo se buscará optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos.

g. Publicidad y transparencia: todos los actos de la administración serán de público conocimiento, se facilitará el acceso de los ciudadanos a los mismos para que ejerzan su fiscalización de conformidad con la ley.

h. Moralidad: las actuaciones del gobierno local se regirán únicamente por la ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.

i. Imparcialidad: se garantizará los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación, conforme a la Constitución y la ley.

j. Prevalencia de los derechos de las niñas y los niños: Los derechos de las niñas y los niños son universales, prevalentes e interdependientes, tendrán prioridad



sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones municipales y la sociedad concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación e implementación de políticas, planes, programas, acciones y en la asignación de los recursos financieros, físicos y humanos del presupuesto público, así como su protección y atención en toda circunstancia, de manera integral y simultánea, reconociendo sus particularidades y diversidades.

k. Optimización de procesos y eficiencia en la asignación de recursos. La planificación propende por la utilización eficiente de los recursos; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos con el uso racional de los insumos disponibles.

l. Articulación interinstitucional. Se pretende articular la planificación, armonizando las competencias nacionales con las locales, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias tanto para no duplicar esfuerzo como para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.



República de Colombia
Departamento de Magdalena
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



PARTE I
RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO
DIMENSIÓN POBLACIONAL

Plato, Magdalena
Abril 2012



IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

Nombre:	Plato	
NIT:	891.780.051 - 4	
Código Dane:	47555	
Gentilicio:	Plateño	
Otros nombres que ha recibido el municipio:	Villa Concepción de la Plata	
Ubicación y localización geográfica:	Latitud Norte: 9°48'; Longitud Oeste: 79° 77'.	
	País:	Colombia
	Departamento:	Magdalena
	Región:	Caribe
Símbolos:	Escudo:  Está dividido en tres partes, en el centro está el nombre del municipio.	
	Bandera:  La bandera de nuestro municipio está compuesta por los colores blanco y verde con el escudo en el medio de ella.	
Altitud de la cabecera municipal:	20 metros sobre el nivel del mar.	



1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

1.1 TAMAÑO

Es necesario observar que la población de nuestro municipio de acuerdo al último censo realizado (2005) no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional, en este análisis se abordaron las dinámicas demográficas: los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio.

Se describió el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).¹

Tabla 1. Ficha de datos poblacionales del municipio de Plato

MUNICIPIO DE PLATO			
	Municipio	Departamento	País
Población total (1993)	70.163	1.032.225	36.207.108
Población total (2005)	49.195	1.150.064	42.888.592
Población total (2011)	54.143(0,1175%)	1.212.439 (2,633%)	46.044.601
Población en la cabecera (2011)	40.521(74,84%)	872.425 (71,95%)	34.883.160 (83,58%)
Población resto (2011)	13.622 25,16%)	340.014 (28,05%)	11.160.536 (16,42%)
Población de Hombres	27.967 (51,7%)	612.146(50.49%)	22.731.299 (49.37%)
Población de Mujeres	26.176 (48,3%)	600.413(49.51%)	23.313.302(50.63%)
Superficie	1.500,04Km2	23.188Km2	2.070.408 Km2

Fuente: Censo DANE 2005. Proyecciones de población 2005–2020. Citado Febrero de 2012.

¹ Guía para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El Plan de Desarrollo 2012-2015. DNP, 2011.



La población total de Plato según las proyecciones DANE Censo 2005 para 2011 es de 54.143 habitantes, equivalente al 0,1175% del total de la población nacional, de los cuales 40.521 (74,84%) habitan en la zona urbana y 13.622 (25,16%) viven en el zona rural. Por género, el 51,7% (27.967) de los habitantes son hombres y el 48,3% (26.176) son mujeres.

La desagregación por zona es similar a nivel nacional y departamental, al observarse mayor concentración de la población en la zona urbana mientras que por genero hay mayor representación de hombres. En el año 1993 el municipio de Plato tenía una población de 70.163 habitantes, el decrecimiento de esta cifra se da por la segregación de territorios.

1.1.1 Urbano

Tabla 2. Población de acuerdo al SISBEN a febrero 3 de 2012

POBLACIÓN SISBEN MUNICIPIO DE PLATO		
	Cantidad	Porcentaje
Población SISBEN (febrero 3 de 2012)	54.803	100%
Población SISBEN Cabecera Municipal	41.989	76.62%
Población SISBEN Corregimientos	12.814	23.38%

Fuente: SISBEN Plato, corte a 3 de febrero de 2012.

Es importante anotar que de acuerdo a los datos del DANE, la población del municipio de Plato desde el instante de la segregación empezó a decrecer. Pero al revisar el Censo del SISBEN, el corte a diciembre 31 de 2011, la población total de Plato es de 54.803 personas, con un 76.62% situado en la cabecera municipal y el 23.38% en los diferentes centros. La diferencia entre las cifras proyectadas del DANE para el año 2011 (54.143 habitantes) y del SISBEN municipal (54.803 habitantes), dando una diferencia de 660 habitantes.

1.1.2 Rural

Según el Censo del SISBEN realizado en el municipio, la población arrojada del corte a 31 de diciembre del año 2011 era de 54.803 habitantes. De éstos el 28.072 correspondiente al 51,23% a hombres y 26.731 correspondiente a 48.77% a mujeres.



1.2 CRECIMIENTO

1.2.1 Natalidad

La Tasa de Natalidad para Colombia para el periodo de 2010 a 2015 está calculada en 18,88 nacimientos/1.000 habitantes (aproximadamente 2 nacimientos por minuto). Los estudios demográficos del DANE revelaron que la población colombiana entre el 2005 y 2010 creció a una tasa media anual de 1.18%, Para el departamento del Magdalena la Tasa Bruta de Natalidad está considerada en 23,24 nacimientos/1.000 habitantes.² Para el municipio de Plato está determinada en la meta de resultado al 2011 consistió en contener en 8.27 x 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de un año, a 2010 se avanzó con una disminución de la meta a 6.38 x 1000 nacidos vivos.³

1.2.2 Mortalidad

Según el DANE en la serie *“Proyecciones de Población. Colombia. Tablas abreviadas de mortalidad nacionales y departamentales 1985 - 2020”*, este estudio permite medir las probabilidades de vida y de muerte de una población en función de la edad, igualmente aportan información sobre la mortalidad infantil, la esperanza de vida al nacer y la estructura de la mortalidad por sexo y edad, elementos básicos para el análisis de la situación actual, en el pasado reciente y en futuro próximo del país y de los departamentos en el tema de la mortalidad.

La tasa de mortalidad para el municipio de Plato se toma de la calculada para el departamento del Magdalena en el periodo 2010-2015 es de 5,45. En el caso de la mortalidad infantil la tasa en el mismo periodo es de 32,09.

1.2.3 Morbilidad

Una gran causa de morbilidad para el año 2010, son las IRA (Infecciones Respiratorias Agudas) y las EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) con gran incidencia en la población infantil, de los cuales se presentaron 1.400 casos y 450 casos respectivamente.

² **Tasa bruta de natalidad:** mide el efecto de la fecundidad sobre el crecimiento de la población relacionando en número total de nacimientos con la población total de un año determinado. Estudios Censales DANE.

³ Informe de Gestión Salud Pública, Municipio de Plato, 2010.



Tabla 3. Casos de patología de Interés en Salud Pública en Plato

	PATOLOGÍA	Año 2010	Porcentaje
1	IRA - Infecciones Respiratorias Agudas	1.400	74.63%
2	EDA – Enfermedades Diarreicas Agudas	450	23.98%
3	ETA – Enfermedad Transmitida por Alimentos	9	0.37%
4	Dengue	7	0.48%
5	VIH Confirmados	7	0.37%
6	Tuberculosis pulmonar	3	0.16%
	TOTAL CASOS	1.876	100%

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social Plato, 2012

1.2.4 Inmigración

De acuerdo a Organización Internacional para las Migraciones, OIM, la inmigración se considera el proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él. El proceso más amplio es la migración el cual es el movimiento de población hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

Gráfico 1. Distribución de la población según lugar de nacimiento



Fuente: DANE: Perfil municipio de Plato, Septiembre, 2010.

En el gráfico 1, el 91.4% de la población ha nacido en el municipio, y solamente el 8.6% tiene su lugar de nacimiento en otros municipios. En este municipio se desarrolla un comercio que en su mayoría lo realiza nativos y personas de otras

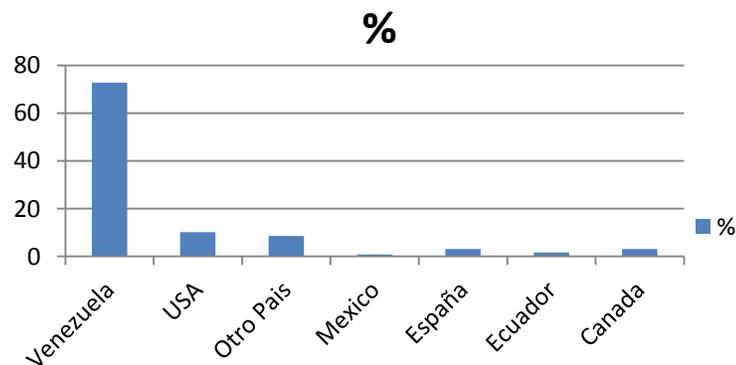


regiones del interior del país; se puede detectar un segmento poblacional flotante en épocas de vacaciones, debido a la cantidad de plateños que retornan en estas temporadas.

1.2.5 Emigración

Del total de los hogares 0,7% tiene experiencia emigratoria internacional. Del total de personas de estos hogares, residentes en forma permanente en el exterior el 72,7% está en Venezuela, el 10,2% en USA y el 8,6% en otros países.

Gráfico 2. Lugares de emigración de los plateños



Fuente: DANE: Perfil municipio de Plato, Septiembre, 2010.

1.2.6 Proyecciones de la población

Tabla 5. Proyecciones de población municipal distribuida por sexo. 2012-2015

POBLACIÓN 2012			POBLACIÓN 2013			POBLACIÓN 2014			POBLACIÓN 2015		
TOTAL	CABECERA	RESTO									
55.037	28.435	26.602	55.956	28.914	27.042	56.894	29.398	27.496	57.848	29.893	27.955
100%	51.67%	48.33%									

Fuente: DANE. Proyecciones de población municipales por sexo. 2012-2015.



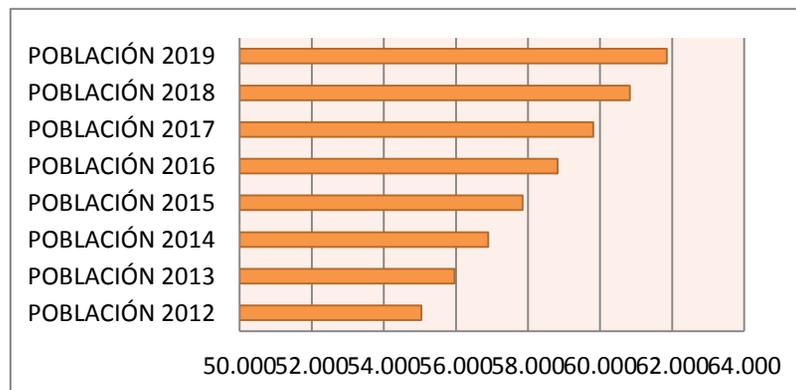
Se formularán las políticas públicas durante la vigencia administrativa del presente plan de desarrollo con fundamento en las proyecciones de población elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, para el periodo de 2012-2015.

Tabla 6. Proyecciones de población municipal distribuida por sexo. 2016 – 2019

POBLACIÓN 2016			POBLACIÓN 2017			POBLACIÓN 2018			POBLACIÓN 2019		
TOTAL	CABECERA	RESTO									
58.822	30.399	28.423	59.814	30.918	28.896	60.824	31.439	29.385	61.856	31.973	29.883
100%	51,67%	48,33%	100%	51,69%	48,31%	100%	51,69%	48,31%	100%	51,69%	48,31%

Fuente: DANE. Proyecciones de población municipales por sexo. 2016-2019

Gráfico 3. Proyección de la población 2012-2019



Fuente: DANE. Proyecciones de población municipales 2012-2019

1.3 ESTRUCTURA

Se refiere a la composición por edad y sexo de la población, así como la composición según grupos étnicos y condiciones de vulnerabilidad (poblaciones en situación de riesgo, desplazados, víctimas del conflicto armado, discapacitados, etc.)



La estructura determina la focalización de la inversión en grupos específicos de población y la manera como debe responderse a necesidades diferenciales de los distintos grupos.⁴

1.3.1 Edad y Sexo

Tabla 7. Distribución poblacional por área y sexo para el periodo 2012

	TOTAL MUNICIPIO			CABECERA			RESTO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
POBLACIÓN	54.803	28.072	26.731	41.989	21.164	20.825	12.814	6.908	5.906
Porcentajes	100%	51.22%	48.78%	76.62%	50.40%	49.60%	23.38%	53,92%	46,08%
Total %				100%	76.62%		100%	23.38%	

Fuente: SISBEN. Corte a 3 de febrero de 2012.

De las proyecciones de población calculadas por el SISBEN municipal en el año 2011, del total de la población del municipio de Plato, el 51.22% son hombres y el 48.78% son mujeres, lo que corresponde a 28.072 hombres y 26.731 mujeres. En la cabecera vive el 76,62% del total donde 50,40% son hombres y el 49,60% son mujeres. En los corregimientos y en la zona dispersa vive el 23,38% del total donde 53,92% son hombres y el 46,08% son mujeres.

En el año 1985 para en municipio de Plato existía una base poblacional de 74.279 habitantes (DANE) y para el año 2011 existían 54.811 habitantes DANE – SISBEN Municipal). Existe una variación absoluta de -19.476, una variación porcentual de -26.22%.

Notándose un crecimiento negativo en estas comunidades, fenómeno estrechamente ligado a los pocas oportunidades que ofrecieron las bases productivas del municipio en este periodo analizado y que se presentó en todos aquellos donde la violencia afectó considerablemente.

⁴ Fuente: Guía para la gestión política territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015 DNP.



Esta disminución de la población impulsó la migración interdepartamental, en muchos casos con destino a la ciudad de Santa Marta y Barranquilla y hacia Cartagena y otras ciudades en menor medida.

1.3.1.1 Población por sexo y grupos de edad

Tabla 8. Población por grupos de edad y sexo para el periodo 2012

EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-4	3.329	3.192	6.521
5-9	3.369	3.158	6.527
10-14	3.224	3.017	6.241
15-19	2.931	2.715	5.646
20-24	2.382	2.253	4.635
25-29	1.895	1.776	3.671
30-34	1.652	1.554	3.206
35-39	1.474	1.385	2.859
40-44	1.504	1.399	2.903
45-49	1.409	1.309	2.718
50-54	1.192	1.072	2.264
55-59	994	886	1.880
60-64	846	773	1.619
65-69	576	543	1.119
70-74	471	455	926
75-79	355	337	692
80 Y MÁS	364	352	716
TOTAL	27.967	26.176	54.143

Fuente: DANE- SISBEN. Proyecciones de población en edades simples de 1985 - 2020.

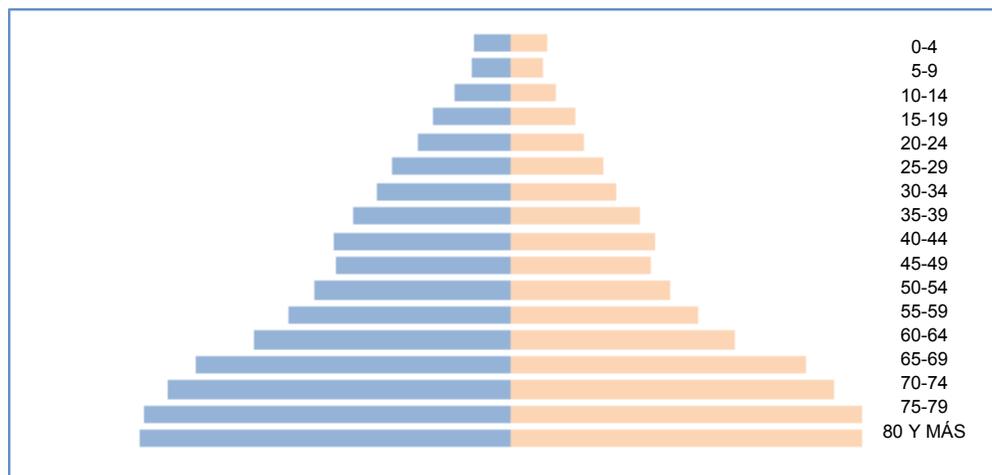
Según los parámetros del DANE, las personas menores de 15 años son jóvenes, las comprendidas entre 15 y 65, son adultos y las personas de más de 65 años son adultos mayores.

Aplicando estos criterios en la tabla anterior para el Municipio de Plato se dispuso la anterior distribución. La pirámide de edades que se genera, es una gráfica que coincide con las generadas en países que eufemísticamente se denominan en vías



de desarrollo, la base refleja alta natalidad en ambos sexos y su cúspide mortalidad en adultos mayores. En los histogramas que representan las poblaciones masculinas y femeninas de Plato, la lectura indica que se produce un número ligeramente superior de nacimientos de hombres que de mujeres. La natalidad es alta, pero la esperanza de vida es baja.

Gráfico 4. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



Fuente: DANE: Censo general 2012, perfil municipio de Plato, 2012.

La estructura de la población municipal presenta la tradicional ilustración de pirámide poblacional de países en subdesarrollo, una base grande del segmento poblacional de menor edad indicando que se tiene que plantear mayores metas de política pública en primera infancia, niños, niñas y adolescentes.

La población rural tienen una natalidad superior a la cabecera municipal, esto se debe a las diferencias sociológicas, laborales y de posibilidades económicas y educativas, el trabajo de niñas y niños de corta edad es una constante, lo cual se debe a que muy temprano comienzan a ayudar a sus padres (los niños) y a las madres (las niñas) en lo que se refiere a pequeñas tareas o quehaceres agrícolas y domésticos, lo que se refleja también en la ausencia escolar y la deserción escolar permanente.

De acuerdo al Ministerio de la Protección Social, en el documento Población y Principales Indicadores Demográficos en Colombia, nuestro país experimenta un proceso de transición demográfica caracterizado por la reducción de la base de la pirámide poblacional en favor de un ensanchamiento de las zonas medias. Estas tendencias continuarán profundizándose en el futuro, haciendo más ancha la pirámide poblacional para las edades adultas.



1.3.2 Grupos Específicos

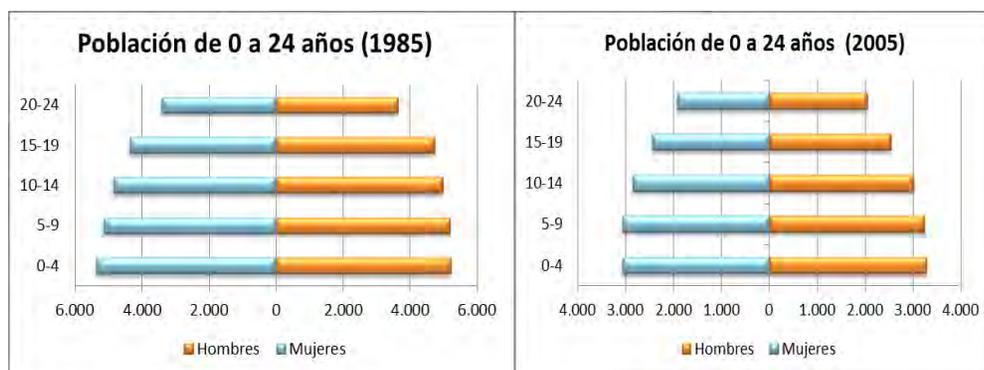
La Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) se creó bajo la perspectiva de derechos debido a que en Colombia: *existen más de 2.8 millones de niños y niñas en edad escolar por fuera del sistema educativo, 20% de analfabetismo, 9 niños y niñas muertos en forma violenta en promedio al día, 14 mil niños y niñas víctimas de delitos sexuales, más de 11 mil niños y niñas maltratados en sus espacios familiares y escolares al año, más de 2.7 millones de niños y niñas explotados laboralmente, más de 2.5 millones que viven en situación de miseria e indigencia, cerca de 100 mil que se crecen en las instituciones de protección por abandono o peligro, más de 10 mil utilizados y reclutados por los grupos armados al margen de la ley, más de 18 mil adolescentes infractores a la ley penal y, cerca de 15 millones de niños y niñas sin una legislación que garantice la preservación de sus derechos fundamentales, es una prioridad una ley estatutaria para la infancia y la adolescencia.*⁵

1.3.3. Contexto territorial de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud

1.3.3.1 Dinámica demográfica⁶

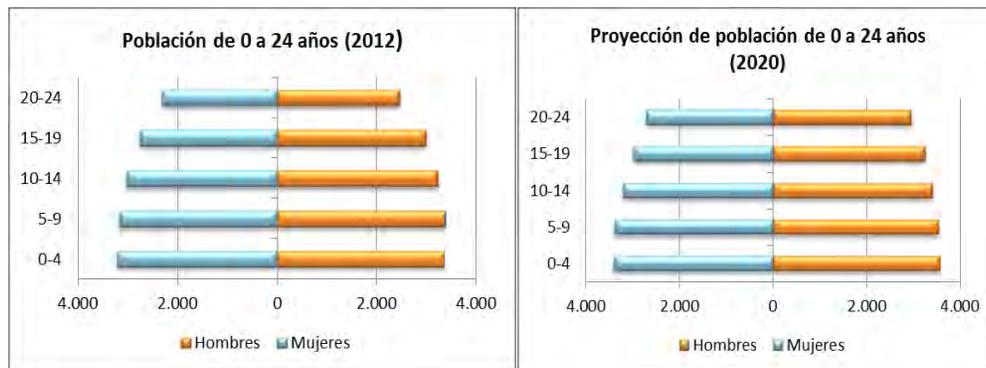
En el municipio de Plato, la población en el rango de edades que comprenden la niñez, adolescencia y juventud, según los reportes del DANE, alcanza las 29.909 personas que representan el 54,34% del total de habitantes.

Gráfico 5. Distribución de la población por edad y género de 0 a 24 años, Plato 1985, 2005, 2012 y proyección al 2020



⁵ LINARES CANTILLO, Beatriz, (OIM). QUIJANO, Pedro, (Alianza por la niñez). Nueva ley para la Infancia y la Adolescencia en Colombia.

⁶ CARRILLO, Mónica. Contexto Territorial de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud en el municipio de Plato, Magdalena. Plato. 2012.



Fuente: DANE, proyecciones y estimaciones de población 1985 al 2020

El 21.9% del total población entre 0 y 24 años es menor de 5 años, el 42,8% son niños y niñas entre los 5 y los 14 años, el 19,2% incluye los adolescentes entre 15 y 19 años y el restante 16% son jóvenes hasta los 24 años. Un breve análisis de la transición demográfica que ha tenido el municipio durante el año de 1985 y el 2005, evidencia que a pesar de haberse reducido la cantidad de población por la separación de algunas zonas para conformar nuevos municipios, como es el caso de Nueva Granada y San Ángel, se mantuvo alta la tasa de nacimientos y un porcentaje importante de población de 0 a 24 años frente al total de habitantes.

En la gráfica se puede observar la transición de este grupo poblacional entre 1985 y 2012 y la proyección del DANE a 2020. Entre 2005 y 2012 Plato pasa de tener 74.279 habitantes a 49.195 y se evidencia una reducción de aproximadamente un 40% de la población de 0 a 24 años (27.440 personas en 2005, de los cuales el 51% eran hombres y el 49% mujeres).

Comparativamente se presenta una tendencia distributiva similar, una base de la pirámide ancha que refleja gran cantidad de población infantil y joven, en los años analizados preponderan los hombres sobre las mujeres, aunque la proporción aumenta entre las dos décadas presentándose una brecha más alta en el 2005.

Según las proyecciones, para 2020 el municipio de Plato contará con 32.359 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que representan el 51% del total de la población. Esto quiere decir que 1 de cada 2 personas estará en este rango de edad y que será necesario desde ahora, identificar necesidades y definir estrategias contundentes para garantizar su bienestar y permanencia en el territorio, referentes a la generación de capacidades, mejores oportunidades de tipo laboral, educativo, de salud, de vivienda, servicios básicos así como deportivas, lúdicas y culturales.



1.3.3.2 Existencia

En el marco de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud; se denomina Existencia a todas las condiciones que se deben tener, necesarias para preservar la vida. En este sentido, se comenzará con el análisis de la primera infancia, en particular el embarazo, parto y primer año, que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien.

1.3.4 Salud y prestación de Servicios en primera infancia, niños y niñas y adolescentes

En el municipio de Plato la razón de mortalidad materna⁷ para el año 2010 está en cero aunque el año anterior se habían presentado 4 casos y en 2008 un caso. Según el monitoreo a municipios reportado por la Secretaría de Salud Departamental, durante el periodo 2005 a 2010 se han presentado 7 casos de muertes maternas. Este indicador⁸ refleja la calidad de vida, la salud, el bienestar social, la equidad en el acceso y utilización de los servicios de salud de las mujeres gestantes; es el resultado final de una serie de determinantes que influyen en una mujer de manera directa durante su etapa reproductiva.

El informe de rendición de cuentas de Infancia, adolescencia y Juventud del Magdalena (2008-2011), argumenta que muchas de las causas de la muerte materna están relacionadas con la calidad en la prestación del servicio de salud, En el municipio la causa principal de muerte materna para el 2009 fue el “*shock hipovolémico*” y las hemorragias post parto. En la siguiente tabla 3 se retoman los casos de muerte materna desde 2005 hasta 2010 para evidenciar su control:

La mortalidad infantil durante el primer año de vida, es la muerte ocurrida en un infante desde el periodo neonatal que va desde el nacimiento hasta los 28 días de vida y el periodo post-neonatal de mayores de 28 hasta los 11 meses y 29 días. Frente a este indicador, Plato presenta altas tasas que superan con creces la situación reportada en el Magdalena.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que este municipio es capital subregional, cuenta con dos hospitales de segundo nivel y recibe pacientes de otros lugares que suelen llegar con altos niveles de complejidad, más aún cuando están en la etapa de primera infancia por su condición de vulnerabilidad.

⁷ Gobernación del Magdalena, Informe de Infancia, Adolescencia y Juventud. Pág. 50.

⁸ Razón de Mortalidad Materna: Se define como el cociente entre el número de muertes maternas ocurridas en un determinado año y el número de nacidos vivos en el mismo año, expresado por 100.000 nacidos vivos.



Tabla 9. Razón de Mortalidad Materna y Casos de muerte de gestantes, Municipio de Plato - (2005 - 2010)

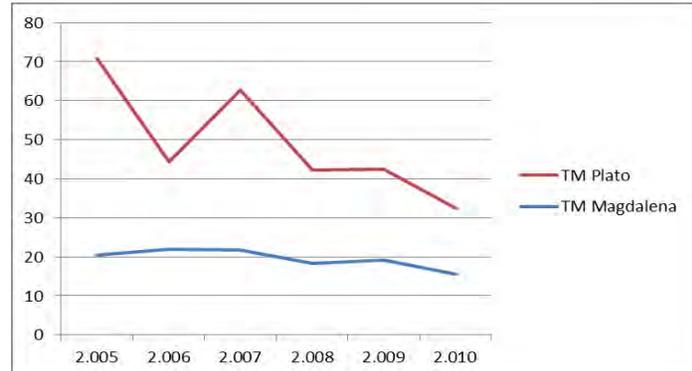
2010		2009		2008		2007		2006		2005	
No de casos	RAZON										
0	0	4	387	1	99	1	102	0	0	1	180

Fuente: DANE, Estadísticas vitales, 2005 a 2010

Esta tasa se calcula teniendo en cuenta el número de niños y niñas menores de un año que han muerto en un periodo de tiempo determinado, sobre el número total de nacidos vivos según lugar de residencia de la madre y se interpreta por cada mil nacidos vivos. Como se observa en la gráfica; los casos de muerte infantil, en menores de 12 meses, han disminuido en los últimos años, sin embargo, se evidencia un pico en el año 2007.

Gráfico 6. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año, en Plato 2005 a 2010

Año	Casos	Población < 1 año	Tasa
2010	10	598	17
2009	24	1.033	23
2008	24	1.007	24
2007	40	977	41
2006	16	713	22
2005	28	556	50



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales 2005 a 2010

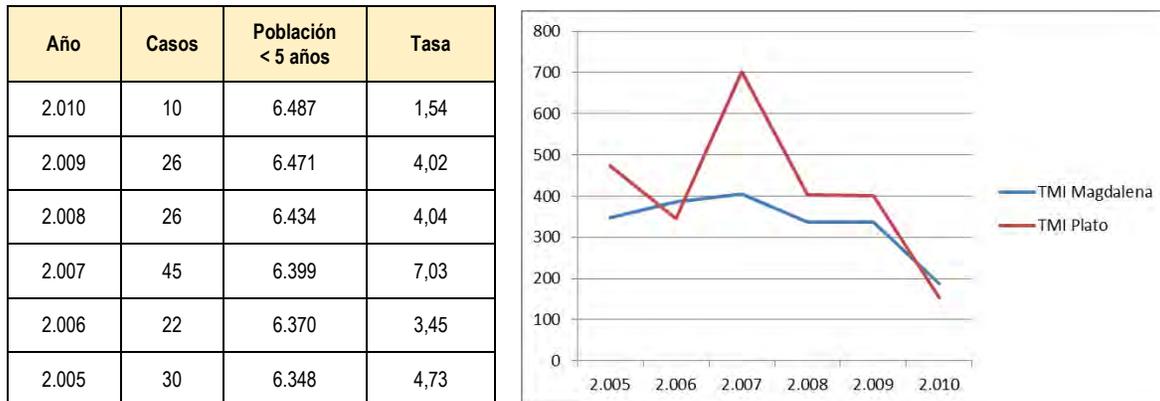
Ahora bien, en cuanto a tasa de mortalidad infantil para la población entre 0 y 5 años de edad⁹, nuevamente se observa que en el período 2005 -2010 se presenta una tendencia al descenso, con la singularidad del alza en 2007. Como se observa en el Gráfico 7, la probabilidad de un menor de 5 años de morir en el municipio ha disminuido: en 2005 por cada mil nacidos vivos morían en promedio 4,7 infantes;

⁹ Tasa de mortalidad infantil: Se puede calcular teniendo como base el número de casos presentados en un tiempo determinado generalmente un año, sobre la cantidad de población menor de 5 años y se interpreta de acuerdo con cada mil nacidos vivos.



para 2007 que presenta el dato más alto 7,03, y para 2010 la tendencia se redujo a 1,54 muertes promedio por cada mil nacidos vivos.

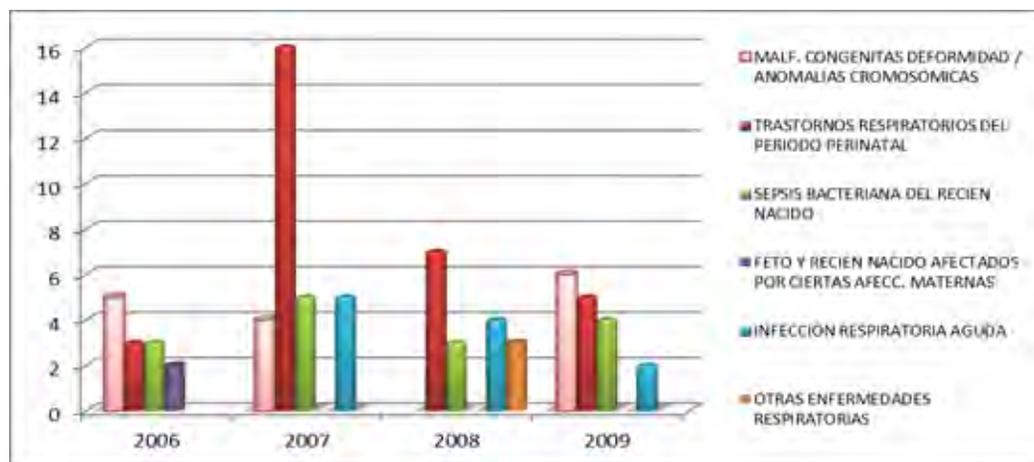
Gráfico 7. Tasa de mortalidad en menores de 5 años, en Plato 2005 a 2010



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales 2005 a 2010

Frente al departamento del Magdalena el comportamiento del municipio en este indicador es superior, excepto en el último año reportado. A continuación se presenta una síntesis sobre las causas de muerte en menores de 5 años reportadas por el DANE entre los años 2006 y 2009. Es importante resaltar como se observará en el Gráfico 8, que cada año la causa principal cambia pero siempre las mismas enfermedades atacan la población en este rango de edad.

Gráfico 8. Principales causas de muerte en menores de 5 años, Plato 2006 a 2009



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales 2006 a 2009



Aunque los problemas respiratorios parecen en todos los años, en 2007 los trastornos respiratorios del periodo perinatal fue la primer causa de muerte con 16 casos, y en 2008 con 7 casos; en los otros años sin ser la causa principal también reporta víctimas. La Infección Respiratoria Aguda IRA esta presente en 2007, 2008 y 2009 y en 2008, se reportan casos relacionados con otras enfermedades respiratorias que pueden ser controlables oportunamente.

Tabla 10. Causas de muerte en menores de 5 años, Municipio de Plato (2005.2010)

0 a 12 meses	0 a 5 años
<ul style="list-style-type: none">- Trastornos respiratorios- Malformaciones- Neumonías- Trastornos hemorrágicos y hematológicos- Deficiencias nutricionales e intestinales	<ul style="list-style-type: none">- Infección Respiratoria Aguda- Afecciones del periodo perinatal.- Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.- Sepsis bacteriana en el recién nacido- Otras afectaciones en el periodo perinatal, así como anemias y deficiencias nutricionales.

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales 2006 a 2009

Respecto a las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, se ubica como primera causa de muerte en 2006 y en 2009, pero se presenta como cuarta causa de muerte en 2007. La sepsis bacteriana aparece en todos los años reportados aunque es una enfermedad que si tiene un diagnóstico temprano y se le da un buen manejo se puede evitar la muerte del recién nacido.

En el grupo de edades de la infancia, adolescencia y juventud, se logró identificar muertes en otros rangos de edades, aunque son pocos los casos registrados. Dentro de la población de 0 a 14 en relación con las causas de muerte externas, se registran en 2006 dos muertes por accidente y 1 por agresiones (homicidios), en 2007 vuelve a reportarse una muerte por accidente tal como en 2009; en 2008 no hubo ningún caso.

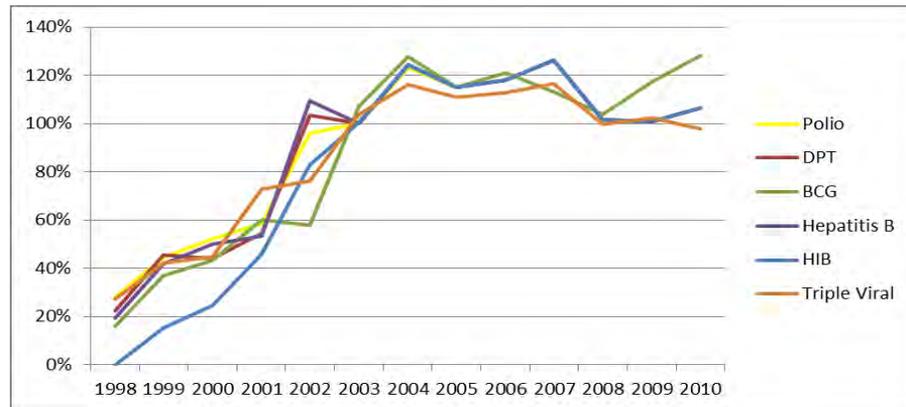
En relación con las coberturas de vacunación se ha presentado un aumento vertiginoso entre 1998 hasta 2010. Si bien para 1998 las cobertura solo llegaban al 20% fueron ascendiendo paulatinamente y para 2002 ya estaban sobre el 100%.

Como se observa en el Gráfico 9, las vacunas de Polio, DPT, BCG, Hepatitis B, HIB inician a tener cubrimiento total algunas en 2002 y otras en 2003 manteniendo la tendencia hasta 2010 excepto en Triple Viral que aunque sus coberturas fueron



mejorando también, para 2008 y 2010 disminuyeron a 99% y 97% respectivamente que supone cubrimiento casi total.

Gráfico 9. Coberturas de vacunación, municipio de Plato 1998 a 2010



Fuente: Ministerio de la Protección Social

Respecto a otras vacunas como la Fiebre amarilla, rotavirus y neumococo se encontró datos del Ministerio de Salud solo para los años 2009 y 2010 como se aprecia en la siguiente tabla; sin embargo la ESE del municipio de Plato reporta que en el año 2011 un total de 1.396 niños y niñas de un año recibieron las dos dosis de la vacuna contra el Rotavirus y 1.071 niños y niñas de un año reciben las tres dosis contra el Neumococo.

Tabla 11. Cobertura de vacunación por Fiebre amarilla, Rotavirus y Neumococo. Municipio de Plato (2009 y 2010)

Año	Población > 1 año	Fiebre Amarilla	%F.A.	Rotavirus 2da Dosis	Neumococo 3ra Dosis 1er. Año	Neumococo 2da Dosis (12-23 meses)	Neumococo Dosis Única (24-35 meses)
2009	1275	1312	102,3	883	17	5	0
2010	1295	1276	98,2	1374	5	0	83

Fuente: Ministerio de la Protección Social

Ahora, en relación con la morbilidad en los menores de 5 años, de acuerdo con datos de la ESE 7 de Agosto, la Infección Respiratoria Aguda es la primer causa de consulta seguida por la caries dental, la rinofaringitis aguda, la parasitosis intestinal y el asma; estas son las cinco afecciones mas usuales en el municipio de Plato.



De acuerdo con las mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron la prueba de Elisa, se tiene una cobertura de 100%, pues a todas las 1.130 gestantes se les practicó la prueba y 1 de ellas se le detectó VIH, sin embargo, ningún niño recién nacido de madre infectada fue diagnosticado como VIH positivo.

1.3.5 Nutrición

En torno al tema nutricional, según datos de la ESE 7 de Agosto, para el año 2011 se realizaron 1.352 valoraciones nutricionales en población de 0 a 5 años y se evidenció que el 2,8% presentaba desnutrición crónica (retraso en el crecimiento) mientras un 71,5% se encontraba en desnutrición global (déficit de peso para la edad). *La desnutrición crónica* (talla baja) refleja los efectos acumulados de la inadecuada ingesta de nutrientes y/o de episodios repetitivos de enfermedades, especialmente de diarrea, y de la interacción entre ambos, su origen es multicausal, pero *no puede ser revertida* y sus efectos son para toda la vida. “puede ser consecuencia de una pobre ingesta de nutrientes, infecciones frecuentes o ambos y refleja condiciones socioeconómicas pobres”¹⁰.

La *desnutrición global* por su parte, se presenta porque las reservas orgánicas que el cuerpo ha ido acumulando mediante la ingesta alimentaria se agotan debido a una carencia calórico-protéica. Refleja *desnutrición crónica o aguda o ambos*, aunque no siempre es así y en algunos casos puede ser *revertida*. Este indicador, que además hace parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es de alta importancia y prioridad para su tratamiento, si se tiene en cuenta que 1.3 niños de cada 2 que fueron valorados padecen este tipo de desnutrición en el municipio de Plato.

La desnutrición representa un alto costo para la gestión pública y el desarrollo humano; pues tiene efectos negativos en varios aspectos de la vida de las personas: salud, educación y economía. La desnutrición hace perder capacidades físicas e intelectuales a los niños con consecuencias que los acompañarán por el resto de sus vidas, reduciendo su futuro rendimiento laboral y productivo. Adicionalmente, sus causas asociadas conllevan a mayores gastos del estado en los sistemas de salud y educación.

En este mismo reporte, de 1.034 valoraciones realizadas a niños entre 5 y 9 años se detectaron 11 casos de desnutrición crónica que representan un 0,8% del total. Mientras el 49,8% de esta población valorada mostró déficit de peso para la edad, esto se traduce en que 1 de cada 2 niños y niñas en este rango de edad presentan este flagelo. Ahora bien, con respecto a la adolescencia también se tienen mediciones importantes, aunque se debe tener en cuenta que son datos antropométricos y por las condiciones fisiológicas y los cambios en la maduración

¹⁰ <http://www.drscope.com/privados/pac/pediatria/pal2/sindrome.htm>

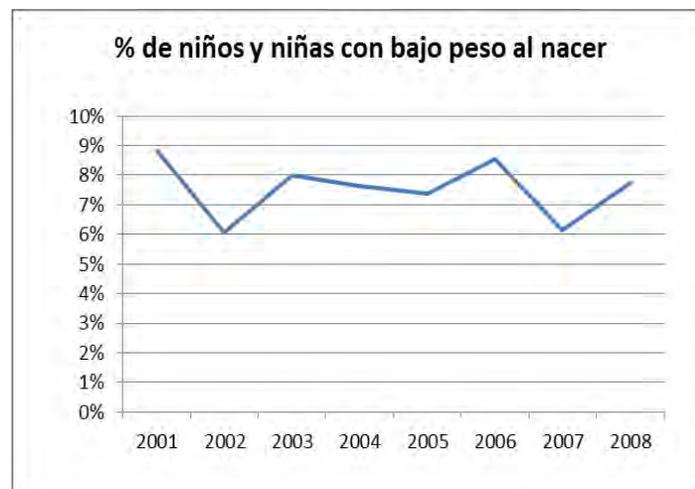


emocional y social en el desarrollo en este rango de edad no existen criterios ni valores límites bien definidos para este grupo de edad, que permitan ver los riesgos específicos ni causas desde el punto de vista del desarrollo. En este sentido, para analizar las carencias nutricionales lo mejor es valorar por métodos bioquímicos.

Sin embargo, vale la pena resaltar que de un grupo de 143 adolescentes valorados antropométricamente en la ESE 7 de Agosto, solo se detectó un caso de desnutrición crónica entre de un total de 143 personas, pero en 15,3% de ellos evidenciaba déficit de peso, es decir, desnutrición global. La pérdida aguda de peso, en esta edad, puede darse por exposición a situaciones de hambre o consecuencia de la anorexia nerviosa, se vincula además, con amenorrea secundaria y otras disfunciones. Es importante indagar las causas de estas situaciones para actuar en su solución que puede ser sociocultural; la adolescencia es una edad con unos requerimientos dietéticos y nutricionales concretos e importantes, en la que no pocas veces comienzan a presentarse desórdenes alimenticios, a veces imbuidos por modas y corrientes sociales, otras por excesivas exigencias internas y externas y a menudo por una mezcla de ambas.

Por otra parte se hará referencia al bajo peso al nacer que refleja el estado nutricional de los lactantes¹¹.

Grafico 10. Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer, Plato 2001 a 2008



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales

Según los datos del Ministerio de la Protección Social en las estadísticas vitales, no hay una tendencia a la reducción entre los años reportados (2001 a 2008) donde se

¹¹ Según la ESE 7 de Agosto, EN 2011 se presentaron 30 casos de niños y niñas con peso inferior a 2.500 gramos.



mantiene un promedio del 8% y 9% sobre el total de nacimientos, con algunas reducciones en 2002 y 2007. Este porcentaje es alto para la cantidad de nacimientos que se reportan en el municipio, por las causas y consecuencias que se generan alrededor de esta situación.

Según la OMS, un peso menor de 2500 gr. se puede presentar por factores genéticos, placentarios o maternos. Estos últimos relacionados con la necesidad que tiene las madres de cubrir las necesidades y exigencias metabólicas durante el embarazo. Generalmente se presenta a causa de anemia por deficiencia de hierro durante el primer y segundo trimestre de gestación; se ha demostrado que la anemia en la gestación puede condicionar la presencia de anemia en el niño hasta el cuarto año de vida¹².

En relación a las madres gestantes diagnosticadas con anemia en el municipio de Plato, se tiene que de 312 valoraciones realizadas 257 madres presentan esta enfermedad que representa un 82% del total, (1,2 de cada 2); indicador muy alto y preocupante para el desarrollo porque puede ocasionar un crecimiento fetal deficiente, parto prematuro o un bebé de bajo peso (desnutrido) con todas las implicaciones que ello trae. Factores como la efectiva asistencia en salud y el seguimiento a la gestación a través de los controles prenatales; cobran especial relevancia en la prevención del bajo peso al nacer y la mortalidad por desnutrición fetal.

Tabla 12. Porcentaje de embarazo adolescente. Municipio de Plato 2008 al 2010

Año	Total Nacimientos	Casos por grupo de edad de la madre			
		De 10-14 Años	%	De 15-19 Años	%
2008	1.007	16	1,5%	249	24,7%
2009	1.033	12	1,1%	278	26,9%
2010	598	6	1%	171	28,6%

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. 2010

Resulta estratégico promover la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo para gestantes y lactantes y llevar el reporte de esta asistencia con respecto al total de nacimientos para efectos del seguimiento. La ESE referenciada por ejemplo, reportó para el año 2011, que asistieron 297 niños entre 0 y 6 meses a este programa.

¹²Ibíd., Pág. 94



También resulta estratégico avanzar en el seguimiento a la lactancia materna exclusiva y total, esta práctica es considerada por la OMS como el principio de la seguridad alimentaria y nutricional, es el primer alimento de los seres humanos, y sin ningún costo provee una alimentación perfectamente equilibrada ya que contiene los nutrientes necesarios para el desarrollo; es limpia y genera el vínculo madre-hijo. La promoción de esta práctica resulta fundamental para prevenir la anemia, el bajo peso al nacer y la misma desnutrición entre otros beneficios.

En relación con el embarazo de adolescentes en el municipio de Plato, a pesar que el indicador bajó en el último año, el problema sigue latente y compromete niñas desde los 10 años en adelante. Las consecuencias se reflejan en términos de salud, como de oportunidades y expectativas de vida de la población más joven. Para el análisis se separó a las madres en rangos de edad, un primer grupo va de 10 a 14 años y un segundo grupo de 15 a 19 años entre los años 2008 y 2010, como se observa en la Tabla 12.

Con base en ello, se evidenció que aunque los casos han disminuido en el grupo de 10 a 14 años, es vital la atención para que no se presente ninguno, además se identifica un aumento de casos en el segundo grupo, ascendió el porcentaje en cuatro puntos entre estos años y si bien los nacimientos presentados en 2010 son menos y los nacimientos de madres adolescentes disminuyeron, con relación al total de embarazos es bastante alto el porcentaje de adolescentes presentado, 28,6% del total. Esto sugiere mayor control y el desarrollo de programas más eficientes de educación sexual y reproductiva, prevención de embarazos y planificación orientada.

1.3.6 Desarrollo

La educación es el eje fundamental del desarrollo humano, si se espera proyectar el municipio de Plato como un polo de desarrollo regional deberá fortalecerse la calidad de la educación en aras de sembrar las bases que permitan a la población escolarizada (infancia, adolescencia y algunas veces juventud) enfrentar los retos de la educación superior, ser productivos y aportar al capital socioeconómico del municipio. Para comprender la compleja situación que enfrentan la población escolarizada, a continuación se presenta un análisis desde el punto de vista de la cobertura y de la calidad.

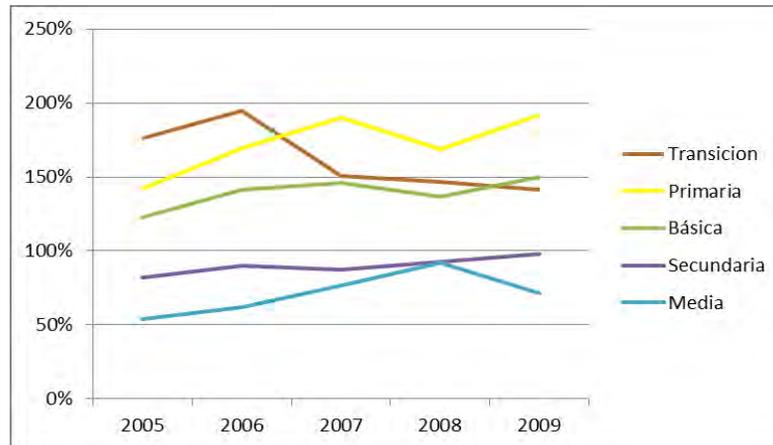
1.3.6 Cobertura de educación

Según el Ministerio de Educación, el municipio de Plato alcanza cobertura escolar total en los niveles de transición, primaria y básica, las tasas son inclusive superiores



al 100%, tendencia que se ha mantenido desde el año 2005. Sin embargo, aún no se alcanza cobertura total en los niveles: secundaria y media.

Gráfico 11. Cobertura neta de Educación Básica, Secundaria y Media años 2005 a 2010



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Como puede observarse en la Gráfica 7, en secundaria la tasa viene en aumento desde 2005, donde el 81,9% de la población que debía estar vinculada en este nivel efectivamente lo estaba, hasta 2009 cuando se alcanzó 98,1% de cobertura; en el nivel de educación media, se presentó un aumento importante entre 2005 y 2008 (de 52,1% a 92,2% de cobertura) pero disminuye la tasa a partir de 2008.

1.3.7.1 Calidad de la Educación

Para analizar este punto se hará referencia a los puntajes de las pruebas SABER. Estas son medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, media y secundaria.

La Gráfica 8 presenta las pruebas SABER para los alumnos en el grado quinto de primaria. Como puede observarse, la mayoría de estudiantes del municipio se encuentran en los niveles insuficiente y mínimo, lo cual concuerda con las tendencias del país, pero en un nivel de gravedad mayor.

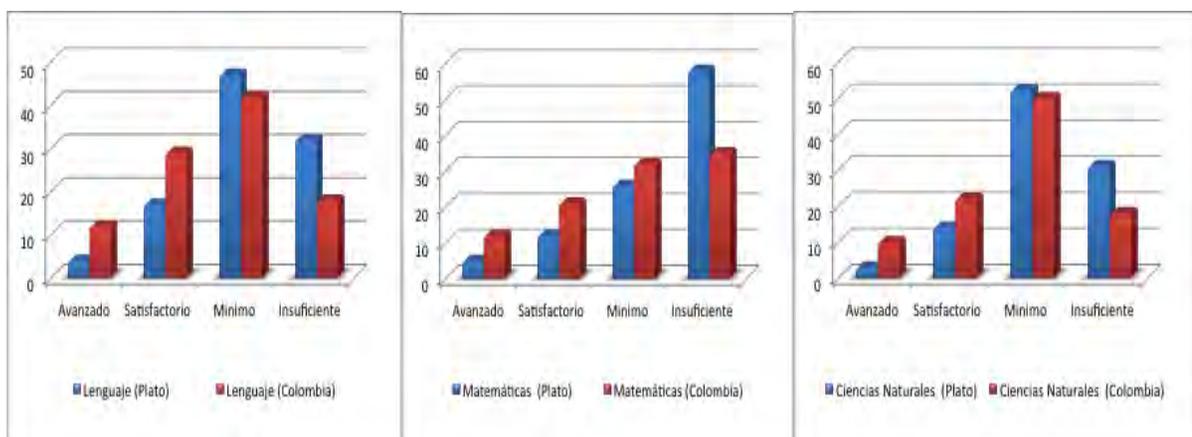
Al comparar 3 áreas específicas de educación (lenguaje, matemáticas y ciencias naturales) frente al País, se puede observar el rezago: los niveles de insuficiencia son mayores que el promedio nacional y en la calificación “avanzado” o “satisfactorio”, el municipio está en peor condición. Algunos aspectos relevantes:

- ➡ **Lenguaje:** mientras el 18% de los estudiantes del país están en un promedio insuficiente, en Plato el 31% de estudiantes son calificados dentro de este rango.



- ➔ **Matemáticas:** En Plato el 58% de los estudiantes de grado quinto se ubican en grado mínimo de suficiencia y el 35% en insuficiente, en Colombia la relación es de 32% y 35% respectivamente.
- ➔ **Ciencias Naturales:** el municipio está un poco mejor que en las otras áreas, aunque al nivel avanzado solo llega el 3% frente a un 10% Nacional. En el nivel mínimo los porcentajes son similares, 50% nacional frente a 52% del municipio.

Gráfico 12. Resultados Pruebas SABER, grado quinto, municipio de Plato 2009



Fuente: ICFES interactivo

En relación a las pruebas SABER del grado noveno se observa una tendencia semejante con los resultados nacionales en los niveles mínimo y avanzado.

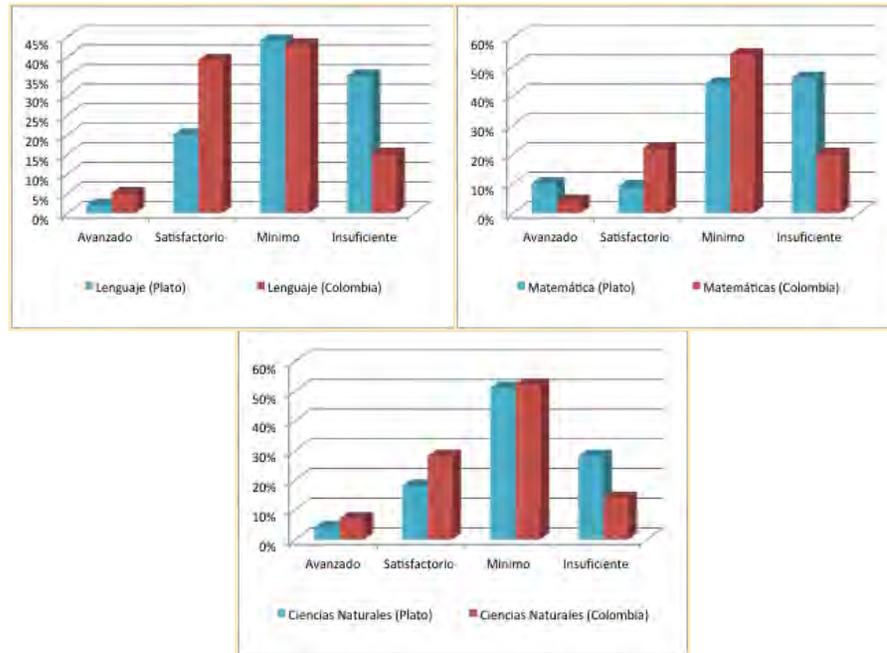
Ahora bien, con respecto a los resultados de las pruebas ICFES realizadas a la población que culmina once grado en el municipio de Plato, se encuentran resultados muy bajos en todas las materias que oscilan entre los 35 y 41 puntos. Este puntaje es muy inferior al promedio nacional de 41 y 48 puntos.

Los estudiantes presentan mayores habilidades en las áreas de química y física alcanzando los mejores promedios que sobrepasan los 40 puntos, menores en filosofía de acuerdo a la tenencia nacional.

En relación con los resultados históricos de las pruebas del ICFES en el municipio, comparando desde el año 2000 hasta el 2011, se evidencia que los mejores resultados se presentan en el área de medio ambiente, los egresados han mostrado un conocimiento importante en este tema, inclusive en 2001 y 2002 alcanzaron 60 puntos en promedio aunque para los últimos reportes ha disminuido notablemente tal como en la mayoría de materias.



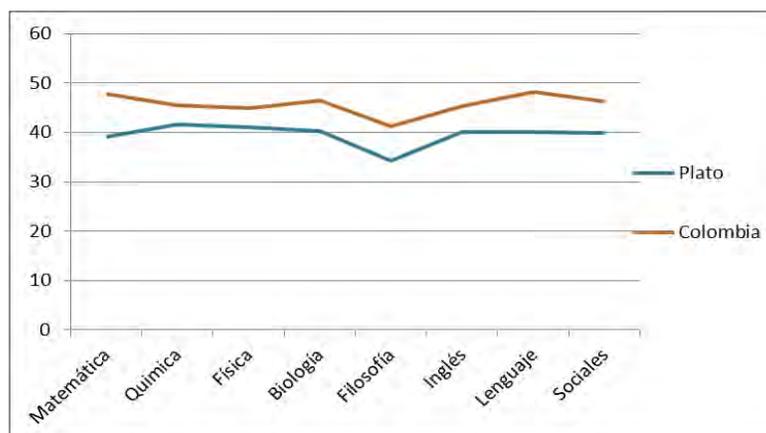
Gráfico 13. Resultados Pruebas SABER, grado noveno, municipio de Plato 2009



Fuente: ICFES interactivo

Por áreas, pueden observarse tendencias decrecientes generales desde 2005 en todas las áreas del conocimiento, con mayor disminución en medio ambiente y ciencias básicas, principalmente biología.

Gráfico 14. Resultados Pruebas ICFES 2011, promedio por área y ente territorial

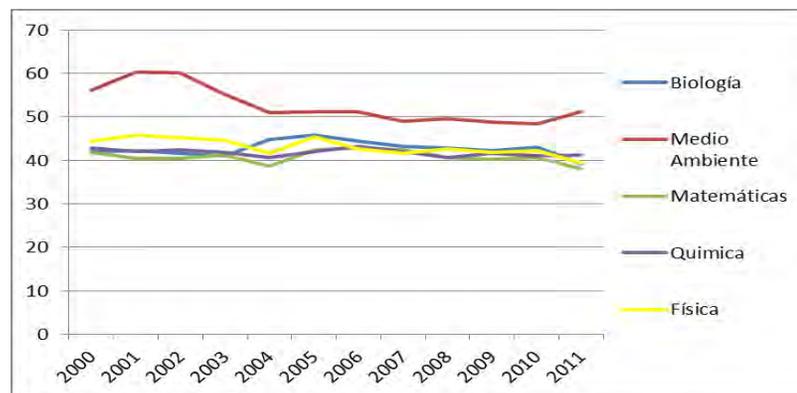




	Matemática	Química	Física	Biología	Filosofía	Inglés	Lenguaje	Sociales
Plato	39,2	41,7	41	40,2	34,3	40	40	39,8
Colombia	47,9	45,5	44,9	46,5	41,3	45,4	48,3	46,2

Fuente: ICFES Interactivo, Reporteador de históricos

Gráfico 15. Resultados Pruebas ICFES Ciencias Básicas (2000 a 2011)



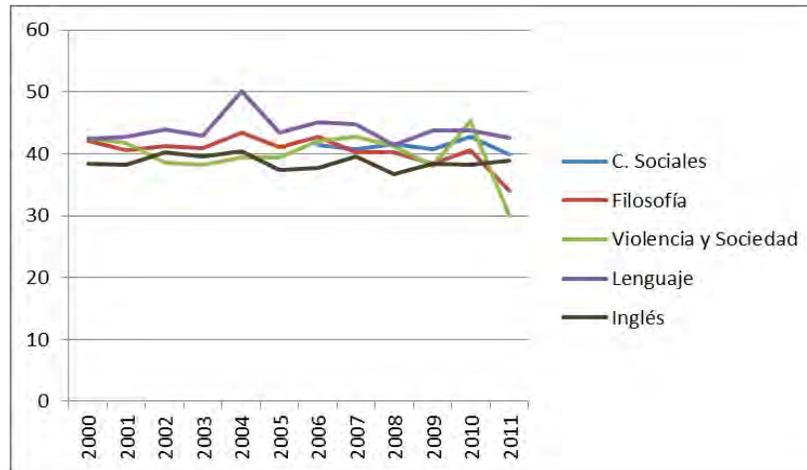
Fuente: ICFES Interactivo

En relación a las humanidades y ciencias sociales los cambios no son tan evidentes, sin embargo también han disminuido, el caso más notable es el área de violencia y sociedad porque en 2010 alcanzó un puntaje de 45,3 pero en 2011 bajo a 29,9 y en el área de lenguaje para 2004 presento un promedio de 50 puntos, en 2007 llegó a 44 mientras en 2011 descendió hasta 42,6.

Como es evidente, lo anterior da cuenta de un deterioro de la calidad de la educación en el municipio, los datos evidencian desmejora en varias áreas. Más allá de establecer comparaciones con el nivel nacional, lo importante es comprender que la calidad de la educación en el municipio de Plato debe ser reevaluada, de manera que permita desarrollar competencias que sustenten una formación efectiva para un desarrollo humano. Otros aspectos cualitativos deben tenerse en cuenta para avanzar en esa calidad. Se hace necesario dotar a las escuelas de la infraestructura para convertirse en centros educativos que puedan brindar un buen servicio, asegurar la alimentación escolar para todos y garantizar la calidad de la misma, y en particular, en el sector rural, facilitar el transporte oportuno de los estudiantes que deben desplazarse kilómetros enteros para asistir a clases, muchas veces en condiciones de hambre y bajo las altas temperaturas y grandes dificultades en tiempos de invierno.



Gráfico 16. Resultados Pruebas ICFES Humanidades y Ciencias Sociales (2000 a 2011)



Fuente: ICFES Interactivo

Es en este sector, el rural, donde el esfuerzo debe ser mayor, no en todas las veredas existe agua potable y alcantarillado, no existen laboratorios para prácticas, la red de internet veredal la ofrece COMPARTEL pero su velocidad es muy lenta; en general se encuentra el servidor, pero no hay equipos para su uso, es decir no hay computadores.

Actualmente, en un mundo de globalización, el computador y el Internet tiene un papel educativo estratégico. La red es una gran enciclopedia abierta para la investigación y el desarrollo de potenciales actitudes que el estudiante pueda tener. Un centro educativo que carezca de acceso a internet frena el desarrollo de sus estudiantes a impedirles el acceso a ese banco de información que le permite, no solo, hacer tareas, sino desarrollar aptitudes.

1.3.7.2 Ciudadanía y Participación

Como es evidente, lo anterior da cuenta de un deterioro de la calidad de la educación en el municipio, los datos evidencian desmejora en varias áreas. Más allá de establecer comparaciones con el nivel nacional, lo importante es comprender que la calidad de la educación en el municipio de Plato debe ser reevaluada, de manera que permita desarrollar competencias que sustenten una formación efectiva para un desarrollo humano.

Otros aspectos cualitativos deben tenerse en cuenta para avanzar en esa calidad. Se hace necesario dotar a las escuelas de la infraestructura para convertirse en centros educativos que puedan brindar un buen servicio, asegurar la alimentación escolar para todos y garantizar la calidad de la misma, y en particular, en el sector



rural, facilitar el transporte oportuno de los estudiantes que deben desplazarse kilómetros enteros para asistir a clases, muchas veces en condiciones de hambre y bajo las altas temperaturas y grandes dificultades en tiempos de invierno.

Es en este sector, el rural, donde el esfuerzo debe ser mayor, no en todas las veredas existe agua potable y alcantarillado, no existen laboratorios para prácticas, la red de internet veredal la ofrece COMPARTEL pero su velocidad es muy lenta; en general se encuentra el servidor, pero no hay equipos para su uso, es decir no hay computadores.

Actualmente, en un mundo de globalización, el computador y el Internet tiene un papel educativo estratégico. La Red es una gran enciclopedia abierta para la investigación y el desarrollo de potenciales actitudes que el estudiante pueda tener. Un centro educativo que carezca de acceso a internet frena el desarrollo de sus estudiantes a impedirles el acceso a ese banco de información que le permite, no solo, hacer tareas, sino desarrollar aptitudes.

1.3.7.3 Ciudadanía y Participación

El análisis que se elabora en este apartado, tiene su fundamento en información cualitativa recogida de talleres desarrollados durante el mes de marzo y abril del año 2012.

La acción ciudadana de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud en el municipio de Plato presenta diferencias en términos de lo “urbano” y lo “rural”, se manifiesta una trayectoria de poca participación e interlocución con la administración pública aunque existe liderazgo y opinión por parte de este grupo poblacional, en los asuntos sociales y culturales del municipio; especialmente por parte de la población que reside en el casco urbano.

La gran riqueza cultural y artística de Plato promueve que la población escolarizada y los jóvenes para participar en actividades y a ser críticos ante las realidades del municipio. En la actualidad existe un Consejo de Juventud elegido y conformado en el año 2009, que ha trabajado en la construcción de una Política propia bajo lineamientos nacionales con la intención que en sus puntos más relevantes pueda articularse con el actual Plan de Desarrollo.

La dificultad que este consejo enfrenta tiene que ver con la vinculación de los que en el momento de las elecciones eran estudiantes, a la educación superior. Esta situación supone un desplazamiento de los jóvenes a las ciudades de Barranquilla o Cartagena y por ende un estancamiento del movimiento. Se considera importante realizar elecciones prontas para renovar este mecanismo de participación.



1.3.7.4 Protección

Se entiende como protección a la defensa que se hace de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para garantizarles la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad. En este sentido, es importante analizar algunos aspectos que se presentan en el municipio relacionados con la garantía de este derecho en particular.

Tabla 13. Total de hogares y personas incluidas en el RPUD según lugar de expulsión

Año	Primera Infancia	Niñas y niños	Adolescentes	Total Personas	Total de Hogares
1998	15	21	16	162	41
1999	26	37	33	243	62
2000	55	107	78	596	147
2001	71	116	155	1025	206
2002	93	179	181	1171	255
2003	92	229	159	1212	267
2004	133	268	210	1545	408
2005	128	305	221	1471	317
2006	95	213	119	1019	235
2007	111	159	110	883	193
2008	59	85	46	426	92
2009	17	23	24	126	37
2010	29	37	35	232	64
2011	19	10	9	79	21
TOTAL	943	1.789	1.396	10.190	2.345

Fuente: Departamento de Prosperidad Social, 1998 a 2011

No existe una estadística del total de niños y niñas que trabajan en el municipio, lo único que puede decirse, es que es visible en las calles y el mercado, menores realizando labores informales: coteros, vendedores ambulantes o lustrabotas

La dinámica de la migración y el desplazamiento forzado, genera desarraigo y vulneración, además de tener importante incidencia en la dinámica demográfica. Especialmente en las edades que interesan; entre 1998 y 2011 han sido expulsadas 2.345 familias, un total de 10.190 personas de las cuales el 40% son niños y adolescentes, cifra realmente importante.



Tabla 14. Total de hogares y personas incluidas en el RPUD según lugar de recepción

Año	Primera Infancia	Niños	Adolescentes	Total Personas	Total de Hogares
1998	33	33	40	291	77
1999	57	82	56	505	132
2000	69	117	77	648	188
2001	40	73	66	448	119
2002	61	112	100	743	188
2003	79	128	104	697	170
2004	101	117	85	625	181
2005	87	193	115	853	216
2006	78	121	89	600	148
2007	50	71	45	380	99
2008	18	27	16	148	44
2009	13	19	7	77	24
2010	26	27	21	137	43
2011	5	5	8	33	11
Total	717	1125	829	6.185	1640

Fuente: Departamento de Prosperidad Social, 1998 a 2011

Como se evidencia en la Tabla 13 en el año 2004 se presentó el mayor flujo de desplazamiento, un total de 408 familias y 1.545 personas salieron, entre las cuales el 39% eran niños y adolescentes; en el año siguiente 317 familias son expulsadas y posteriormente empieza a descender este fenómeno, como respuesta a una disminución del impacto de los actores armados en el municipio. La cifra más baja de desplazamiento se presentó en 2011, solamente 21 familias.

Si se observa la tabla, en los años de mayor expulsión fueron desplazadas hasta 1500 personas, cifra que tiene una incidencia drástica en el crecimiento vegetativo de la población. De la misma manera, el municipio de Plato entre los años 1998 y 2011 recibió en total 1.640 familias correspondientes a 6.185 personas de las cuales el 43% son niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

El año en que más inmigrantes, recibe el municipio fue 2005 pero en 2000 y 2002 la cifra también es alta. En 2006 disminuye de manera importante esta migración y para 2011 se reporta la cifra más baja del periodo relacionado: 11 familias.

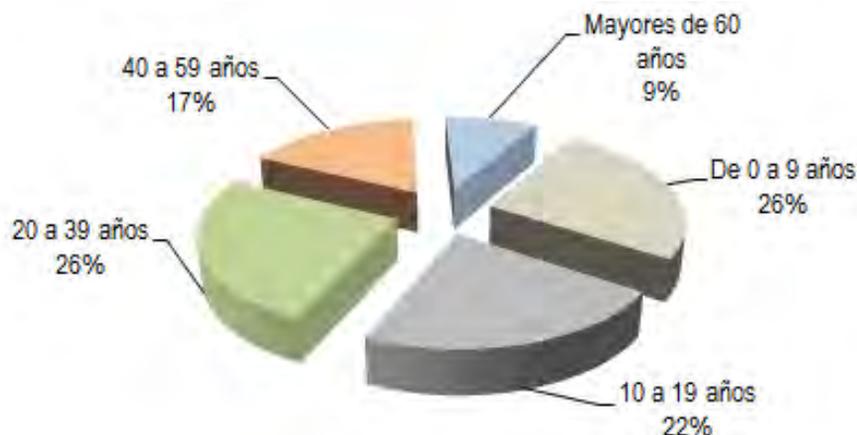


1.3.8 Mujer

El número de mujeres que habitan en Plato en el año 2011 es de 26.731, es decir el 48.78% de la población total. De acuerdo al Sisben al 3 de febrero de 2012, existían 2559 mujeres de estado civil separadas, (2267 en la cabecera de Plato y 292 en el resto del municipio); 1054 mujeres viudas (911 en la cabecera y 143 en el resto); 6691 en unión libre (4946 en la cabecera y 1745 en el resto); 2542 casadas (2077 en la cabecera y 465 en el resto) y 13885 solteras (10624 en la cabecera y 3261 en el resto).

Un aspecto crítico tiene que ver con la inserción laboral de las mujeres, el salario generalmente sigue siendo inferior en un 30% al del hombre. En muchos casos el tipo de empleo que se ofrece es de baja calidad: aseadoras, muchachas de servicio, niñeras.

Gráfico 17. Mujeres por grupo etéreo año 2012



Fuente: Sisben Plato, 2012.

Frente a la protección en salud, las mujeres siguen siendo afectadas. Los sectores con mayor problema son los de estratos bajos. Existe problemática con la menores de edad.

Por la pobreza y la desunión en el hogar, les toca buscar oficios varios, los cuales muchas veces las convierten en trabajadoras sexuales, aumentando la prostitución, con su escasa educación, muchas mujeres están sometidas a violencia intrafamiliar desde temprana edad, entendida esta como aquella violencia doméstica coercitiva que involucra abuso físico o la amenaza de abuso físico. Regularmente este tipo de conducta puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social



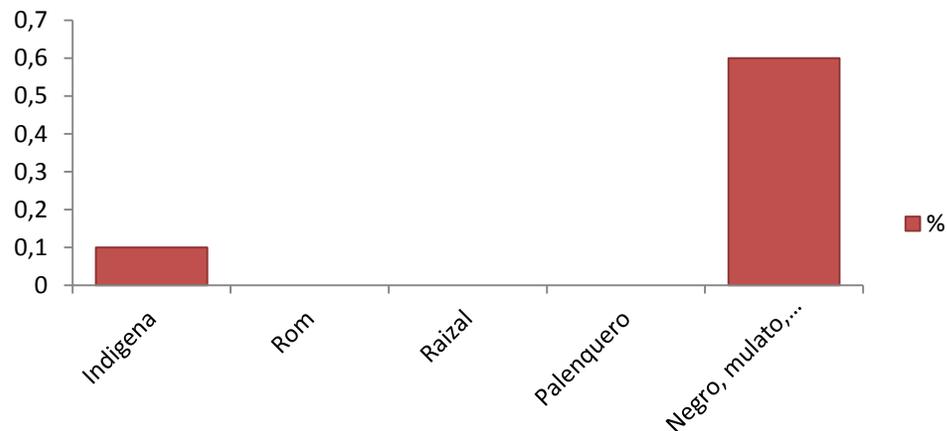
progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica. Esta malsana situación en muchos casos no es sancionada por la ley, debido a los patrones culturales y al desconocimiento mismo de las personas para denunciar estas situaciones.

1.3.9 Grupos étnicos

En los 11 censos de población realizados en nuestro país en el periodo de 1900 a 2010 en 9 de ellos se consultó por la población indígena, en 3 por la población negra o afrocolombiana y en 1 por la población ROM o gitana.

El censo DANE 2005 permitió contar y caracterizar socio demográficamente a la población de todos los grupos étnicos del país -incluidos los palenqueros de San Basilio- marcando así un hito en la historia de la medición étnica en los censos de Colombia.¹³

Gráfico 18. Tipos de pluriétnia según Censo Dane proyectado a 2010



Fuente: Censo Dane proyectado a 2010.

1.3.10 Población afrodescendiente

La política para los afrocolombianos se sustenta en la Ley 70/93 y las otras disposiciones contenidas en la Constitución Nacional de reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad y pluriétnia. Igualmente se sustenta esta política en el reconocimiento de la realidad demográfica plateña donde aproximadamente un

¹³ HERNÁNDEZ ROMERO, Astrid, et al, La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos, DANE, Bogotá.



0,6% por ciento de la población es afrodescendiente (Censo DANE proyectado a 2010) Estos se auto reconocen como Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente, lo que representa 325 personas. Estos se encuentran incluidos en toda la población y en los diferentes estratos ejerciendo diferentes actividades profesionales.

1.3.11 Grupos de población en condición de vulnerabilidad y discriminación manifiesta

1.3.11.1 Discapacidad

Tabla 15. Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad.

Estructura o funciones corporales	CENTRO POBLADO			RURAL DISPERSO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ceguera Total	13	8	21	1		1
Sordera Total	55	54	109	4		4
Mudez	5	4	9		3	3
Dificultad para moverse o caminar por si mismo	21	24	45	1		1
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo	6	7	13	1		1
Dificultad para salir a la calle si ayuda o compañía	10	7	17	1	2	3
Dificultad para entender o aprender	28	24	52	1		1
TOTAL	138	128	266	9	5	14

Fuente: SISBEN corte febrero 2012

En el municipio todavía no se reconoce en el ámbito social la legitimidad y derechos de estos individuos. En los censos de población a nivel mundial se utilizan dos enfoques para producir información sobre discapacidad: Deficiencia y Limitaciones. Según el censo SISBEN en el año 2011, existían en Plato 1050 personas clasificadas con algún tipo de discapacidad. Con el enfoque de las limitaciones se alude a la experiencia de la persona respecto al desarrollo de las actividades de la vida diaria La caracterización de las limitaciones debe hacerse directamente por cada persona que vive en el hogar para tener las principales características socio - demográficas: sexo, edad, escolaridad, etc. Las Naciones Unidas recomiendan el uso del enfoque de limitaciones para su captación a través de los censos de población.



Actualmente las personas con alguna discapacidad gozan con las prerrogativas y beneficios fundamentados en la Constitución Nacional, pero también en las leyes y decretos se establecen normas que apuntan a contribuir al mejoramiento del nivel de vida de estos colombianos. Es así como se ordena el desarrollo de planes, programas y proyectos para discapacitados con cargo a los recursos de participación en los ingresos corriente de la Nación (Artículo 21).

En la Ley 115 del 94, Ley General de Educación, se fundamenta la educación en una concepción integral de las persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes (Artículo 1). En su artículo 46 se incluye la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, como parte integral del servicio público educativo.

En la ley 361 de 1.997 se establecieron los mecanismos de integración social para las personas con limitación; el mismo estado adquiere la obligatoriedad de adelantar políticas de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, entendiéndose integración social como la acciones para garantizarle a estas personas el acceso a la educación, rehabilitación, integración laboral, bienestar social, accesibilidad, eliminación de las barreras arquitectónicas, transporte y comunicaciones.

1.4. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

1.4.1 Desplazados y Víctimas

En el documento “LA POBLACIÓN CIVIL, VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE COLOMBIA” de Amnistía Internacional se vislumbran en líneas gruesas cifras aproximadas que sirven de referencia para establecer la gravedad de la guerra: *“El conflicto, con 40 años de existencia, se ha caracterizado por sus víctimas civiles. A lo largo de los últimos 20 años, más de 70.000 personas, la gran mayoría de ellas civiles, han muerto a consecuencia de las hostilidades, mientras que entre tres y cuatro millones se han visto obligadas a abandonar sus hogares. Entre 15.000 y 30.000 personas también han sido víctimas de desapariciones forzadas desde el comienzo del conflicto, mientras que en los últimos 10 años más de 20.000 han sido secuestradas o tomadas como rehenes.*

De acuerdo a la nueva Ley de Víctimas ¿Quiénes son Víctimas?



“Víctima, para efectos de la Ley, será toda aquella persona que hubiere sufrido un daño, como consecuencia de violaciones de los derechos humanos, ocurridas con posterioridad al 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado”.

Las personas que sean incluidas en el Registro Único de Víctimas tendrán derecho a recibir medidas especiales y preferentes de asistencia en materia de salud y educación, así como el acceso a un subsidio para cubrir los gastos funerarios de las personas que mueran como consecuencia del conflicto.

Las víctimas incluidas en el Registro también tendrán derecho, dependiendo del daño sufrido, a algunas o a todas las 5 medidas de reparación contempladas en la Ley, las cuales se concretan en lo siguiente:

- i) **Restitución de tierras:** A través de un proceso judicial rápido y sencillo sirve para restituir la tierra a los despojados.
- (ii) **Indemnización administrativa:** Creación de un programa masivo de indemnizaciones administrativas, en virtud del cual se entregará una compensación económica.
- (iii) **Rehabilitación:** Creación de un Programa de Atención Psicosocial para atender las secuelas psicológicas que el conflicto ha dejado en las víctimas. (Se prevé la rehabilitación física y la atención psicosocial).
- (iv) **Satisfacción:** Son medidas que propenden por la búsqueda de la verdad, la recopilación y publicación de la memoria histórica, y la implementación de medidas de reparación inmaterial, como exención de prestar el servicio militar, creación del Día Nacional de las Víctimas.
- (v) **Garantías de No Repetición:** Se establece la implementación de programas de educación en derechos humanos, la derogatoria de las leyes o normas que permitan o faciliten la violación de derechos humanos, programas de reconciliación social e individual, la participación del sector privado en generación de proyectos productivos.

El Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es la herramienta para el cumplimiento de los objetivos, la máxima instancia de decisión y coordinación nacional es el Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación de Víctimas. La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UAEARIV es la encargada de la coordinación de la ejecución de la política pública y se encuentra adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Esta Unidad se encarga de las funciones de atención y asistencia humanitaria a víctimas en general, de toda la política de atención y garantía de los derechos de la población desplazada y de gerenciar los Centros Regionales de Atención y Reparación.



A nivel territorial, lideran el proceso de implementación las alcaldías y gobernaciones en el marco de los Comités de Justicia Transicional (art. 173). Cada municipio, distrito o departamento, debe expedir programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas que se implementan a través un Plan de acción.

1.4.2 La violencia y desplazamiento forzoso

En el caso del conflicto armado y del desplazamiento forzoso, se dan todas las condiciones adversas posibles para convertir a la sociedad en un medio de cultivo violento, que se permea hacia la estructura familiar, despojándola de su capacidad protectora y generadora de desarrollo integral en sus miembros. La violencia prolongada y sostenida invita a las estructuras sociales y familiares a participar de un juego dialéctico, en el que se apuesta a la estabilidad emocional de los individuos y por tanto al desarrollo colectivo de la sociedad; generando un trauma que invade todas las esferas humanas.

El trauma psíquico, social y psicosocial, es descrito por Martín Baró (1989), *como la generalización de una disfunción, que se particulariza en el individuo por medio de experiencias extremas que le genera incapacidad para lograr ser; marca y determina los procesos históricos de la sociedad y establece una relación simbiótica entre individuo y sociedad, que retroalimenta su incapacidad.*¹⁴

Tabla 16. Hogares y personas incluidas en el RUPD según lugar de declaración. Municipio de Plato 2011

Primera Infancia	Niñez	Adolescencia	Adulto	Persona de Edad	Persona Edad Avanzada	Persona Edad muy Avanzada	ND	Personas	Hogares
547	555	355	1.136	114	57	23	3	2.797	913

Fuente: Reporte General por Ubicación Geográfica. Acción Social, SIPOD, DPS 2012

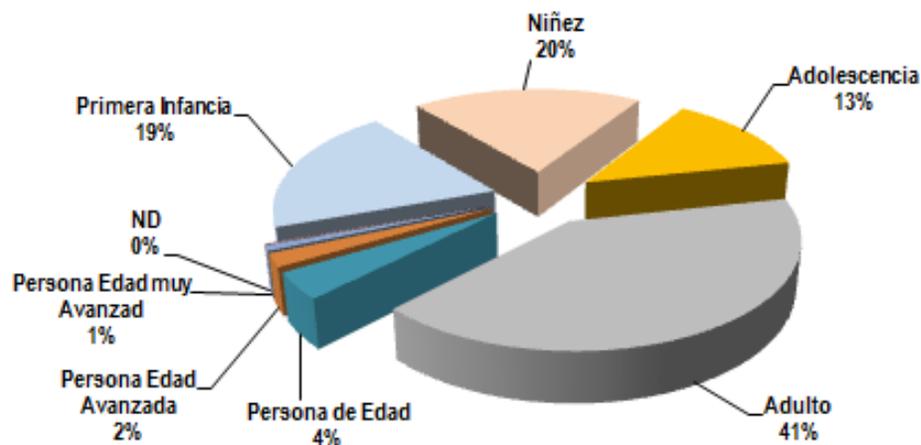
A pesar que los índices de violencia indiscriminada han bajado en estos últimos años comparables a cinco años atrás cuando era fuerte la presencia de los grupos armados, la población víctima del conflicto armado sigue llegando todavía en pequeños porcentajes a este municipio.

¹⁴ Plan de Desarrollo Municipio de Plato, 2008-3011.



El municipio de Plato como en todas las regiones del país no es ajeno al fenómeno del desplazamiento, este municipio aún recibe población en situación de exclusión de regiones aledañas en el departamento del Magdalena como de los Montes de María. Este segmento poblacional migratorio está compuesto básicamente por personas campesinas, pequeños productores dedicados a cultivos de pancoger, como todos sabemos este constante fenómeno afecta la dinámica familiar principalmente a niños y ancianos.

Gráfico 19. Hogares y personas incluidas en el RUPD según lugar de declaración. Plato 2011



Fuente: Reporte General por Ubicación Geográfica. Acción Social, SIPOD, DPS 2012

Para el diagnóstico de este sector de población vulnerable se tomó como muestra el comportamiento y dinámica del año 2011 según el SIPOD (Sistema de Identificación de Población Desplazada de Acción Social) en este municipio declararon en las oficinas de la Personería Municipal, 2.797 personas que corresponden a 913 hogares, regularmente venidos de otras zonas del país.

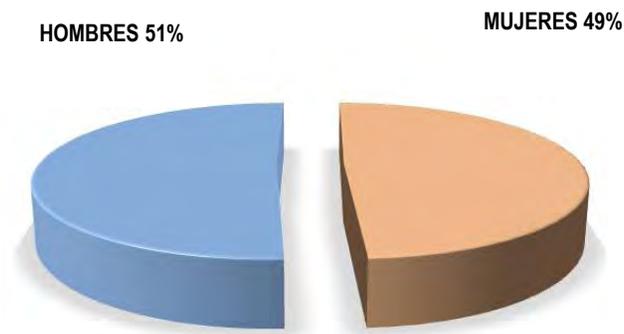
En este contingente de personas llegaron de las edades correspondientes a grupos vulnerables 547 individuos de la primera infancia, 55 de la infancia, 355 adolescentes y 194 personas de edad avanzada. De acuerdo a sexo se reportaron 14 mujeres y 19 hombres para un total de 33 personas durante el año 2011, esto corresponde a un total de 11 hogares. Para el total de personas desplazadas en el municipio durante el periodo de los años 1998 y 2011 se han recepcionado un total de 7.119 personas discriminadas por sexo en 3.609 mujeres y 3.510 hombres, en una proporción de 51% Mujeres y 49% Hombres.

Tabla 17. Personas en condición de desplazamiento por sexo y número de familias

N° de desplazados	N° de Hogares	N° de Hombres	N° de Mujeres
7.119	1.938	3.510	3.609

Fuente: Reporte General por Ubicación Geográfica. Acción Social, SIPOD, DPS 2012

Gráfico 20. Porcentaje de Mujeres y Hombres en condición de desplazamiento



Fuente: Reporte General por Ubicación Geográfica. Acción Social, SIPOD, DPS 2012

1.4.3 Asistencia

El municipio de Plato en años anteriores diseñó el PIU Plan Único Integral para la Atención a la población en condición de desplazamiento, el cual sirvió para adelantar gestiones y ejecutar algunas actividades que beneficiaron a la población desplazada, de hecho, ha sido prioridad la gestión hacia programas basados en el Comité de Atención Integral.

- ➡ **Salud.** En las dos instituciones hospitalarias del municipio, la atención a la población en desplazamiento fue oportuna de acuerdo a los reportes presentados.
- ➡ **Educación.** En todas las escuelas e instituciones educativas es generalizada la atención a las personas desplazadas. En estas instituciones existe la directiva que ordena la atención prioritaria a la población desplazada.
- ➡ **Otras ayudas.** A través del ICBF y el Plan Mundial de Alimentos estas familias recibieron mensualmente mercados para la mejora de la dieta alimentaria en el hogar.



1.4.4 Medidas complementarias de reparación

- **Rehabilitación.** Respaldar la rehabilitación social y económica de las personas afectadas por la violencia, específicamente la población desplazada interna, mediante la entrega de ayuda alimentaria y la mejora de su seguridad alimentaria.

1.4.5 Restitución Tierras y Vivienda.

- **Tierras.** A través de la gestión realizada en conjunto por el municipio de Plato, Acción Social e Incoder, 30 familias desplazadas recibieron en el año 2008 dos predios llamados Las Margaritas y Santa Helena localizados a cinco (5) kilómetros de la cabecera municipal sobre la carretera Transversal de los Contenedores hacia el municipio de Nueva Granada. Esta restitución estuvo acompañada a las familias de una vivienda prefabricada, ganado mayor (1 toro y 10 vacas) y menor (gallinas, carneros, etc.).
- **Vivienda.** A finales del año 2000 se concertó el proyecto de Subsidio Familiar de Vivienda para población desplazada denominado Colinas de Maciliz, constante de 154 viviendas en la cabecera municipal de Plato, el cual fue viabilizado en su oportunidad, tipo de VIS 1. Se construyeron 35 viviendas en su primera etapa en el año 2003 y le han sido asignados recursos a beneficiarios de este proyecto en el año 2004, 2006 y 2007 aprox. de 26 viviendas más del mismo proyecto.

A la población desplazada con acompañamiento del municipio le han asignado en el año 2004, ocho (8) subsidios familiar de vivienda para adquisición de vivienda usada o nueva, las cuales ya fueron tramitadas y adquiridas en la modalidad de vivienda usada, las viviendas usadas con excepción de una que optó por vivienda nueva y en el año 2007 y 2009, ocho (8) subsidios estos últimos tramitados por sus beneficiarios ante la Caja de Compensación COMCAJA, para adquirir vivienda usada bajo la modalidad de recibir el subsidio contra escritura, tres de los cuales optaron por comprar vivienda usada en otras ciudades diferentes a Plato.

1.5 DISTRIBUCIÓN

La población total de Plato según las proyecciones del DANE para 2011 es de 54.143 habitantes, equivalente al 0,1175% del total de la población nacional, de los cuales 40.521 (74,84%) habitan en la zona urbana y 13.622 (25,16%) viven en el zona rural. Por género, el 51,7% (27.967) de los habitantes son hombres y el 48,3% (26.176) son mujeres. La desagregación por zona es similar a nivel nacional y departamental, al observarse mayor concentración de la población en la zona urbana mientras que por género hay mayor representación de hombres.



Tabla 18. Comparativo poblacional del municipio con el departamento y la nación

	PLATO	MAGDALENA	COLOMBIA
Población total 2011	54.143 (0,1175%)	1.212.439 (2,633%)	46.044.601
Población total para hombres	27.967 (51,7%)	612.146(50.49%)	22.731.299 (49.37%)
Población total para mujeres	26.176 (48,3%)	600.413(49.51%)	23.313.302(50.63%)
Población urbana	40.521(74,84%)	872.425 (71,95%)	34.883.160 (83,58%)
Población rural	13.622 (25,16%)	340.014 (28,05%)	11.160.536 (16,42%)
Superficie	1.500,04 Km2	23.188Km2	2.070.408 Km2

Fuente: DANE proyecciones de población 2005 – 2020 con base al censo 2005.

Gráfico 21. Distribución de los habitantes por zonas



Fuente: DANE proyectado a 2012

Al disminuir las acciones de los grupos armados ilegales sobre la población y la ocupación relativa por parte de estos en la zona rural, en el periodo de la desmovilización de las autodefensas, la tasa de crecimiento poblacional en la cabecera municipal fue disminuyendo en la medida que la de resto aumentó. Se tenía una tasa de 0,08%, hasta considerarse una entre 1,57% y 1,59%. En la cabecera en el 2005 se tenía una tasa de crecimiento de 2,09% y la proyección disminuye en el 2012 hasta un 1,59%.



República de Colombia
Departamento de Magdalena
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

Plato, Magdalena
Mayo 2012



2. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

2.1 DIMENSIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO Y ECONÓMICO

2.1.1 Geomorfología

Zona de Colinas: Presenta laderas que van desde onduladas a fuertemente quebradas, se observan problemas de erosión laminar y moderada y una alta susceptibilidad a la erosión en cárcavas.

Zona de la Llanura Aluvial de desborde del Río Magdalena: Constituida por la sedimentación de materiales finos y gruesos en el proceso de arrastre y acumulación por acción de las aguas del Río Magdalena, dando origen a los orillares diques y bacines.

Terrazas Disectadas.- Son colinas con vertientes de relieve ligeramente ondulados a ondulados que las perfilan como “mesetas” terrazas estructurales disectadas de materiales finos (arcillas) alternancias con areniscas terciarias.

Zona de Valles Intercolinarios.- Son planos, cóncavos con ambientes secos y húmedos. Son de textura fina eutróficos carbonatados, y poseen drenaje imperfecto, son inundables y suelos de textura fina arcillosa.

2.1.2 Características agrológicas y régimen de lluvias

Los suelos del territorio corresponden a las clases III, IV, V, VI, VII y VIII; la mayoría de ellos ser superficiales de profundidad moderada, con relieves que van desde ligeramente plano a pendientes del 50%. El régimen de lluvias presenta un período de gran lluviosidad, uno bastante seco y uno de lluvias medianas; el territorio tiene como unidad climática un ambiente cálido Semi-seco, con una temperatura promedio de 28°C.¹⁵

2.1.3 Flora y Fauna¹⁶

La flora y fauna del Municipio presenta rasgos particulares de acuerdo con los ambientes diferenciados que le son propios al territorio. En la zona fluvio-lacustre del Río Magdalena la vegetación está conformada por plantas propias de ciénagas,

¹⁵ PBOT, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Municipio de Plato.

¹⁶ Ibídem, Pág. 31-36).



pantanos y áreas aledañas pertenecientes a las familias *Ponderiaceae*, *Salviaceae*, *Najadaceae*, *Borraginaceae*, *Poligomaceae*, *Gentianaceae*, *Onagraceae*, *Lentibulariaceae*, *Lentibulariaceae*, *Narantaceae*, *Cyperaceae*, *Ceratophyllaceae*, *Mimosáceas*, *Gramíneas*, entre otras. Con relación a la fauna se identifican reptiles de las familias *Crocodylidae*, *Cheloniidae*, *Chamaeleonidae*, *Igunidae*, *Boidae*. Las especies de las dos primeras se hallan en proceso de extinción, pues a través del tiempo han sido apetecidas por cazadores, para extraer de ellas su piel con fines comerciales o capturadas irracionalmente para consumo alimenticio.

La avifauna, tiene como familias importantes las *Troquilidae*, *Ciconidae*, *Anseridae*, *Psittacidae*, *Estragidae* y *Falconidae*. El recurso íctico tiene como familias relevantes las *Characidae*, *Pimelodae* y en los últimos años se han sembrado especies incubadas artificialmente de la familia *Chichlidae*.

2.1.4 Efectos de la ocupación del territorio sobre el Medio Natural

El proceso de deforestación llevado a cabo, con la finalidad de habilitar el territorio con fines productivos, produjo desajustes ambientales en la medida que la mayor parte de los ecosistemas originales fueron arrasados y remplazada por agrosistemas.

En las tierras propias de la zona de desborde o vega del Río Magdalena, donde se localiza el sistema cenagoso de Zarate y Malibú, la vegetación natural ha sido destruida y remplazada en casi su totalidad por pastos, cultivos y una vegetación secundaria propia de pantanos; no obstante es posible identificar algunos árboles aislados de gran porte representativos de la flora original.

El complejo cenagoso de Zarate y Malibú de gran fragilidad ambiental dada su íntima interdependencia con el Río Magdalena, se comporta como un amortiguador de los impulsos hidrológicos del Río que fluyen hacia los espejos de aguas a través de las conexiones naturales o caño.

Sin embargo, las acciones antrópicas ejecutadas con fines productivos a lo largo de la cuenca han generado restricciones a ese equilibrio natural, pues los grandes volúmenes de sedimentación en suspensión dentro del agua, resultado del arrastre de incalculable número de toneladas de suelo y otros materiales hacia el Río, entran en su mayoría a las ciénagas a través de los caños en donde al disminuir la velocidad de desplazamiento del agua, se va depositando en sus lechos, hecho al que contribuye la presencia de plantas acuáticas asociadas entre si como el "Majate" (*Utricularia foliosa*), la "Taruya" (*Eichiornia auzea*), el "Buchón" (*Eichiornia craassipes*), "Candelabro Acuático" (*Ceratophyllum enchinatum*), "Helecho de Agua" (*Azola filiculoide*), "Gramalote" (*Hymenachue amplexicalis*), "Barbasco" (*Polygonum hydropiperoides*), entre otras.



La mayoría de esas especies poseen raíces que capturan en su alrededor partículas en suspensión, en un proceso que con el tiempo consolida la sedimentación y expande la raíz hasta alcanzar el fondo, cuyo resultado concreto lo constituye el paulatino taponamiento de la comunicación río - ciénaga. Así mismo, la expansión de la ganadería hacia esta zona ha contribuido al deterioro del sistema.

2.1.4 Efectos de la ocupación del territorio sobre el Medio Natural

El proceso de deforestación llevado a cabo, con la finalidad de habilitar el territorio con fines productivos, produjo desajustes ambientales en la medida que la mayor parte de los ecosistemas originales fueron arrasados y remplazada por agrosistemas.

En las tierras propias de la zona de desborde o vega del Río Magdalena, donde se localiza el sistema cenagoso de Zarate y Malibú, la vegetación natural ha sido destruida y remplazada en casi su totalidad por pastos, cultivos y una vegetación secundaria propia de pantanos; no obstante es posible identificar algunos árboles aislados de gran porte representativos de la flora original.

El complejo cenagoso de Zarate y Malibú de gran fragilidad ambiental dada su íntima interdependencia con el Río Magdalena, se comporta como un amortiguador de los impulsos hidrológicos del Río que fluyen hacia los espejos de aguas a través de las conexiones naturales o caño.

Sin embargo, las acciones antrópicas ejecutadas con fines productivos a lo largo de la cuenca han generado restricciones a ese equilibrio natural, pues los grandes volúmenes de sedimentación en suspensión dentro del agua, resultado del arrastre de incalculable número de toneladas de suelo y otros materiales hacia el Río, entran en su mayoría a las ciénagas a través de los caños en donde al disminuir la velocidad de desplazamiento del agua, se va depositando en sus lechos, hecho al que contribuye la presencia de plantas acuáticas asociadas entre si como el "Majate" (*Utricularia foliosa*), la "Taruya" (*Eichiornia auzea*), el "Buchón" (*Eichiornia craassipes*), "Candelabro Acuático" (*Ceratophyllum enchinatum*), "Helecho de Agua" (*Azola filiculoide*), "Gramalote" (*Hymenachue amplexicalis*), "Barbasco" (*Polygonum hydropiperoides*), entre otras.

La mayoría de esas especies poseen raíces que capturan en su alrededor partículas en suspensión, en un proceso que con el tiempo consolida la sedimentación y expande la raíz hasta alcanzar el fondo, cuyo resultado concreto lo constituye el paulatino taponamiento de la comunicación río - ciénaga. Así mismo, la expansión de la ganadería hacia esta zona ha contribuido al deterioro del sistema.



Foto 1. El caño Plato en cercanías de la desembocadura al Río Magdalena



Foto 2. Visual del caño Plato hacia el barrio Policarpa.



Foto 3. Visual nocturna de el Puente Plato Zambrano.



Foto 4. Colina de la subestación piscícola y sus alrededores.



Foto 5. Visual del caño Plato hacia la iglesia Inmaculada Concepción.



Foto 6. Visual aérea de la cabecera municipal.



Tales situaciones han roto el balance hídrico del área, generando a su vez, una sustancial disminución de la productividad pesquera al reducirse las migraciones reproductivas y la oferta de nutrición de los peces de importancia comercial de la cuenca, como “bocachico” (*Prochilodus magdalenae*), “nicuro” (*Pimelodus claria*), “blanquillo” (*Sorubim lima*), “bagre pintado” (*Pseudoplatystoma jasciatum*), “barbul” (*Pimelodus grosskopfii*), “arenca” (*Triporthesus magdalenae*), “pachito” (*Curimata magdalenae*), “comelón” (*Leporinus muyscorum*), entre otros, que unido al uso de artes y métodos inadecuados de pesca y capturas masivas de especies en forma indiscriminada y por debajo de las tallas mínimas de maduración gonadal, deterioran aún mas el sistema y amenazan con la desaparición de algunas especies.

La cobertura actual del territorio muestra el siguiente escenario:

Arbustales: Se distinguen las siguientes áreas: los suelos ubicados al occidente y sur-occidente de la cabecera del corregimiento de Los Pozos; las islas San Pedro, San Roque, la Pereira, Providencia y El Bote entre otras; sobre el curso medio del caño La Boca del Arroyo, a la altura de la bifurcación del carretable que, saliendo del caserío de Buenavista, conduce a No Hay como Dios y La Lengüeta; las áreas ubicadas al sur-oriente de éste último, al nororiente del caserío de Santa Catalina y occidente de La Esperanza; las tierras de influencia de la vereda del caserío Santa Isabel desde los límites del Municipio de Nueva Granada hasta el Arroyo Pajalito; los terrenos localizados al sur-occidente del municipio, al oriente del caserío El Socorro, occidente de los caseríos de El Socorro Campo Alegre y sur del caserío de Pajalito;

Arbustales y Pastos: Norte y sur de la “Transversal de los Contenedores” en el tramo que va desde la cabecera municipal hasta Cienagueta, y sectores de influencia de Tierra Morena;

Bosques.- Localizados en el área que se encuentra al noreste de la hacienda “Los Chivos” y cause medio del arroyo Cantaleta, en el corregimiento de Apure; al sur de éste y al occidente de la hacienda Palisúa; cause alto del arroyo Cantaleta, al oriente de la Hacienda Palestina y norte de Garrapatero

Cultivos y pastos.- De éstos hacen parte el globo de terreno localizado entre el arroyo Mulero y el límite Norte del Municipio de Sabanas de San Ángel; el área de influencia de la “Transversal de los Contenedores” desde Cienagueta hasta el límite con el Municipio de Nueva Granada; los sectores de influencia de los caseríos Nueva York, Palestina, Garrapatero, El Esfuerzo, Corral Nuevo, Puerto Colombia, El Delirio, Palisúa, occidente de La Esperanza, Pajalito y El Diecinueve, sur de El Edén, Martinete, Paraíso, El Cielo y noroccidente de Vistahermosa;

Áreas de eriales y erosionadas.- Ubicados al oriente del tramo del carretable que une los caseríos de la Lengüeta y las Marías. Así mismo se distingue un globo de terreno al nororiente de éste último.



Suelos con Pastos Manejados.- Se localizan en los terrenos de influencia de los caseríos área de influencia de los caseríos de Miraflores, Santa Catalina, carretal, El Vaticano, oriente de Pajalito y el Diecinueve; al oriente de la quebrada Chimuica desde el sitio en donde se le une arroyo Mulero hasta cercanía de la cabecera del corregimiento de Apure y cause alto del Arroyo Cantaleta.

2.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE

2.2.1 Marco Legal

- *Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.*
- *Decreto 1547 de 1984 (Junio 21).* Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.
- *Ley 2 de 1991 (Enero 15).* Por el cual se modifica la Ley 9 de 1989. Entre otras, modifica el plazo para los inventarios de zonas de alto riesgo.
- *Ley 99 de 1993 (Diciembre 22).* Por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones.
- *Ley 152 de 1994 (Julio 15).* Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- *Decreto 2190 de 1995 (Diciembre 4).* Ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.
- *Ley 322 de 1996 (Octubre 4).* Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.
- *Ley 388 de 1997 (Julio 18).* Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. “Ley de Ordenamiento Territorial”.
- *Ley 400 de 1997 (Agosto 19).* Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismoresistentes.
- *Decreto 93 de 1998 (Enero 13).* Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- *Decreto 321 de 1999 (Febrero 17).* Por el cual se adopta el Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.



- **Decreto 2015 de 2001 (Septiembre 24).** Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posterioridad a la declaración de situación de desastre o calamidad pública.

Las Amenazas y Riesgos están asociados a las inundaciones periódicas en la llanura aluvial del Río Magdalena, colocando en peligro a pobladores de las cabeceras corregimentales de Zarate, Cerro Grande, Buena Vista, en los alrededores del complejo cenagoso de Zarate y Malibú, así como en las de El Carmen del Magdalena, San Antonio del Río, San José del Purgatorio, ubicadas en la ribera del río y, en la cabecera municipal, los barrios de San Rafael, Policarpa, Henequén, El Bosque, Florida, Siete de Agosto, Luis Carlos Galán, El Centro y El Silencio, entre otros.

También se identifican fallas geológicas normales de corta longitud, en dirección noroccidente - sur oriente, en la cuenca del arroyo El Consejo y otra en cercanías a la Cabecera corregimental de El Bajo. Finalmente, en los meses de Julio, Agosto y septiembre se presentan vendavales y huracanes que ocasionan daños a las viviendas (ver Mapa 3: Amenazas Potenciales). Las inundaciones periódicas se presentan tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos localizados en la ladera del Río Magdalena, (San José del Purgatorio, San Antonio del Río, El Carmen del Magdalena y Los Pozos) como los que están situados sobre la orilla de la Ciénaga de Zárate (Cerrogrande, Zárate y Buenavista).

2.2.2 Evaluación de afectaciones

2.2.2.1 Afectación por inundaciones

De acuerdo a la “Guía Metodológica 1, Incorporación de la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territorial” del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial: *Las inundaciones son eventos recurrentes que se producen en las corrientes de agua, como resultado de lluvias intensas o continuas que, al sobrepasar la capacidad de retención del suelo y de los cauces, se desbordan y cubren con agua los terrenos relativamente planos que se encuentran aledaños a las riberas de ríos y quebradas (los de mayor recurrencia en Colombia). Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial y súbita o de tipo torrencial).*

En general, los eventos de inundación conocidos por la comunidad están relacionados con los incrementos en el nivel de las aguas y la anegación de áreas, no importando la causa de los mismos, bien sean desbordamientos sistemáticos de corrientes, cambios de curso de las mismas, obstrucciones artificiales por construcción de obras civiles, lluvias intensas en áreas planas, eventos, catastróficos como represamientos y crecientes súbitas o avalanchas.



Fotografías 7 y 8. Evidencias de la inundación durante el año 2010

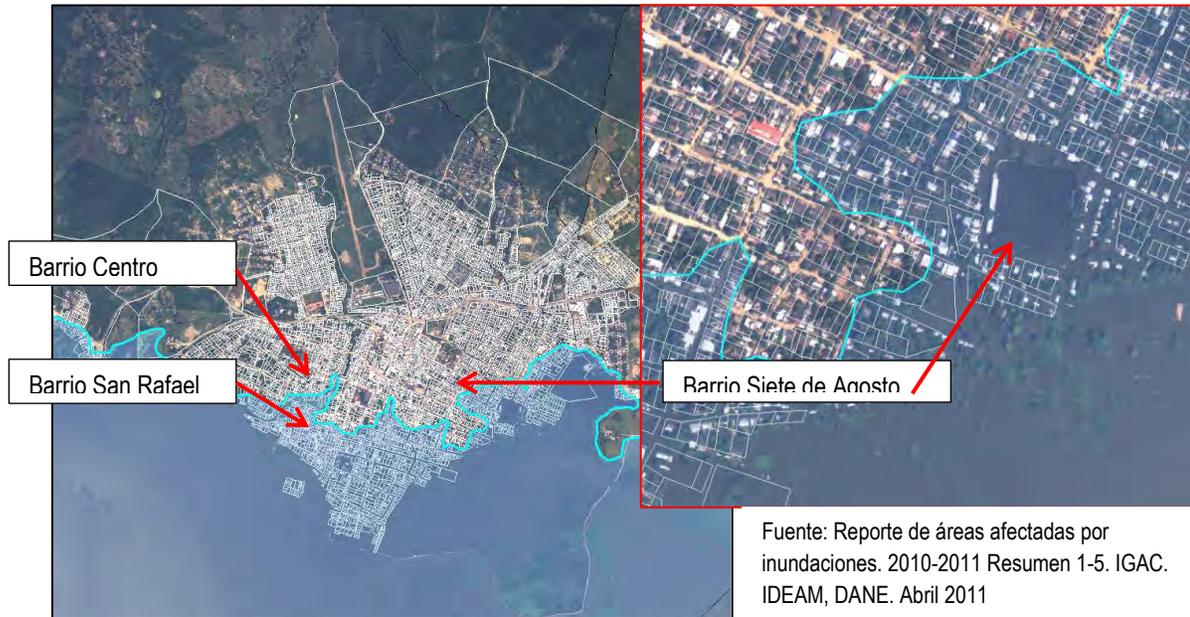


Foto 9: Fotografía aérea de la cabecera municipal de Plato durante la inundación 2010.

Fuente: Reporte de áreas afectadas por inundaciones. 2010-2011 Resumen 1-5. IGAC. IDEAM, DANE. Abril 2011



En el municipio de Plato, de todas las inundaciones presentadas en la última década la ocurrida en el año 2010 produjo mayor afectación por inundación, tanto a la comunidad como a muchos predios.

Tabla 19. Eventos de inundación presentes en el Municipio de Plato

INUNDACIÓN	Ambiente de ocurrencia	Factores que favorecen su ocurrencia	Factores agudizantes	Fenómenos naturales consecuentes
Inundación de tipo aluvial (inundación lenta) Cabecera municipal y corregimientos de San José del Purgatorio, San Antonio del Río, El Carmen del Magdalena, Los Pozos, Buenavista, Zárate y Cerrogrande.	Zonas planas aledañas al cauce tanto del Río Magdalena como del Caño Plato que recibe las aguas del mismo río.	Modificación y ocupación de las zonas allendes al cauce.	Lluvias intensas en el interior del país, tala indiscriminada de bosques, falta de drenaje del Caño Plato y sedimentación tanto del Río Magdalena como del Caño Plato.	- Erosión de laderas. - Uso indebido de las obras hechas para el control de las inundaciones. - Deforestación. - Construcción de vías. - Tala comercial. - Tala para uso doméstico.
Inundación de tipo Torrencial (Inundación súbita) Corregimiento de Apure	Arroyos de montañas	El agua de la cuenca aportante es reducida (Fueres pendientes)	Lluvias intensas Falta de drenaje	- Erosiones.

Fuente: Incorporación de la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territorial, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005.

Los centros poblados del municipio en riesgo permanente de inundación son: la Cabecera Municipal y los corregimientos de Cerrogrande, San José del Purgatorio y El Carmen del Magdalena situados en la ladera del Río Magdalena y los corregimientos de Los Pozos, Buenavista, Zárate y Cerrogrande localizados sobre la Ciénaga de Zárate. En el corregimiento de Apure, se presenta en época de fuertes lluvias, inundación por el desborde de los arroyos que atraviesan la cabecera corregimental.

El evento de inundación del año 2010 afectó en un 24,5% en la cabecera municipal, a los Barrios: Luis Carlos Galán, El Bosque, Florida, Siete de Agosto, El Silencio, San Rafael, El Centro, Henequén, Policarpa y Los Guayacanes.



En esta área urbana se encuentran diferentes estratos socioeconómicos y se encuentra una población damnificada de aproximadamente 27.275 personas (Fuente CREPAD) y una población en albergues de 22.040 personas (Fuente CORPAMAG), compuesta en su mayoría por personas vulnerables.

El fenómeno de las inundaciones sucede con mucha frecuencia, siendo el evento ocurrido durante el año 2010 el que superó todas las anteriores desde que se construyó el muro de protección para el control de estas inundaciones.

2.2.2.2 Afectación por sismos

En la Guía Metodológica 1. Incorporación de la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial *“Los sismos (conocidos también como terremotos) son causados por movimientos bruscos que se producen entre fragmentos de la corteza terrestre y que desprenden grandes cantidades de energía. Se conocen por las vibraciones o movimientos del terreno que generan, pero también pueden causar dependiendo de su localización y magnitud, otros fenómenos secundarios como fallas del terreno, avalanchas y tsunamis. En el territorio colombiano la amenaza sísmica está presente en todo el país, pero tiene una mayor influencia en la zona Andina, y en la costa Pacífica, cobrando en esta última una gran importancia por la posibilidad de generación de tsunamis en caso de un sismo de grandes magnitudes. La totalidad del territorio Colombiano está clasificado en tres grandes zonas de amenaza sísmica: **alta, intermedia y baja**”*. El municipio de Plato bajo esa perspectiva técnica se encuentra en la zona de amenaza sísmica baja, la ocurrencia de sismos se detecta por leves temblores que solo generan algún temor.

2.2.2.3 Afectación de origen tecnológico

Referenciando la Guía Metodológica 1. Incorporación de la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial: *“Se entiende como amenaza tecnológica, la situación potencial dentro de una actividad, tarea u obra realizada por el hombre capaz de causar daños a la propiedad, a las personas o al medio ambiente.*

Si bien la industria es responsable del control y reducción de los efectos de sus actividades sobre la población y el medio ambiente, es necesario que se considere en el proceso de ordenamiento territorial para aquellos sectores con conflicto de uso, los eventos que se pueden generar y se adelanten las acciones necesarias tendientes a la no generación de situaciones de riesgo.



La naturaleza de las actividades industriales hace que el riesgo potencial de que ocurran accidentes tecnológicos o químicos, en los que se involucren sustancias peligrosas sea alto debido a la amplia producción, almacenamiento, transporte y utilización de los productos. El derrame y/o liberación accidental de una sustancia química peligrosa puede presentar un riesgo para la vida, salud o la propiedad. Entre los eventos que se pueden generar y sus efectos, se destacan, los incendios, las explosiones, las fugas (gases, cloro, oxígeno, propano), derrames.

Tabla 21. Eventos de origen Tecnológico que pueden producirse en el municipio de Plato

EVENTO	CAUSAS	EFFECTOS
Incendio	Sustancias inflamables o combustibles cerca de fuentes de ignición. Infraestructura	Pérdida de vidas o bienes.
Explosión	<ul style="list-style-type: none">- Manejo inseguro de pólvora (incluyendo fabricación, venta y uso).- Operación incorrecta y mantenimiento de calderas.- Incompatibilidad (Reacciones químicas).- Entre materiales peligrosos por falta de almacenamiento seguro.	Incendios
Fugas	<ul style="list-style-type: none">- Fuga de gases (cloro, propano, oxígeno y amoníaco) por deterioro de las válvulas de los cilindros, tanques de almacenamiento y carrotanques.- Fugas de gas propano por deterioro de las mangueras de los carrotanques.- Ruptura de tuberías de conducción de gas natural por trabajos en la vía pública.- Conexión de los sistemas de desagües de instalaciones no residenciales al sistema de alcantarillado residencial.	La fuga cambia las concentraciones del material que se ha escapado. Intoxicaciones
Derrames	<ul style="list-style-type: none">- Fallas humanas por parte de los conductores, en el transporte de materiales peligrosos (gasolina, gas propano y sustancias corrosivas).- Tanques de almacenamiento y tuberías subterráneas con filtraciones, (generalmente gasolina).- Deterioro de envases de sustancias peligrosas durante el transporte.	<ul style="list-style-type: none">- Posibilidad de que genere un incendio o explosión.- Toxicidad.

Fuente: Incorporación de la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territorial, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005.



República de Colombia
Departamento de Magdalena
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**DIMENSIÓN
AMBIENTE CONSTRUIDO**

Plato, Magdalena
Abril 2012



3. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

3.1 INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

De acuerdo con la visión de ciudad propuesta en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2002 – 2011, para la cabecera municipal de Plato, su localización estratégica la convierte en centro o polo de desarrollo regional y en concordancia con esto las vías y transporte debe constituir una fluida malla de circulación que articule la ciudad en su interior, con un sistema urbano más amplio como soporte fundamental para el intercambio de bienes, servicios y otros recursos físicos. Dentro de esa perspectiva, se ha definido una malla vial urbana con base en la clasificación de vías del sistema principal existente, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 21. Clasificación de las vías existentes

SIGLA	DESCRIPCIÓN
VR/ Variante	Vía Regional.
VUR	Vía urbana Regional
VUP	Vía Urbana Principal
VUPDC	Vía Urbana Principal de Doble Calzada
VUS	Vía Urbana Secundaria
VUPP	Vía Urbana Principal Propuesta
VUPDCP	Vía Urbana Principal de Doble Calzada Propuesta
VUSP	Vía Urbana Secundaria Propuesta
VETP	Vía Especial de Tratamiento Paisajístico

Igualmente la propuesta apunta a la consolidación de una serie de anillos que ordenan la malla vial existente, articulan el tejido urbano de los barrios periféricos y se constituyen en parámetro estructurante para el desarrollo urbano de las zonas de expansión propuesta.



3.2 GARANTÍA DE SERVICIO DE TRANSITO Y MOVILIDAD

El objetivo de la movilidad en el municipio de Plato se fundamenta en las relaciones interdependientes entre los elementos de la estructura física del municipio y las dimensiones o actividades socioeconómicas que se producen dentro de su estructura espacial.

La red vial del territorio comprende aproximadamente 283 Kilómetros de extensión, de los cuales 53 Km. son vía nacional, 58 Km. son vías intermunicipales, 5 Km. de vías rural principal y 167 Km. de vías rurales secundarias. Del total de la red solo se encuentra en regular estado el tramo de la “Transversal de los Contenedores” que atraviesa de este-oeste el territorio municipal; en el resto de las vías se presentan algunos tramos de afirmado en regular estado, pero en general tienen como características que son transitadas de forma regular en los periodos secos del año.

La localidad, desde el punto de vista espacial, tiene vínculos de gran importancia con los municipios vecinos de Tenerife, Ariguaní, Chibolo, Santa Ana, Nueva Granada y Sabanas de San Ángel; también presenta vínculos económicos y funcionales con la capital departamental (Santa Marta) y con algunos centros urbanos de otros departamentos, como es el caso de Barranquilla (Atlántico), Cartagena y con otros municipios de Bolívar (Zambrano, El Carmen), Sincelejo (Sucre), Bosconia (Cesar), y ciudades del interior del país como Bucaramanga y Medellín. Se resalta la importancia que tiene Barranquilla dentro del contexto de la Región como el mayor mercado de ésta área del territorio nacional. Las principales vías que sirven como medio de articulación entre el Municipio y las mencionadas áreas son: la vía “Transversal de los Contenedores”, que le conecta directamente con la Troncal del Oriente, abriendo conexiones con los mercados de Santa Marta, Valledupar y Bucaramanga en tanto que al oeste la Troncal de Occidente lo vincula a Cartagena, Barranquilla, Sincelejo y con Medellín.

A nivel intermunicipal la conectividad se efectúa a través de la “Transversal de los Contenedores” por la cual accede a los municipios de Tenerife, Nueva Granada, Sabanas de San Ángel, Santa Ana (vía Los Andes-La Gloria), Chibolo y Santa Bárbara de Pinto (vía Apure). Los carreteables que conectan estas entidades territoriales a la carretera Nacional se encuentran en pésimas condiciones dificultando el acceso entre un espacio y otro, afectando por ende, tanto el crecimiento económico subregional, razón por la cual, se requerirán esfuerzos para dar una solución definitiva a la comunicación terrestre y lograr un mejor nivel de articulación entre los centros urbanos y las áreas rurales de su influencia. Adicionalmente, el Municipio por el oeste, se encuentra bordeado por el Río Magdalena, arteria fluvial más importante del País, a través de la cual se comunica



con los corregimientos de San José del Purgatorio, San Antonio del Río y Carmen del Magdalena y así mismo, en un punto de enlace fluvial con las Entidades Territoriales ribereñas del centro del Departamento y con los vecinos Municipios de Zambrano y Calamar. Sin embargo, la dinámica económica que se tenía con estos dos últimos se ha reducido con la puesta en operación del Puente Plato – Zambrano e igualmente se observa un decaimiento sustancial en el movimiento portuario.

3.2.1 Puente “Antonio Escobar Camargo” sobre Río Magdalena

La puesta en servicio del puente “Antonio Escobar Camargo” sobre el Río Magdalena, se convirtió en un catalizador que permitió la ampliación de la oferta en número de líneas de transporte y frecuencia de viajes en la cabecera, presionando la pronta terminación de la Terminal de Transporte Terrestre como soporte necesario para la agilización y el mejor servicio que demanda el usuario.

El municipio no cuenta con un puerto o muelle sobre el Río Magdalena, que permita garantizar la carga y descarga al igual que atracadero de remolcadores u otro tipo de embarcaciones de mediano o gran calado, solamente contó en un tiempo con un pequeño puerto fluvial sobre el Caño de Plato para atracadero de embarcaciones menores de transporte y carga, localizado en el límite sur de la zona urbana de la cabecera municipal.

Se requiere gestionar un puerto o muelle sobre el Río Magdalena en la margen derecha en la orilla que corresponde a nuestra jurisdicción territorial. Las barcasas o módulos flotantes que servían de enlace entre embarcaciones menores y el personal o carga a transportar, se fueron destruyendo por falta de mantenimiento y reparaciones ocasionando que no presten ningún tipo de servicio y generando alto riesgo a las embarcaciones y a las personas.

3.3 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

3.3.1 Sistema de Acueducto

El sistema de acueducto en la cabecera municipal, fue entregado por EMPOMAG al municipio a mediados del año de 1988. En un principio la administración municipal organizó la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de un establecimiento público de carácter municipal conocido como ACUAPLATO, pero, en el año de 1995, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994, y dentro del período de transición se dio el proceso de transformación hacia una Empresa Industrial y Comercial del orden municipal denominada Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado. La Empresa de Servicios Públicos de Plato, empresa



industrial y comercial del orden municipal, creada por el Acuerdo Municipal No.141 de diciembre 24 de 1995, prestó los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo hasta el 31 de diciembre de 2000, fecha a partir de la cual entró en proceso de liquidación.

A partir del primero de enero de 2001 la operación del sistema de acueducto y alcantarillado pasó a manos de la Empresa de Aguas y Servicios E.S.P S.A, en virtud de la cesión del contrato de concesión que le hizo el consorcio conformado por Interaguas S.A. E.S.P y A.A.S. – A.A.S. S.A. E.S.P, quienes suscribieron con el Municipio de Plato Magdalena el contrato de concesión 001 del 13 de octubre del 2000, mediante el cual se les entregó los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo para que ejecuten la operación, administración, explotación económica y gestión total de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Plato, por un periodo de 25 años.

La Empresa de Aguas y Servicios E.S.P. S.A prestó los servicios durante los años 2001 y 2002. Mediante la Resolución No. 1141 del 14 de noviembre de 2002 se declara la caducidad administrativa del contrato de concesión 001 del 13 de octubre del 2000, y la operación de los sistemas son revertidos al municipio a partir del 1 de enero de 2003, fecha a partir de la cual la prestación de estos servicios fue asumida por la Administración Municipal a través de la Unidad de Servicios Públicos creada, a través del Acuerdo Municipal No.013 de noviembre del año 2002.

La situación encontrada en el año 2004, es decir, al inicio de un nuevo período constitucional de alcaldía, se evidenció que el Municipio estaba prestando directamente los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, al final logró concertar la operación de la Unidad de Servicios Públicos con un operador especializado “Aguas Kapital S.A. E.S.P.”, desde luego, después de haberse agotado el proceso licitatorio, con la asesoría de Aguas del Magdalena. Con lo anterior se deja definitivamente legalizado el ente que administrará el servicio de acueducto y alcantarillado y se supera la atipicidad de la Unidad de Servicios Públicos de carácter temporal.

Si bien es cierto, que el Alcalde Municipal cuenta con una variedad de alternativas, todas con respaldo legal, por las que puede optar para una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y por mandato constitucional (C.N. Artículos 315, numeral 3ª y 365) le corresponde al Alcalde como primera autoridad del Municipio asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios; también es cierto, que al tomar la decisión hay que observar los parámetros o disposiciones legales que la reglamentan o regulan. Bajo estas consideraciones, al crear la Unidad de Servicios Públicos en el Municipio de Plato en el año 2002 no se agotaron los



procedimientos dispuestos en el Artículo 6^a de la Ley de servicios públicos domiciliarios (LSPD) Ley 142 de 1994.

El gobierno local, optó por un Operador Especializado que involucró a los municipios de Plato, Ariguaní, Aracataca, Cerro de San Antonio y Nueva Granada, para lo cual se basó en la Ley 142 de 1994 y sus decretos complementarios y reglamentarios y fue así como se suscribió el convenio de operación y construcción celebrado entre AGUAS DE MACONDO S.A. E.S.P. y AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. por una parte y por la otra AGUAS KAPITAL MACONDO S.A. E.S.P. de fecha 27 de diciembre de 2007.

3.3.2 “Plan de Agua Potable del Departamento del Magdalena y Alcantarillado 2005 – 2015”

En el año 2003 la cobertura del servicio de acueducto en la cabecera municipal, no alcanzaba 60% de cobertura, sin continuidad en el servicio inclusive por semanas en algunos sectores o Barrios, con alto índice de baja calidad, el servicio es prestado directamente por el Municipio a través de la Unidad de Servicios Públicos, es decir, su creación es atípica y viola el Artículo 6^a de la Ley 142 de 1994, pues en su creación no se agotaron los procedimientos legales dispuestos en la ley de servicios públicos, pesaba una demanda contra el Municipio por la E.P.S. Aguas y Servicios, con altos costos por indemnización a raíz de la caducidad administrativa en el año 2002 del contrato de concesión con esa empresa, no llevaba contabilidad separada, no se encontraba inscrita o registrada en el sistema único de información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, también se encontraba construido un tanque elevado localizado en el barrio Las Mercedes y uno semienterrado en el barrio La Victoria, careciendo de obras complementarias y los equipos adecuados para su funcionamiento.

En convenio con el Departamento del Magdalena, hoy el municipio de Plato se encuentra dentro del PLAN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2005-2015.

Es preciso observar, que en el Departamento del Magdalena, 360.000 habitantes carecen de agua potable y 1.026.037 habitantes carecen de alcantarillado. El Departamento del Magdalena diseñó el Programa de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015, que cobija a 27 Municipios del Magdalena de los 30 que lo componen, cuyo propósito es mejorar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y desde luego cumplir con las metas del milenio para el 2015, aumentando cobertura de acueducto y alcantarillado en un 95% y 85% respectivamente, que incluye el manejo de las aguas residuales. Este programa será ejecutado por la Empresa



Aguas Del Magdalena S.A.-E-S.P. entidad mixta del orden departamental, el departamento cuenta con un 75% de las acciones y el resto está representado por Corpotayrona, Fundaban, Cesmág y la Cámara de Comercio de Santa Marta, en un porcentaje de 6,25 cada uno.

El esquema institucional propuesto para el desarrollo del programa, contempla tres componentes fundamentales:

- I. La estructuración de los esquemas empresariales para la prestación de los servicios.
- II. El mecanismo de financiación.
- III. La ejecución de la Inversión.

Para efectos de lograr la optimización de este servicio público domiciliario en la cabecera municipal, se requiere, ejercer el control y vigilancia en cuanto a la inversión que se desarrolle, plasmada en el plan maestro de acueducto y alcantarillado viabilizado por MINAMBIENTE, darle cumplimiento al compromiso y obligación adquirida por el Municipio de Plato.

3.3.3 Sistema de Alcantarillado

En la jurisdicción territorial de Plato, solo se puede hablar de infraestructura de alcantarillado en la cabecera municipal, con una cobertura del 45%, pero con grandes limitaciones, pues gran parte de la tubería de conducción se encuentra en mal estado, lo cual da lugar a la infiltración del agua sanitaria a los acuíferos; algunos tramos de la red se encuentran en contrapendiente, o inician en un diámetro y terminan en otro y finalmente se realizan escasas labores de mantenimiento con la consecuente acumulación de sedimentos y basuras. El resto de las viviendas, aproximadamente el 55% en la cabecera municipal, utilizan otras alternativas de solución, entre otras, el sistema de pozas sépticas.

3.3.4. Aseo y disposición final de Residuos Sólidos

En cuanto a la disposición final de residuos sólidos, se cuenta con un relleno sanitario, que por falta de mantenimiento y el deterioro de los elementos del sistema actual no se encuentra en su óptima capacidad de operación. El proyecto fue diseñado y aprobada su licencia ambiental para los municipio de Plato y Tenerife.



Foto 10. Casa de la Cultura.



Foto 11. Palacio Municipal y Banco Agrario.



Foto 12. Tarima en la plaza del Hombre Caimán.



Foto 13. Actividades de compras en el Mercado público.



Foto 14. Parque Santander en la carrera 15.



Foto 15. Malecón de protección del caño Plato.



El proyecto del relleno sanitario contó con estudios y diseños técnicos de los diferentes componentes del servicio de aseo urbano, es decir, almacenamiento, barrido de calles recolección de residuos sólidos, reciclaje y disposición final, además del estudio del impacto ambiental y la campaña de capacitación sanitaria. A finales del año 2007, el Gobierno local presentó un proyecto para EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL ECOSISTEMAS VALLES Y COLINAS DE ARIGUANI- MUNICIPIO DE PLATO, dentro de un paquete que incluía varios Municipios del Departamento como respuesta a la Séptima Convocatoria programa SINA II.

Por otro lado, conforme lo consagra el documento PGIRS del municipio de Plato, la deficiente cobertura en el servicio; son circunstancias que obligan a sus habitantes a recurrir a prácticas incorrectas para deshacerse de sus residuos tales como la quema, depositar los residuos sólidos en sitios públicos, cuerpos de agua, lotes baldíos, vías periféricas, etc.

Cabe observar, que el relleno sanitario, no cuenta con el equipo o elementos pertinentes para recibir residuos peligrosos, o sean aquellos residuos sólidos o semisólidos que por sus características tóxicas, reactivas, corrosivas, radiactivas, inflamables, explosivas o patógenas plantea un riesgo sustancial real o potencial a la salud humana o al ambiente cuando su manejo se realiza en forma conjunta con los residuos sólidos municipales, con autorización o en forma clandestina. Sin embargo, la ESE Hospital Fray Luis De León, cuenta con un horno crematorio y está prestando el servicio a los demás hospitales de la región y laboratorios.

En el área rural, en corregimientos y veredas, el servicio público domiciliario de aseo no se presta, razón por lo cual la comunidad se ve obligada a incinerar las basuras en los patios de sus viviendas o arrojarlas en las zonas perimetrales a campo abierto sin ningún tipo de tratamiento, generando impactos ambientales negativos.

3.4 INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

El municipio aún sigue conservando la característica de concentrar en la cabecera municipal los principales equipamientos sociales existentes en el Ente Territorial, por ello también persiste la situación que ha generado una gran dependencia de los centros poblados corregimentales con la cabecera.

Se observa que durante los años 1995 al año 1998, se aceleró, la construcción de nuevos equipamientos, algunos fueron concluidos otros se iniciaron, luego se evidencia muy pocos los equipamientos nuevos construidos que permitieran acelerar su dinámica económica y social aprovechando las oportunidades que presenta la



cabecera municipal por su estratégica ubicación en la “Transversal de los Contenedores” Bosconia – Carmen de Bolívar y la construcción del Puente sobre el Río Magdalena que une a Plato con el departamento de Bolívar y el interior del país. Bajo estas circunstancias, se puede concluir, que el avance en los últimos años en esta materia ha sufrido una desaceleración, entre otros:

3.4.1 Mercado Público

Ubicado dentro del perímetro urbano de la cabecera municipal, fue construido hace muchas décadas y no ha sido objeto de una adecuación integral a las necesidades y demanda que lo convierta en áreas funcionales, sanitariamente aptas y atractivas, a tal punto que actualmente es subutilizado y la mayoría de los expendios de carne y peces, ventas de verduras se encuentran ubicadas fuera del mercado invadiendo el espacio público de uso colectivo.

3.4.2 Matadero

La cabecera cuenta con un matadero localizado en el extremo noroeste de la ciudad por fuera del perímetro urbano. Actualmente la infraestructura con su dotación se encuentran en contrato de arrendamiento por veinte años, con particulares el cual se encuentra operando en estas condiciones desde el año 2000, su ubicación geográfica e infraestructura lo posesionan como un matadero de corte regional. El canon de arrendamiento es tan irrisorio que no alcanza para su mantenimiento y terminar algunas obras complementarias, la más significativa las aguas servidas sean tratadas antes de ser enviadas al vertimiento natural.

3.4.3 Aeropuerto

Se encuentra localizado al norte de la cabecera municipal, limitando por el oeste con el Arroyo Camargo de Plato. El acceso a este equipamiento se hace por la carrera 14.

Conflictos Actuales y Potenciales: Están asociados con la presencia, en sus alrededores, de diversas actividades incompatibles con el uso del suelo en la zona. Los principales conflictos son los siguientes: Su proximidad a zonas urbanizadas constituye el principal problema de riesgo y ambiental. La limitación que presenta para la ampliación de su pista y demás infraestructura condiciona el futuro crecimiento.

El aeropuerto cuenta con una pista aérea de una longitud de 1.250 metros en regular estado, es preciso observar, que desde 1970 se suspendieron los vuelos comerciales. Actualmente opera en transporte de valores, operaciones militares y esporádicamente algunos vuelos particulares.



La reactivación del servicio depende de las adecuaciones que requiere la pista y a la dotación de las ayudas de navegación necesarias, al igual que las gestiones que se realice ante las autoridades competentes y las aerolíneas que decidirán prestar el servicio una vez hechos los estudios de mercado. Presta además un servicio oportuno cuando se trata de transportar ayudas para la población damnificada por las periódicas inundaciones que sufre la cabecera municipal y varias cabeceras corregimentales.

3.4.4 Vías y Transportes

La red vial del territorio comprende aproximadamente 283 Kilómetros de extensión, de los cuales 53 Km. son vía nacional, 58 Km. son vías intermunicipales, 5 Km. de vías rural principal y 167 Km. de vías rurales secundarias. Del total de la red solo se encuentra en regular estado el tramo de la “Transversal de los Contenedores” que atraviesa de este-oeste el territorio municipal; en el resto de las vías se presentan algunos tramos de afirmado en regular estado, pero en general tienen como características que son transitadas de forma regular en los periodos secos del año.

3.4.5 Puente “Antonio Escobar Camargo” sobre Río Magdalena

Mediante la expedición de la Ley No. 394 del 29 de julio de 1997, en su Artículo 1º, dispuso la denominación del nombre de ANTONIO ESCOBAR CAMARGO, al puente que cuza el Río Magdalena que une al Municipio de Plato en el Departamento del Magdalena con el Municipio de Zambrano en el Departamento de Bolívar, el cual se transcribe a continuación: “Artículo 1o. El puente que cruza el Río Magdalena y une al Municipio de Plato en el Departamento del Magdalena con el Municipio de Zambrano en el Departamento de Bolívar, se denominará Antonio Escobar Camargo”.

3.4.6 Hotelería

La oferta hotelera de la cabecera municipal es de seis (8) establecimientos, sin embargo, la cantidad de los recintos de hospedaje es mucho mayor en razón del gran número de residencias y hostales que presenta la ciudad. La desocupación que se evidencia en los hoteles tradicionales constituye un indicador de lo poco atractivo que es la cabecera municipal para potenciales inversionistas de otros lugares de la Costa y de Colombia.

3.4.7 Cementerio

El cementerio Central está ubicado entre las calles 20 y 22 con carreras 15 y 17. La estructura física de este equipamiento se encuentra deteriorada y su ubicación genera conflictos de uso por estar próximo a las áreas residenciales; no obstante,



constituye un elemento simbólico de gran importancia para la comunidad local, desde hace varios años para efectos de su administración y mantenimiento ha sido objeto de contratación bajo la modalidad de comodato con las Juntas de Acciones Comunales de los Barrios contiguos al Cementerio. Desde el año 2003, se inició la construcción de un cementerio por un particular, tipo jardín, en la vía 14, carretera de los Contenedores hacia a la salida a Bosconia.

3.4.8 Bomberos

El Acuerdo Municipal No. 182 de mayo de 1997, creó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Plato, localizado en la vía 14 con calle 16. Cuenta para su operación de un vehículo con una capacidad de 300 galones. Su infraestructura física es relativamente nueva y se encuentra en buen estado, comenzó a operar prácticamente en 1988. Sin embargo, el Municipio no cuenta con los recursos económicos suficientes para sostener el pago de una nómina de empleados y el mantenimiento del vehículo y la edificación. Bajo esta circunstancia, se propone transformar la modalidad de un cuerpo de bombero oficial por uno de carácter voluntario.

3.4.9 Cárcel

Desde el año 2001 aproximadamente en el Municipio de Plato dejó de existir este equipamiento institucional que se localizaba en la calle 2da entre carreras 11 y 12. Aunque su estructura física no estaba acorde con su función intrínseca, el establecimiento tiene una capacidad veinte (20) reclusos. El centro carcelario fue fusionado con el del municipio del Banco Magdalena y la Planta de personal del INPEC que operaba en Plato fue objeto de supresión o traslados a otros centros carcelarios. La edificación fue acondicionada para una unidad especial de atención a niños discapacitados. Se requiere gestionar ante el INPEC y el Gobierno Nacional, para que nuevamente se habilite un centro carcelario en la cabecera.

3.4.10 Espacios Deportivos, de Recreación y Cultura

En la actualidad dispone de varias canchas de fútbol distribuidas en el territorio urbano de la cabecera. Igualmente en los parques barriales existen canchas para la práctica del microfútbol y el baloncesto, cuya principal característica es su mal estado, al igual que el espacio público que las circunda. Recientemente se construyó dos polideportivo que aun no se han concluido para la práctica y presentación de actividades culturales. El Campo o estadio de fútbol localizado en el barrio Siete de Agosto, ha sido objeto de eventos futbolísticos importantes dentro del Departamento, al igual que boxeo y otras presentaciones de tipo cultural. Sin embargo, el deterioro



por el uso y vandalismo, lo posesionan en un estadio en muy mal estado y con el atenuante que periódicamente la totalidad del área destinada a espacios para el deporte de fútbol es inundada por las crecientes del Río Magdalena. Se propone se gestione la reparación y adecuación a la infraestructura deteriorada que incluya muros de contención para evitar su inundación, mantener en buen estado su sistema eléctrico e iluminación. Se requiere mantener todos los espacios recreativos y deportivos que se encuentra en la cabecera municipal de Plato y cabecera corregimentales. En la zona rural se requiere construir canchas deportivas y acondicionar las existentes.

El Centro de Convenciones, Casa de la Cultura y escenarios como la plaza del hombre caimán, parques, su deterioro por el tiempo, uso y vandalismo, requieren de mantenimiento y reparaciones periódicas para lo cual se debe apropiarse unos recursos dentro de los presupuestos anuales y gestionar otros, que permitan el mantenimiento y estabilidad de estos espacios de uso colectivo, agregándole una parte de la inversión a la difusión para estos espacios sean utilizados sin destruirlos.

3.4.11 Establecimientos Financieros

Existen tres (3) entidades bancarias (Banco Ganadero BBVA, Bancolombia, Banco Agrario de Colombia), varias Cooperativas (COOFIMAG, BANCA MIA, CREZCAMOS), lo cual denota la importancia que tiene el Municipio en términos de transacciones comerciales y financieras en la subregión centro. Las dos primeras entidades bancarias cuentan con el servicio de cajero automáticos, localizados en la parte externa de las edificaciones donde prestan sus servicios.

3.4.12 Palacio Municipal

El equipamiento institucional de la Administración Municipal está localizado en el centro urbano de la cabecera, en la calle 4° con carrera 12 esquina, consta de dos plantas en el año de 1992, fue objeto de un incendio como consecuencia de una asonada, y posteriormente fue remodelado y acondicionado, en el año 2002 y 2003 fue objeto nuevamente de remodelación. En las diferentes oficinas en que se encuentran distribuidas las dos plantas, operan la Alcaldía Municipal.

3.4.13 Estaciones de gasolina

El número de estaciones de gasolina existentes permite el abastecimiento de combustible para los vehículos que transitan y alberga el municipio. Su concentración espacial a lo largo de la "Transversal de los Contenedores", indica la dinámica de tránsito y transporte que se moviliza por esta importante vía. Las



estaciones de gasolina no presentan los aislamientos requeridos para este tipo de equipamientos, hecho que se convierte en una gran amenaza para la seguridad de la comunidad. Existen cinco (5) estaciones de servicio de combustibles con servidores y tanques subterráneos y con tanques empotrados en la superficie. Todas ellas localizadas en el área urbana de la cabecera municipal de Plato, cuatro localizadas en la Vía 14 carretera nacional y una en la antigua carretera nacional a la margen derecha al Caño de Plato.

3.4.14 Centros de culto

Se identifican 2 centros de culto de la Iglesia Católica y diversos templos cristianos. Por su simbología, estas edificaciones presentan una tipología especial que permite su fácil identificación. Por lo general cuentan con aislamientos y espacio público por lo que es mínima la generación de conflictos de usos. A finales del año 2007 se crea la segunda parroquia católica en Plato, denominada Parroquia San Francisco de Asís.

3.4.15 Instituciones de la Salud

El sistema de salud del Municipio lo constituyen los hospitales “E.S.E. Hospital Fray Luís de León”, de II nivel y “E.S.E. Hospital 7 de Agosto”, de I nivel, clínica privada Inmaculada Concepción de I y II nivel de atención, Unidades Primarias de Atención - UPA´s- instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS- y consultorios particulares para la atención de diferentes especialidades médicas; tanto al Hospital como a la Unidad de la Cruz Roja se accede por la Transversal conocida como de los Contenedores Vía 14.

3.4.16 Educación Superior

Equipamientos para la Formación Superior: La formación profesional en pregrado es ofrecida en el CERES Plato, por las Universidades del Magdalena. Además existen algunas Instituciones de carácter no oficial que ofrecen carreras técnicas y el SENA que constantemente está dictando cursos presenciales y otros grupos han optado por capacitarse a través de la modalidad virtual.



República de Colombia
Departamento de Magdalena
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**DIMENSIÓN
SOCIO - CULTURAL**

Plato, Magdalena
Abril 2012



4. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

4.1 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL

4.1.1 Aspectos Históricos

En el País Chimila que comienza en el Río Ariguaní, abarcando las zonas del Valle de Ariguaní, la Depresión Momposina y parte de los Montes de María, que fue habitada por una de las razas aborígenes más pacíficas que hubo en Colombia los Chimilas, éstos eran buenos agricultores, cazadores, pescadores y artesanos, apasionados por la escultura de figuras humanoides con rasgos monstruosos, elaboraban collares, jarrones y tinacos en arcilla, con la técnica y maestría de verdaderos artistas de la alfarería.

Fue el pueblo de Zárate, el más antiguo asentamiento humano de esta parte del país Chimila, un bello paraje rodeado de un rico conjunto cenagoso con gran variedad de especies piscícolas, que irrigan a más de setenta mil hectáreas de fértiles tierras de playón; de allí llegaron los primeros pobladores ubicándose sobre el Caño de Las Mujeres, en la orilla contraria de donde hoy se levanta el pueblo de Plato, a ese primer asentamiento le dieron el nombre del cacique indígena que lo fundó a quien le llamaban “Plato Viejo” y que era uno de los tantos hijos del Indio Zárate, fundador y jefe supremo de las tribus que habitaban esta región.

Quiso la casualidad, que quien fuera el primer fundador de Plato, en el lugar donde está hoy, el religioso español Fray Nicomedes de Fonseca y Meza en el año de 1626 un 8 de diciembre, le bautizara con el nombre de Villa Concepción de la Plata, en honor a la virgen cuya fiesta se celebra en ese día y el mismo nombre que conservó en su refundación por el conquistador español, Fernando de Mier y Guerra, más de un siglo después... lo de la casualidad es porque hoy, por economía se le ha llamado simplemente PLATO, y pensando que ya sobrepasó los tres siglos de existencia, se le puede agregar “viejo”, como lo llamaron sus primeros habitantes “PLATO VIEJO”.

Plato por su privilegiada posición geográfica: a orillas del Río Magdalena, en la cabecera derecha del puente “Antonio Escobar Camargo”, el más largo del país, que une a los departamentos de Magdalena y Bolívar. Porque por su territorio pasa la carretera Transversal de los Contenedores, porque además posee el segundo más importante complejo cenagoso del país y que por el espíritu pacifista y hospitalario de su gente, se ha convertido en el centro neurálgico del acontecer regional. La



historia dice que en Plato han vivido y nacido personajes que han marcado hitos, aquí pernoctó y dejó una familia el general español Francisco Vilches y Domínguez, quien fuera amanuense del Libertador Simón Bolívar durante la campaña libertadora y su acompañante en los amores del Libertador con Elenita Lenua en Tenerife, que además ocupó los cargos de senador de la Gran Colombia y Gobernador de la Provincia de Santa Marta. Plato es la cuna donde nacieron hombres como: Antonio Escobar Camargo, quien da nombre al majestuoso Puente sobre el Río Magdalena, destacado en la obra “Tres Grandes Hombres Caribes”, al lado de Rafael Núñez, por sus dotes de gran jurista y hombre de estado, que ocupó las más altas dignidades del País; Antonio María Peñaloza, uno de los más grandes músicos de Colombia, autor de la música del himno del carnaval de Barranquilla “Te Olvidé”; Wilson Choperena, autor e interprete del musical colombiano más difundido en el mundo “La Pollera Colorá”, Alvaro Lemus, músico, cantante y actor, conocido como el hombre “Caimán”, entre otros.

En las primeras décadas del siglo pasado, los nativos de Plato comenzaron a mostrar gran destreza para crear y narrar hechos fabulosos e historietas completas de seres con poderes sobre naturales como la historia de la “Zorra Pelá” de El Difícil. La de “Chilolo” Torres, “El Hombre de los Secretos”, la historia del “Tigre de la Granada” entre otras; fábulas que se transmitían de una generación a otra de forma oral, aprovechando acontecimientos que motivaban largas reuniones nocturnas como los velorios.

Transcurrido algún tiempo los intelectuales que vivían para la época en Plato comenzaron a interesarse por llevar al escrito estas narraciones mitológicas y uno de ellos, Don Virgilio Difilippo, quien había llegado desde su natal Mompo para ocupar el cargo de secretario del Juzgado Único de Plato, maravillado por la trama surrealista que encerraba la historia que contaban en el puerto, sobre un pescador que se había convertido en “Caimán”; ante lo cual decidió escucharla con detenimiento y llevarla a la imprenta de su máquina de escribir.¹⁷

4.1.2 Síntesis de la leyenda del Hombre Caimán

Era Saúl Montenegro, un joven y apuesto pescador de piel morena curtida por el sol, quien lucía en su boca un diente de oro, que al sonreír le hacía atractivo para las mujeres. Pero que tenía una enfermiza afición por apreciar los cuerpos desnudos de las lavanderas y bañistas que visitaban el caño de “Las mujeres” de Plato. Cualquiera

¹⁷ BOLAÑO Ricaurte, Darío, Plato, 2002.



día en que el alcalde de turno, dictó un decreto por el cual se prohibía a los varones visitar o bañarse en el caño de “Las Mujeres”, su decepción fue tal, que de inmediato comenzó a meditar de qué manera podía continuar visitando el sitio para apreciar lo que se había convertido para él en una pasión.

Decidió entonces recurrir a la hechicería, pensando que con conjuros o brebajes podría hacerse quizás invisible o convertirse en cualquier animal. Es así como al ser solicitado por unos Gitanos para que trabajara con ellos en la arría de una recua de caballos y mulos que habían comprado en la región y al indagar hacia donde se dirigían y enterarse del destino a seguir, su rostro se iluminó de alegría cuando le manifestaron que iban hacia el Valle del Cesar y posteriormente subirían hasta la Alta Guajira; y él había escuchado de algunos compañeros, que en la Alta Guajira existían unos indios con grandes poderes y secretos para transformar a los seres humanos en animales.

Decidió entonces, que esa era la oportunidad que había estado esperando para viajar hasta allá y conseguir la pócima que le facilitara un cambio de aspecto para mimetizarse y dar rienda suelta a sus bajas pasiones. Al iniciar el ascenso a la calurosa e inhóspita Alta Guajira, Saúl se separó del grupo y siguiendo solo encontró en una choza oscura y misteriosa al “Gran Piacha”, renombrado brujo indio, que después de escuchar su petición le preparó varias botellas las unas con un líquido de color rojizo que al rociarlo sobre su cuerpo lo convertía en “Caimán” y otras que contenían un líquido blanco que igualmente rociado en su cuerpo le devolvía la forma humana.

De vuelta a Plato, Saúl comenzó a disfrutar de placenteros recorridos por el caño de “Las Mujeres” convertido en “Caimán”, confundiendo con la espesa vegetación y haciendo intempestivas apariciones, creando pánico entre las desnudas bañistas, que despavoridas corrían hacia el pueblo tal como Dios las trajo al mundo. Y llegada la noche regresaba al puerto de “Jabonal”, donde lo esperaba “Mingo” Padilla, única persona que conocía su secreto y quien era el encargado de rociarle los líquidos.

Pero un día, que no era el del santo de Saúl, la mala suerte quiso que “Mingo” Padilla atacado por una altísima fiebre palúdica no pudiera acompañarle lo que le obligó a contarle su secreto a otro pescador e invitarlo a que viviera con él su apasionante aventura, al tenor de unas buenas botellas con ron.

Rociado el líquido rojizo en su cuerpo, se lanzó Saúl a las aguas de Río Magdalena convertido en “Caimán” como ya era costumbre, y después de disfrutar del espectáculo nudista que se presentaba en el teatro de sus aberraciones con vulvas y senos al aire libre, regresó ya entrando la noche al puerto de “Jabonal” donde le



esperaba el primíparo “Negro” Juan, como le llamaban al nuevo acompañante, quien se encontraba adormitado por efectos de la larga espera y del Ron; y al verle emerger de las aguas del río y parase frente a él convertido en enorme saurio, fue tal la impresión que recibió, que de sus temblorosas manos cayó la botella que contenía el líquido blanco y que era la última que le quedaba a Saúl, chocando contra las rocas y rompiéndose en mil pedazos, alcanzando a caerle apenas unos pringos en la trompa del “Caimán” lo que le hizo recobrar su rostro de hombre.

Desde entonces Saúl quedó condenado a deambular por el río, caños y ciénagas aledaños a Plato convertido en un Humano saurio: Un hombre con cuerpo de “Caimán” o, un “Caimán” con cara de hombre. Pero a pesar de su desgracia Saúl seguía visitando el caño de “Las Mujeres” y contemplando su espectáculo favorito, olvidándose por ese espacio de tiempo de su condenada existencia.

Por más que su madre, quien indagando supo lo que le había sucedido a su querido Saúl, le iba a consolar por las noches en el puerto de “Jabonal”, llevándole comida como queso, pan y hasta botellas con ron, el hombre “Caimán” se desesperaba cada día más ante lo cual la madre resolvió viajar hasta la Alta Guajira en busca del Gran “Piacha”, para que le preparara el brebaje de la botella blanca que le devolviera su forma humana.

Pero para mayor desgracia de Saúl, el indio ya había muerto, llevándose a la tumba sus conocimientos; lo que hizo que la decepcionada madre, ya sin esperanzas de salvar a su hijo de su desgracia, regresara a Plato muy enferma y acongojada muriendo pocos días después.

El infortunado Saúl, olvidado por todos, agobiado por el hambre y enfermedades, en su desesperación; por las noches reptando llegaba hasta la casa de su madre en donde no encontraba a nadie. Esta situación llevó a que se hiciera notoria su presencia y comenzó a correr en el pueblo el rumor sobre que, el hombre “Caimán” todas las noches entraba a la casa de la difunta Sixta Pérez, que así se llamaba la madre de Saúl, a quien los pobladores como no le veían hacía tiempo le creían muy lejos de Plato y comentaban “que ese ingrato hijo siendo el único no había regresado siquiera al velorio de su señora madre”.

En una mañana en que el hombre “Caimán” asustó a un grupo de lavanderas, porque desesperado se había atrevido a llegar a la orilla del caño en pleno día; se armó tal escándalo que los pescadores; sus antiguos compañeros, sin saber de quien se trataba, armados de arpones, cuchillos, palos y escopetas iniciaron su cacería, lo que hizo que el hombre “Caimán” huyera aguas abajo por el río.



El fin de la desgracia del hombre “Caimán” nunca se supo, sólo se corrían comentarios que se publicaban en la prensa de Barranquilla, afirmando que lo habían visto pasar por varios pueblos ribereños del Magdalena desde Tenerife hacia abajo y que había intentado salir a tierra en el Puerto de Sitio Nuevo, pero fue visto, formándose una algarabía tal, que despertó a todo el pueblo, saliendo la gente en su persecución alcanzando a herirle.

Y esta fue la última noticia que se tuvo de la desventurada osadía del hombre “Caimán”.

4.2 PRESTACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

La cabecera cuenta con acueducto y planta de tratamiento, la continuidad día del servicio de agua es baja, en cuanto a la calidad del agua se esta cumpliendo el Decreto 475 de 1998, sin embargo, se observa, que a medida que el agua es distribuida por el sistema de redes es objeto en muchas ocasiones de contaminación, por efector de tubería en mal estado que permiten filtraciones, en especial aquellas que atraviesan los arroyos de la cabecera o se encuentran paralelas a la tubería de alcantarillado.

En la mayoría de los corregimientos cuentan con un sistema de acueducto sin planta de tratamiento o elementos que garanticen su potabilidad y la continuidad del servicio. Con excepción de la cabecera municipal los corregimientos no cuentan con sistema de alcantarillado. El existente en la cabecera no cubre toda la cobertura, las aguas servidas no son tratadas antes de vertidas en el Río Magdalena.

4.3 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

4.3.1 Energía

El 81.6% de las viviendas en el municipio cuentan con el servicio público domiciliario de energía eléctrica, servicio que presta actualmente Electricaribe S.A. E.S.P., desde el 4 de agosto de 1998. Sin embargo, la cobertura del servicio en la cabecera municipal es del 100% y en las cabeceras corregimentales del 90%.

Los 35 barrios que conforman la cabecera municipal, cuentan con el servicio de energía eléctrica, como también todas las cabeceras corregimentales con excepción de los Corregimientos de Disciplina y Vaticano. La oferta del servicio es de 10 megavatios.



En la cabecera municipal se encuentra operando una subestación de Electricaribe S.A. E.S.P. y una oficina o agencia. De los 35 barrios que conforman la cabecera municipal, 17 barrios están incluidos en la modalidad de Energía Social, con medidores comunitarios y tarifas estimadas de acuerdo a evaluación previa al hogar beneficiario del servicio.

Bajo esta situación, se requiere que el gobierno local, adopte políticas y estrategias que permitan la elaboración de proyectos encaminados a la construcción, adecuación y dotación de las infraestructuras del sistema eléctrico que conlleve a la optimización de las existentes, en los barrios subnormales en la cabecera municipal como también en las cabeceras corregimentales, implementándolos con una eficiente gestión y seguimiento ante el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con Electricaribe S.A. E.S.P.

4.3.2. Telefonía e Internet

Debido a la penetración que ejercen las TIC a través de los operadores de la telefonía celular, la migración hacia el servicio individual tanto de la telefonía celular móvil como del internet, se nota en gran porcentaje el uso y adaptación de muchos usuarios de diferentes estratos tanto en la cabecera municipal como en la zona rural.

4.3.3 Gas Natural Domiciliario

Actualmente en la cabecera municipal se cuenta con el servicio de Gas Natural Domiciliario cubriendo el 90% de la población.

4.4 PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL

La oferta de viviendas de interés social no ha sido muy alta debido a la poca gestión realizada por las administraciones anteriores.

4.5 PRESTACIÓN Y GARANTIA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN

En cuanto a la cobertura educativa según la Secretaría de Educación Departamental (SED Magdalena) en el municipio de Plato existen 13.944 personas matriculadas distribuidas en las instituciones educativas del municipio según la siguiente tabla:

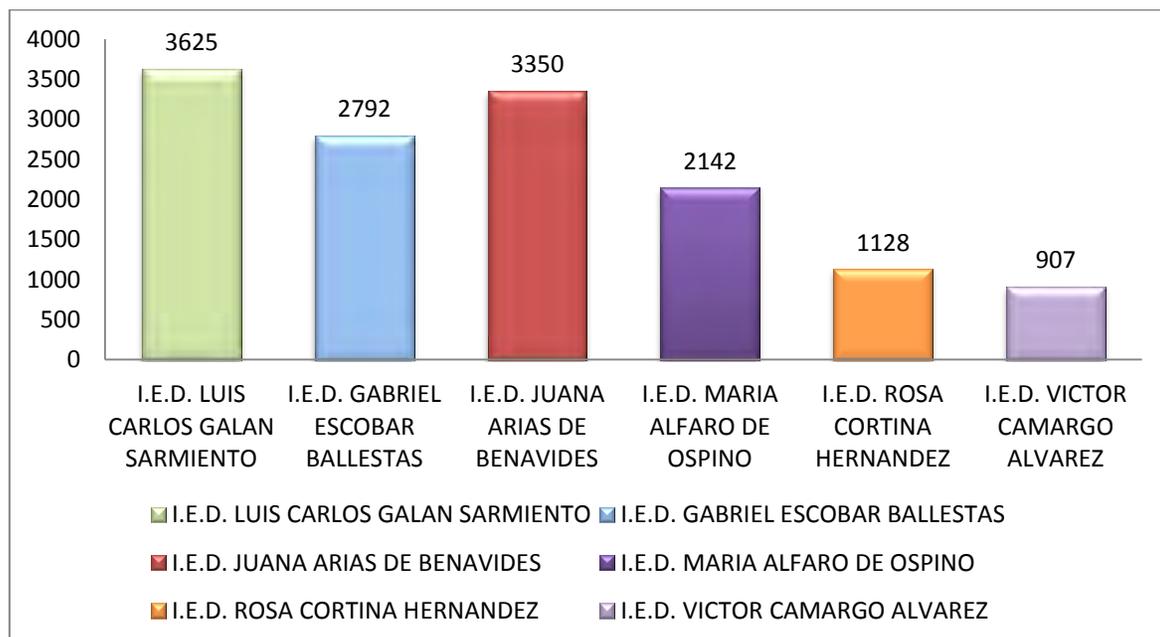


Tabla 22. Cantidad de estudiantes matriculados

INSTITUCION EDUCATIVA	MATRICULADOS A 2011	MATRICULADOS A 2012
I.E.D. Luis Carlos Galán Sarmiento	4293	3625
I.E.D. Gabriel Escobar Ballestas	2.671	2792
I.E.D. Juana Arias De Benavides	3.608	3350
I.E.D. María Alfaro De Ospino	2.223	2142
I.E.D. Rosa Cortina Hernández	1.467	1128
I.E.D. Víctor Camargo Álvarez	860	907

Fuente: SED Magdalena, febrero 2012.

Gráfico 22. Estudiantes matriculados por Institución Educativa



Fuente: SED Magdalena, febrero 2012.



Foto 16. Institución Educativa Víctor Camargo



Foto 17. Institución Educativa Juana Arias de Benavides "Juanabe".



Foto 18. Institución Educativa Luis Carlos Galán.



Foto 19. Escuela Parroquial Mixta.



Foto 20. Colegio Inmaculada Concepción.



Foto 21. Institución Educativa María Alfaro de Ospino.



Tabla 23. Cantidad de estudiantes matriculados en la I.E.D. Luis Carlos Galán Sarmiento

I.E.D. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	
GRADO	MATRICULADOS
0	180
1	536
2	527
3	441
4	445
5	433
6	293
7	268
8	185
9	135
10	102
11	80
TOTAL	3625

Tabla 24. Cantidad de estudiantes matriculados I.E.D. Gabriel Escobar Ballestas

I.E.D. GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS	
GRADO	MATRICULADOS
0	187
1	227
2	286
3	247
4	210
5	236
6	270
7	216
8	160
9	159
10	160
11	152
CICLO 4 ADULTOS	77
CICLO 5 ADULTOS	161
CICLO 6 ADULTOS	44
TOTAL	2792

Fuente: SED Magdalena



Tabla 25. Cantidad de estudiantes matriculados I.E.D. Juana Arias de Benavides

I.E.D. JUANA ARIAS DE BENAVIDES	
GRADO	MATRICULADOS
1	278
2	252
3	294
4	428
5	370
6	376
7	396
8	253
9	217
10	204
11	175
CICLO 2 ADULTOS	5
CICLO 3 ADULTOS	7
CICLO 4 ADULTOS	73
CICLO 5 ADULTOS	22
TOTAL	3350

Fuente: SED Magdalena

Tabla 26. Cantidad de estudiantes matriculados I.E.D. María Alfaro de Ospino

I.E.D. MARIA ALFARO DE OSPINO	
GRADO	MATRICULADOS
GRADO 0	228
1	193
2	179
3	205
4	213
5	207
6	179
7	143
8	131
9	124
10	116
11	120
CICLO 3 ADULTOS	46
CICLO 4 ADULTOS	39
CICLO 5 ADULTOS	19
TOTAL	2142

Fuente: SED Magdalena



Tabla 27. Cantidad de estudiantes matriculados I.E.D. Rosa Cortina Hernández

I.E.D. ROSA CORTINA HERNANDEZ	
GRADO	MATRICULADOS
GRADO 0	41
1	124
2	180
3	182
4	150
5	146
6	41
7	46
8	54
9	49
10	17
11	21
CICLO 3 ADULTOS	29
CICLO 4 ADULTOS	24
CICLO 5 ADULTOS	24
TOTAL	1128

Tabla 28. Cantidad de estudiantes matriculados I.E.D. Víctor Camargo Álvarez

I.E.D. VICTOR CAMARGO ALVAREZ	
GRADO	MATRICULADOS
0	85
1	103
2	71
3	75
4	106
5	84
6	95
7	53
8	68
9	41
10	55
11	38
CICLO 3 ADULTOS	3
CICLO 4 ADULTOS	10
CICLO 5 ADULTOS	19
CICLO 6 ADULTOS	1
TOTAL	907



En el municipio de Plato se encuentran 8 establecimientos educativos no oficiales, los cuales se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 29. Colegios Privados Certificados MEN

Código MEN	Nombre	Dirección	Cupos
347555000774	Col Jardín Los Amiguitos	Cra 14 N° 6-26	64
847555000031	Col. Jardín De María	Calle 3 N° 12-25	
347555001151	Col. Mixto La Unión	Calle 1o N° 9a-74	
347555000219	Colegio La Inmaculada Concepción	Calle 6 No Carrera 15 Frente Al Parque Santander	187
374555027567	Corporación Educativa Charles Dickens	Cr 16 # 6-56	
347555000006	Escuela Parroquial Mixta	Carrera 13 N° 7 - 76	329
847555000056	Jardín Infantil Mi Corazoncito	Calle 5 N° 12-50	
347555001894	Jardín Infantil Personitas	Plato	

Fuente: MEN

4.6 PRESTACIÓN Y GARANTIA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y CULTURA

En la actualidad dispone de varias canchas de fútbol distribuidas en el territorio urbano de la cabecera. Igualmente en los parques barriales existen canchas para la práctica del microfútbol y el baloncesto, cuya principal característica es su mal estado, al igual que el espacio público que las circunda. Recientemente se construyó dos polideportivo que aun no se han concluido para la práctica y presentación de actividades culturales. Sin embargo, estos equipamientos no son aprovechados al máximo, pues los eventos culturales se presentan muy esporádicamente.

Las referidas instalaciones no disponen de espacios adecuados para estacionamientos, con excepción del polideportivo localizado en la vía 14. El Campo o estadio de fútbol localizado en el barrio Siete de Agosto, ha sido objeto de eventos futbolísticos importantes dentro del Departamento, al igual que boxeo y otras presentaciones de tipo cultural. Sin embargo, el deterioro por el uso y vandalismo, lo posesionan en un estadio en muy mal estado y con el atenuante que periódicamente la totalidad del área destinada a espacios para el deporte de fútbol es inundada por las crecientes del Río Magdalena. En la zona rural se requiere construir canchas deportivas y acondicionar las existentes.



El Centro de Convenciones, Casa de la Cultura y escenarios como la plaza del Hombre Caimán, parques, su deterioro por el tiempo, uso y vandalismo, requieren de mantenimiento y reparaciones periódicas para lo cual se debe apropiar unos recursos dentro de los presupuestos anuales y gestionar otros, que permitan el mantenimiento y estabilidad de estos espacios de uso colectivo, agregándole una parte de la inversión a la difusión para estos espacios sean utilizados sin destruirlos.

4.7 PRESTACIÓN Y GARANTIA DE SERVICIOS DE SALUD¹⁸

El sistema de salud del municipio lo constituyen los hospitales “E.S.E. Hospital Fray Luis de León”, de II nivel y “E.S.E. Hospital 7 de Agosto”, de I nivel, clínica privada Inmaculada Concepción de I y II nivel de atención, Unidades Primarias de Atención - UPA´s- instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS- y consultorios particulares para la atención de diferentes especialidades médicas; tanto al Hospital como a la Unidad de la Cruz Roja se accede por la Transversal de los Contenedores Vía 14.

4.7.1 Natalidad

Según la Secretaria de Desarrollo Social los nacimientos registrados fueron los siguientes:

Gráfico 23. Nacimientos en el año 2008



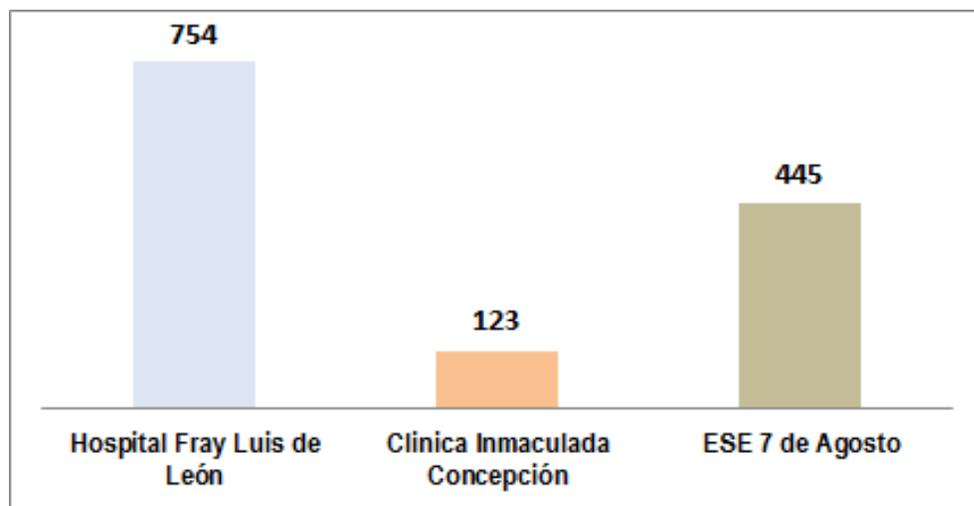
Fuente: IPS Capturador Estadístico

¹⁸ Fuente: Secretaria de Desarrollo Social. Municipio de Plato. 2011.

Gráfico 24. Nacimientos registrados por IPS 2008



Fuente IPS Capturador estadístico, nacido vivos. 2008



Fuente IPS Capturador estadístico, nacido vivos. 2008

Según el DANE los nacidos vivos para el año 2011 para el municipio de Plato fueron 224, de los cuales un 55.35% fue de género masculino mientras el 44.75% fue de género femenino, se pueden observar en la siguiente tabla un comparativo entre los nacidos vivos a nivel nacional, departamental y municipal.



Tabla 30. Nacidos Vivos por area y por sexo

NACIDOS VIVOS POR ÁREA Y SEXO AÑO 2011												
Entidad Territorial	Total	Porcentaje	Total		Cabecera Municipal		Centro Poblado		Rural Disperso		Sin Información	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	178.746	100%	91.685	87.061	91.095	86.388	226	230	364	443	-	-
Magdalena	4.601	2,57%	2.375	2.226	2.324	2.185	22	27	19	24	-	-
Plato	224	0,13%	124	100	124	100	-	-	-	-	-	-

Fuente DANE. 2011

Tabla 31. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer 2005-2009

Municipio	2005	2006	2007	2008	2009
Plato	7.40%	8.60%	6.10%	8%	7%

Fuente DANE. 2011

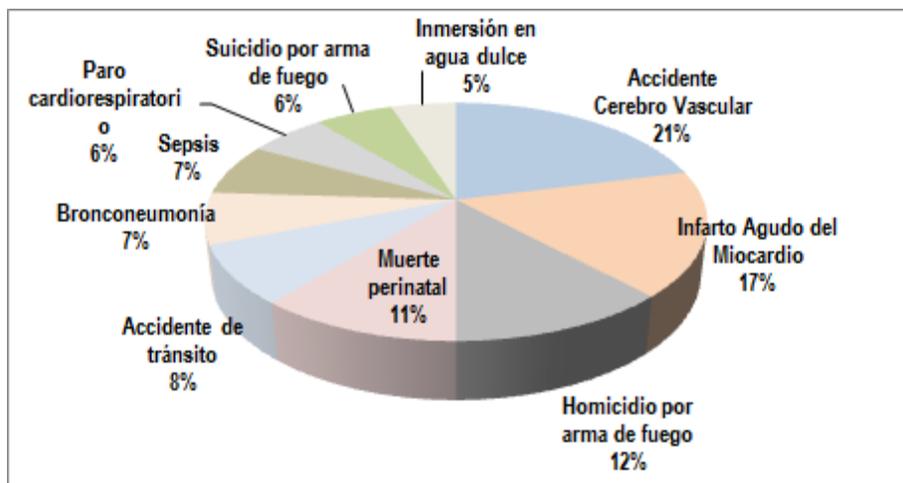
4.7.2 Mortalidad¹⁹

La tasa de mortalidad no solo es un indicador de la magnitud de dicho evento, sino que es esencialmente un indicador del riesgo absoluto de morir el cual está reflejado por las condiciones de vida de la población.

Debido a que la mortalidad es uno de los componentes que interviene de manera importante en la dinámica poblacional y particularmente en la salud pública, ha tomado gran importancia determinar su tendencia y la manera que interviene en la demografía; porque es a partir de los resultados obtenidos a través del cálculo de los indicadores de mortalidad, que se puede evaluar el estado, la tendencia y la magnitud de los problemas de salud más trascendentes que afectan a la población, estructurar políticas y programas que permitan en alguna medida mejorar la calidad de vida.

La información sobre mortalidad se origina en los certificados de defunción definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, quien es el encargado del procesamiento de la información y la publicación. De acuerdo a la información obtenida en estadísticas parciales registradas en la Secretaría de Desarrollo Social a través de información captada en los registros de defunción emitidos por la ESEs locales se tiene que las primeras causas de mortalidad. Las principales causas de muerte en el municipio fueron en 2008.

Gráfico 25. 10 primeras causas de mortalidad



Fuente DANE. 2011

¹⁹ Fuente: Secretaria de Desarrollo Social. Municipio de Plato. 2011.

Gráfico 26. Las diez primeras causas de Mortalidad en Plato



Fuente: Medicina Legal, Estadísticas Vitales IPS. DANE. 2011

La vigilancia en Salud Pública en el municipio se ha venido mejorando, analizando y estableciendo los nuevos patrones el comportamiento de las enfermedades o procesos patológicos que afectan a nuestra población. Con las UPGD, (Unidad Primaria de Generación de Datos) activas y en disposición de informar cualquier evento, se ha denotado que con capacitación y mejoramiento de la información se concertaran nuevas y mejores políticas de atención en salud. Las competencias territoriales para la vigilancia en salud pública están definidas en la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Decreto 3518 de 2006, Decreto 2323 de 2006, reglamentarios de la vigilancia y control epidemiológico, el reglamento sanitario internacional y las Metas del Milenio.

Las direcciones municipales de salud, las entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, las administradoras del régimen subsidiado, las empresas de medicina prepagada y las entidades responsables de los regímenes de excepción de que tratan el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y la Ley 647 de 2001, las unidades notificadoras, las unidades primarias generadoras de datos y otras entidades que participen en los procesos de vigilancia, todas deben cumplir con las funciones en relación con el sistema nacional de salud pública descritos en el decreto 3518 de 2006.



Tabla 32. Distribución por numero de eventos de notificación Años 2006-2007-2008

EVENTOS	2006	2007	2008	TOTAL
Abuso sexual	0	0	3	3
Accidente ofídico	1	0	1	1
ETAS	0	0	1	1
Exposición por perro	0	6	1	7
Hepatitis B	0	0	1	1
Intento de homicidio	0	0	2	2
Intoxicación por plaguicida	1	0	1	2
Intoxicación por solvente	0	0	1	1
Lepra	1	0	1	2
Maltrato a menor de 18 años	0	0	8	8
Mortalidad por EDA	3	2	1	6
Mortalidad por IRA	1	2	2	5
Muerte perinatal	12	30	12	54
Muerte por intoxicación	0	0	1	1
Sífilis congénita	0	0	2	2
Sífilis gestacional	6	3	6	15
Tuberculosis	5	2	10	17
Tuberculosis extra pulmonar	1	0	1	2
Varicela	0	0	15	15
VIH SIDA	9	6	3	18
Violencia Intrafamiliar	0	0	30	30
TOTAL	40	51	103	194

Fuente: SIVIGILA 2006, 2007, 2008, 2009



Tabla 33. Relación de eventos notificados 2009

EVENTOS	No. DE CASOS	PORCENTAJE	INCIDENCIA X 1000 HAB. 2009
Violencia Intrafamiliar	47	42,73	8,968
Sífilis Gestacional	14	12,73	2,671
Mortalidad Perinatal	8	7,27	1,526
Tuberculosis Pulmonar	6	5,45	1,145
Varicela Ind	5	4,55	0,954
Vih/Sida	4	3,64	0,763
Mortalidad Materna	4	3,64	0,763
Dengue Hemorrágico (Prob)	4	3,64	0,763
Exposición Rábica Severa	4	3,64	0,763
Lepra	2	1,82	0,382
Maltrato Menor De 18 Años	2	1,82	0,382
Brote De Etas	2	1,82	0,382
Mortalidad Por Ira	1	0,91	0,191
Accidente Ofídico	1	0,91	0,191
Sífilis Congénita	1	0,91	0,191
Abuso Sexual	1	0,91	0,191
Malnutrición	1	0,91	0,191
Leptospira (Prob)	1	0,91	0,191
Intento De Suicidios	1	0,91	0,191
Enfermedad Respiratoria Aguda (Sosp)	1	0,91	0,191
Lesiones Por Pólvora	1	0,91	0,191
Dengue Clásico	0	-	-
TOTAL	111		

Fuente SIVIGILA 2006, 2007, 2008, 2009

4.7.3 Perfil de Morbilidad

La Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Plato describe el estado de salud de la población en cuanto al perfil de morbilidad para el período comprendido entre enero y diciembre de 2009, a partir de la recolección de los datos suministrados por la ESE 7 de Agosto y Fray Luis de León y las IPS con presencia en el municipio con base en atenciones en Salud prestada y captada a través de los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS – y SIVIGILA.

El diagnóstico epidemiológico tiene como propósito determinar la situación actual de salud de la población y los factores condicionantes de la misma, esto se orienta a identificar los principales problemas de salud de la población, así como sus factores de riesgo. El perfil epidemiológico se convierte en la guía para la planeación y ejecución de acciones de prevención y promoción de la salud.

Gráfico 27. Primeras causas de Morbilidad en Hospitalización ESE Fray Luis de León 2009



Fuente SIVIGILA 2006, 2007, 2008, 2009

Del procesamiento de la información se obtuvo que en la ESE Fray Luis de León, la primera causa de morbilidad en hospitalización captada para el año 2009 la constituyó las alteraciones y atención del parto, siendo más predominante este tipo de patologías, es concordante con el impacto que ocasionaron las 4 muertes maternas las cuales se desencadenaron en este centro asistencial. En cuando a las remisiones originadas desde este centro asistencial es importante establecer que las enfermedades de medicina interna son las primeras con 107 en total este tipo de patologías son propias en los países en vía de desarrollo y son causa de muerte, daño y pérdidas económicas.



4.7.4 Cobertura de Vacunación

En el 2008, se obtuvieron coberturas por encima del 95%, cumpliendo con las metas de cobertura nacional en el plan territorial de salud, en todos los biológicos, donde se demuestra la responsabilidad y desarrollo al interior del programa que maneja la Ese 7 De Agosto, los datos obtenidos fueron. En el 2009, las coberturas se mantuvieron en esas cifras, sin embargo, el porcentaje obtenido en MEF, sigue siendo crítico en referencia al resto de biológicos, aunque el porcentaje de embarazadas es bueno, sería bueno replantear estrategias para obtener resultados:

Gráfico 28. Coberturas de vacunación año 2009



Fuente SIVIGILA 2006, 2007, 2008, 2009

4.7.5 Cobertura Régimen Subsidiado y Contributivo

Según el Ministerio de la protección social a noviembre de 2011 se encuentran 60.840 afiliados contratados subsidios plenos en la BDU (Base de Datos Única de Afiliados).

En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento a lo largo del año 2011.



Tabla 34. Cobertura Régimen Subsidiado

ENERO		FEBRERO		MARZO		NOVIEMBRE	
Afiliados Contratados Subsidios Plenos en Bdua	% Cobertura	Afiliados Contratados Subsidios Plenos en Bdua	% Cobertura	Afiliados Contratados Subsidios Plenos en Bdua	% Cobertura	Afiliados Contratados Subsidios Plenos en Bdua	% Cobertura
51.137	100%	51.587	100%	52.585	100%	60.840	100%

Fuente Ministerio de la Protección Social. 2012.

4.8 GARANTIA DE SERVICIOS DE JUSTICIA

Es innegable que Colombia ha vivido, desde comienzos de la década de los años ochenta del siglo XX, un proceso creciente de agravamiento y deterioro de las principales manifestaciones de la violencia, la criminalidad y la delincuencia. Los elevados índices de homicidio y de los delitos de mayor impacto social en la primera mitad de la década de los años noventa así lo demuestran.

En respuesta a esta situación, las autoridades del orden nacional y local iniciaron un proceso de búsqueda de salidas y soluciones, dentro de las que se incluyen la reforma de la Policía Nacional y la construcción de política pública en temas de seguridad ciudadana y convivencia en algunas de las principales ciudades del país.

En Colombia con el paso de los años, las autoridades territoriales y la sociedad civil han tomado conciencia del rol que desempeñan en la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana. En este orden de ideas, las autoridades reconocen que los problemas de seguridad, como los delitos que atentan en contra de la vida, la integridad y los bienes, así como los hechos que afectan la convivencia ciudadana, son problemas que desmejoran el bienestar de los ciudadanos y de las comunidades. También reconocen que estos deben ser abordados desde el ámbito local por los Alcaldes y los Gobernadores, en coordinación con las autoridades de seguridad y justicia y con una amplia participación ciudadana. Por otro lado, en Colombia la normatividad en materia de convivencia, seguridad ciudadana y orden público dio un avance fundamental a principios de la década de los 90 mediante el Decreto 2615 de 1991, este Decreto determinó la existencia de los Consejos de Seguridad y los Comités de Orden Público. Posteriormente otras normas, como la



Ley 418 de 1997, dispusieron fuentes de recursos para la seguridad. Lo más importante, en el desarrollo de este tema, es el trabajo coordinado entre las autoridades de seguridad y justicia y los principios de complementariedad, eficiencia y sostenibilidad, que siempre deben caracterizar las acciones que se realicen en materia de convivencia, seguridad ciudadana y orden público.

Las autoridades municipales, cuentan hoy con instrumentos importantes, entre otros, Consejos de Seguridad, Comités de Orden Público, Fondos Cuenta, Sistema de Información, planes integrales de convivencia y la seguridad ciudadana, que les permite realizar una adecuada gestión pública de la convivencia y seguridad ciudadana.

En cuanto a los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, además de ser uno de los instrumentos fundamentales para la gestión local de la seguridad y garantizar la integralidad de las acciones, se convierte en guía del trabajo interinstitucional. Por ello, una de tareas esenciales de los Consejos de Seguridad es elaborar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes integrales de convivencia, como producto de la estrecha coordinación que debe existir entre las diferentes instancias responsables del tema en el Ente Territorial y los excelentes flujo de información entre estos organismos.

Bajo estas circunstancias, se requiere que la autoridad local lidere y brinde todo el apoyo necesario, para elaborar y ajustar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana, período 2012-2015 y desde luego, que cuente con metas e indicadores y cronograma de trabajo, se garantice su elaboración conjuntamente por la autoridades territoriales y las agencias de seguridad, justicia, defensa e inteligencia que operan en la jurisdicción territorial del Municipio de Plato e igualmente se logren gestionar los recursos tanto económicos como logísticos que permitan la ejecución del plan.

La Policía Nacional, Departamento del Magdalena a través del quinto distrito de policía de Plato en conjunto con la Estación de Policía de Plato, ha elaborado un planteamiento de estrategias para el Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana, que compartimos y estaremos apoyando esta iniciativa, que se resumen así:

4.8.1 Estrategias Administrativas

- Difundir Campañas interinstitucionales por el respeto, la Convivencia Ciudadana, Cumplimiento de las normas de tránsito.



- Generar normatividad sobre espacio público, vendedores ambulantes, zonas de tolerancia, ley zanahoria, promocionar el desarme ciudadano.
- Crear ambientes sanos para la recreación y cultura, mejoramiento parques, áreas deportivas, teatros.
- Ubicación laboral, alternativas de vida Desmovilizados.
- Programas interinstitucionales “Juventud Productiva”.
- Atención a la Población Desplazada
- Fortalecer Fondo de Vigilancia y Seguridad.

4.8.2 Estrategias Operativas

- Aplicación medidas restrictivas.
- Toma a los Barrios más conflictivos
- Fortalecimiento de inteligencia e investigación Criminal.(Medios Log)
- Operaciones contundentes contra grupos delincuenciales.
- Fortalecimiento capacidad de reacción policial (Logística- personal)
- Campaña fomento de la denuncia, Incremento medios pagos de recompensas

4.8.3 Estrategias Preventivas

- Implementación infraestructura Plan CAI MOVILES.
- Fortalecer esquema de Vigilancia Comunitaria – VICOM
- Dinamizar y ampliar Sistema Integrado de Comunicaciones 1-2-3 e implementar Sistema de Video Vigilancia
- Implementación Servicio Social Bachilleres.



República de Colombia
Departamento de Magdalena
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



DIMENSIÓN ECONÓMICA

Plato, Magdalena
Mayo 2012



5. DIMENSIÓN ECONÓMICA

5.1 PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO

Representa otro de los subsectores productivos básicos dentro de la economía rural, tanto por la producción de alimentos como la yuca y el maíz, básicos dentro de la dieta local, cultivos que sumados a otros de menor importancia en el volumen del producto agrícola municipal, constituyen una importante fuente de empleo e ingresos para la población del área rural.

Éste subsector ocupa el segundo lugar en importancia; ya que los cultivadores se dedican todo el año a cultivar en la parte colinada, lo hacen por períodos semestrales, es decir, dos veces al año, también se aprovecha la baja del Río para cultivar la tierra y ésta se hace de una manera no tecnificada denominada “Cosecha de Sereno” y luego si no se presentan inundaciones se sigue cultivando para el segundo semestre. Existen en el municipio dos clases de humedad relativa: la de la parte colinada que es de un 65 promedio y la de la playa que es de un 85 promedio.

Se presentan en los cultivos la baja de tecnificaciones por carencias de respaldos económicos de los bancos estatales para la compra de maquinarias para los pequeños y medianos productores.

5.1.1 Subsector Pecuario

Entre las razas sobresalientes de ganado bovino, se destacan: cebú, pardo suizo, cruces de cebú-pardo suizo, cebú-holstein y cebú-criollo, el personal ocupado en esta actividad se calcula en un 45% del total población activa. En zona rural, los principales corregimientos que se dedican a la actividad de la ganadería son: Aguas Vivas, Disciplina, Apure, Cienagueta, Zarate, Cerro Grande y el Carmen Del Magdalena.

Entre los principales problemas que enfrenta este sector se destacan los siguientes:

- Falta de infraestructura de comercialización como frigoríficos locales.



- Instruir a los productores pecuarios sobre manejo sanitario de los ganados.
- Los períodos prolongados de sequía, que ocasionan un gran incremento de la mortalidad de especies pecuarias.
- Escaso conocimiento por parte de los productores para conservación de alimentos en épocas de verano intenso.
- Falta de asistencia técnica y de verdaderas políticas municipales con recursos suficientes para transferencia de tecnología requerida.
- Proliferación de algunas enfermedades menores desnutrición, partos distócicos, retenciones placentarias y otras.

En Plato, se sacrifican un promedio de 8 a 10 cabezas de ganado bovino diario. Este sector requiere apoyo y estímulos del Gobierno Nacional para fortalecer el sector, que sufrió durante los últimos 10 años los abusos de grupos al margen de la ley.

5.1.2 Pesca

El sistema lagunar del municipio, dada la influencia del Río Magdalena sobre una amplia franja de su territorio, lo posicionan como uno de los de mayor oferta pesquera dentro del departamento.

Se calcula que unas 1450 familias dependen de la actividad - no le genera al productor directo un ingreso sustantivo que contribuya al mejoramiento de su nivel de bienestar, ya que su participación dentro de la distribución del valor total del producto es mínima. Ello explica en gran parte los niveles de pobreza que le son inherentes a los asentamientos pesqueros.

Barranquilla, Valledupar, Bucaramanga, son considerados los principales centros con quien se comercializa el pescado de esta zona, las especies de mayor explotación comercial son: el bagre pintado, blanquillo, bocachico, pacora y mojarra. Se ha observado, que los principales métodos de captura de los pescadores, es el conocido trasmallo de 5 y 6 puntos y la atarraya, que utilizan en los cuerpos de agua de la ciénaga de Zarate, Malibú, Doña Jerónima y el Río Magdalena.

5.1.3 Industria

El sector transformativo es de carácter liviano y tiene poco peso en la localidad, destacándose la actividad de derivados lácteos como la elaboración de queso;



también se observan pequeñas unidades productoras de pan, pequeños establecimientos de carpinterías, modisterías, confecciones y avicultura, entre otros, que contribuyen con su aporte a la industria del Municipio.

5.1.4 Comercio

El carácter que tiene Plato como centro de relevo de oferta de funciones urbanas de Barranquilla, ciudad a la que está fuertemente ligada en materia económica, y en menor medida a ciudades como Santa Marta, Valledupar, Bucaramanga, Medellín y Cartagena, convierte al Municipio en punto de articulación en donde se capta la producción generada en su área de influencia, para luego transferirla a los mercados citados, al tiempo que ofrece los insumos y servicios necesarios para la actividad productiva. Por esa razón el comercio de la localidad, después del subsector agropecuario, constituye el renglón de mayor importancia dentro de su economía, en la Secretaría de Hacienda se tienen reportados mas de 500 establecimientos comerciales.

5.1.5 Microempresas

En el municipio de Plato se están organizando con el apoyo del SENA, microempresas, en actividades mixtas, confecciones, alimentos (panadería, repostería, restaurantes), arreglos florales y avicultura, existen un gran número de establecimientos que reúnen las características de una verdadera microempresa, en actividades como ebanistería, electricidad, etc.

En este sector se cuenta con un gran potencial para el desarrollo de la agroindustria y en artesanías. Por ello, la administración municipal continuará interesada en incentivar e impulsar este sector.

5.2 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

La Comisión Regional de Competitividad se creó en Junio de 2007 mediante acuerdo de voluntades entre los sectores públicos (Alcaldía de Santa Marta y la Gobernación del Magdalena) y privados en la ciudad de Santa Marta.

Dentro de los objetivos propuestos está el de prestar el apoyo técnico necesario para concertar los indicadores y metas regionales comunes a las regiones del departamento del Magdalena.



Los gobiernos locales han ganado un papel activo en la promoción de la competitividad, porque ésta tiene una dimensión territorial que complementa las dimensiones definidas nacional (ej. macroeconomía, telecomunicaciones, seguridad social) y la dimensión sectorial (ej. Turismo, agroindustria) que convoca a los empresarios.²⁰

En general, los gobiernos locales pueden ofrecer los bienes públicos específicos que se requieren para respaldar las iniciativas que prometen un mayor impacto para la región. Por su naturaleza, Estos bienes tienen la ventaja que focalizan la inversión, mejoran la eficiencia de los recursos y complementan los bienes públicos transversales que aporta la nación. En todo caso, deben beneficiar a un colectivo y no pueden ser apropiados por ningún grupo particular.

Un ejemplo. Si la meta es exportar productos agroindustriales, entonces se necesitan técnicos y tecnólogos, que puede capacitar la ciudad. También, puede requerirse de una cadena de frío y de logística de alcance regional, en la que sería conveniente la coordinación con la Gobernación. Finalmente, para que los productos salgan con éxito al mercado, es posible que se presenten barreras fitosanitarias que el Gobierno Nacional puede atender. (Gobernación del Magdalena).

5.2.1 Municipio de Plato: Potencialidades.

- Municipio agrícola y ganadero localizado sobre la cuenca del Río Magdalena y la Transversal de los Contenedores.
- Base Económica: Predomina el sector primario: La agricultura, ganadería y pesca generan la mayor parte del PIB municipal.
- Principales cultivos: Maíz tradicional, fríjol, yuca y ajonjolí.
- Potencialidades: cítricos, biocombustibles. Ganadería (cárnicos y lácteos), tabaco, forestales y acuicultura. Servicios de logística y transporte. Turismo con énfasis en Ecoturismo.
- Atractivos ecoturísticos y cultura: Turismo de naturaleza, historia, leyenda del Hombre Caimán y cultura.

²⁰ Bases del Plan de Competitividad y Sistema de evaluación y seguimiento. Comisión Regional de Competitividad del Magdalena.

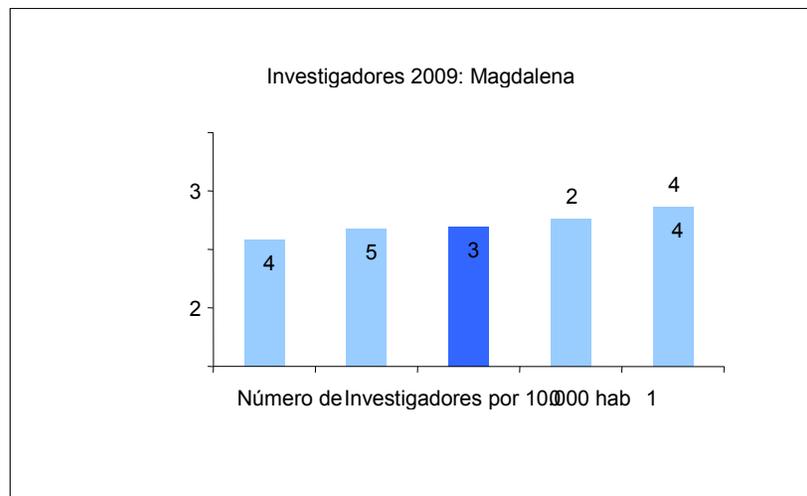


- ➡ Ecosistema Estratégico: Riberas del Río Magdalena, Complejo Cenagoso de Zárate y Malibú.

5.2.2 Innovación

Aún no se han formalizado grupos de investigación en el municipio. Sólo la universidad UNAD ha empezado a crear los semilleros de investigación desde el ámbito académico.

Gráfico 29. Investigadores en el departamento del Magdalena



El departamento del Magdalena cuenta con 3 investigadores por cada 10 mil habitantes. El promedio nacional es de 3,5 investigadores. Todavía en el municipio no se da el apoyo al desarrollo de estas actividades.



República de Colombia
Departamento de Magdalena
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**DIMENSIÓN
POLÍTICO-ADMINISTRATIVO**

Plato, Magdalena
Mayo 2012



6. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO

6.1 DESARROLLO COMUNITARIO

Existen 73 Juntas de Acción Comunal en todo el municipio, incluyendo las zonas urbanas y rurales. Para efectos de la ley 743 de 2002, el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Esta ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

También encontramos varias asociaciones de tipo homogéneo: de pescadores, agricultores, ganaderos y un sinnúmero de Ongs (Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones y Corporaciones) que se han constituido desde aproximadamente 17 años.

Para el efecto, el municipio ha contratado con estas organizaciones, muchas actividades relacionadas con aspectos sociales y de construcción dándole prelación a las establecidas en la zona. En el marco de la economía solidaria son pocas las cooperativas funcionando, solamente la cooperativa de transporte hacia los pueblos vecinos tiene la estructura funcional de una empresa. Los programas de apoyo y de capacitación a las Juntas de Acción Comunal han sido nulos. Existe en la cabecera la Casa Comunal donde se reúne la Asociación de Juntas de Acción Comunal.

6.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6.2.1 Organización Administrativa

El Municipio de Plato está organizado administrativamente para efectos de cumplir su misión Constitucional y legal, así:



Administración o Sector Central (Gobierno Local): A través de sus diferentes divisiones orgánicas (Secretarías de despacho, oficinas, departamentos administrativos, etc.), cumple con la misión institucional en cuanto a prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Se encuentra en cabeza del Alcalde Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL: Es una corporación administrativa elegida mediante votación popular, conformada por 13 miembros y opera a través de una Junta Directiva, cuya misión institucional es ordenar por medio de acuerdos lo conveniente para la administración del municipio, cuenta además con un Secretario General, elegido por el Concejo, para períodos de un año.

6.2.2 Órganos de Control

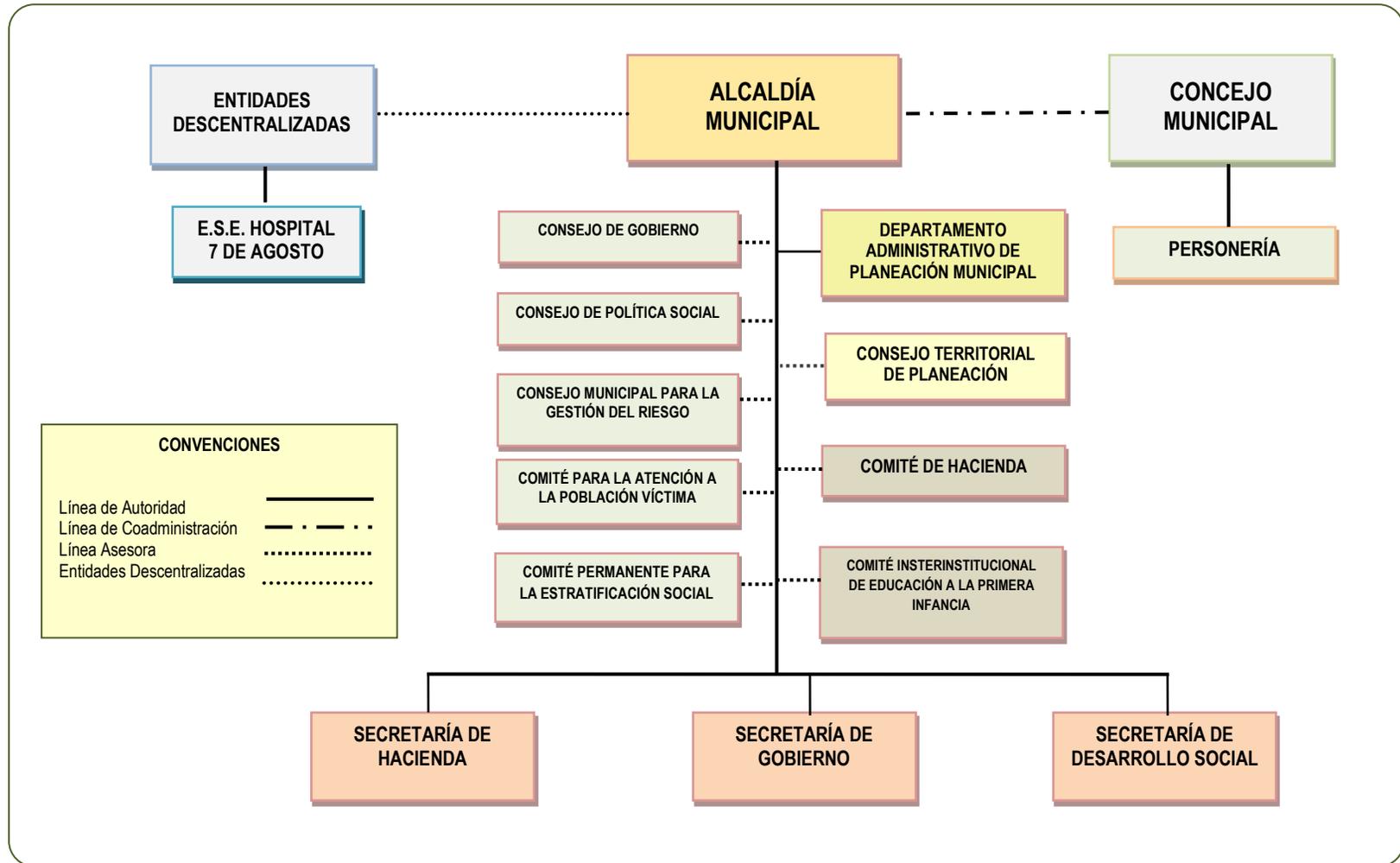
Personería Municipal: es un órgano de control dotado de autonomía administrativa y presupuestal cuya misión es la de ejercer la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el municipio. El Personero Municipal, es elegido por el Honorable Concejo Municipal, para un período de cuatro años.

6.2.3 Sector descentralizado

Los organismos y entidades que gozan de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio o capital independiente, que conforman el sector descentralizado de la Administración Municipal y cuyo objeto principal es el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales son las siguientes:

Empresa Social del Estado 7 de Agosto. Entidad pública descentralizada de categoría especial municipal, creada mediante Acuerdo N° 195 de abril 21 de 1998, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. La misión institucional es la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención médica, entendido como un servicio público, en consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelanta acciones de promoción, conservación de la salud y de prevención y tratamiento de la enfermedad.

Gráfico 30. Estructura Administrativa Municipal





República de Colombia
Departamento de Magdalena
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



PLATO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012 - 2015**

PARTE II PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE INVERSIONES

Plato, Magdalena
Mayo 2012



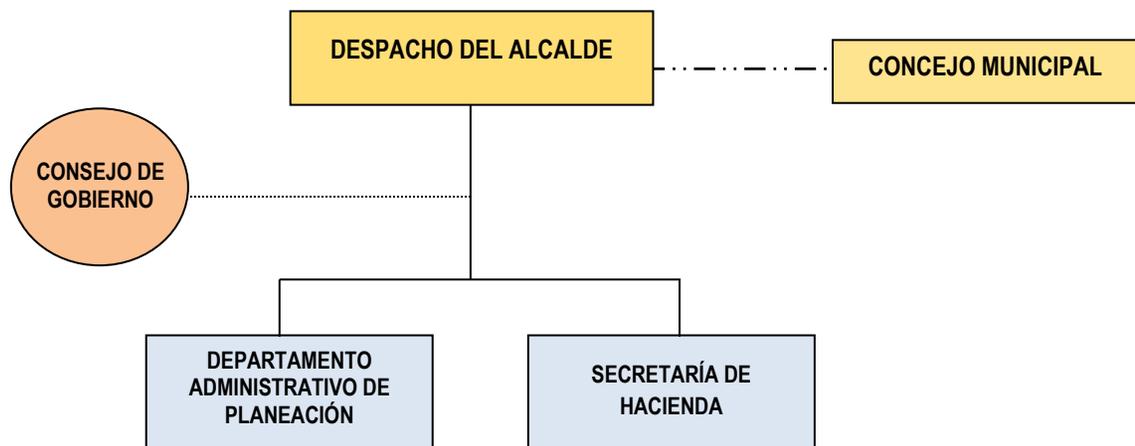
7. SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

7.1 ESTRUCTURA DE GESTION FINANCIERA

7.1.1 Estructura Organizacional

La organización funcional del área financiera la podemos derivar del presupuesto general del Municipio de cada vigencia donde se identifican las dependencias ejecutoras que aprueba el presupuesto para la vigencia fiscal del 2012 y el acto administrativo que liquidó el presupuesto para el 2012; de las competencias establecidas en el estatuto municipal de rentas (Acuerdo No.014 de fecha diciembre 17 de 2002) y en el estatuto orgánico de presupuesto (Acuerdo Municipal No.230 de 1999) y de la relación de dependencia establecida en el manual de funciones por cargo. De estos actos administrativos, más el desenvolvimiento cotidiano de la administración, se infiere o deduce la siguiente estructura orgánica:

Gráfico 31. Organización del Área Financiera



Como puede apreciarse en el organigrama anterior, la organización financiera al interior de la Administración Municipal se estructura alrededor de dos niveles o posiciones jerárquicas de autoridad: un primer nivel compuesto por el Despacho del Alcalde y el Concejo Municipal y un segundo nivel conformado por el Departamento



Administrativo de Planeación y la Secretaría de Hacienda, además de un órgano de staff: el Consejo de Gobierno. No existe ni Junta Municipal de Hacienda ni Consejo Municipal de Política Fiscal. Tampoco hay subdivisiones jerárquicas de menor jerarquía, y las funciones asignadas a cada dependencia se adelantan a través de una planta de personal semiglobal.

Todas las anteriores instancias tienen autoridad formal para intervenir en la definición de la política del área financiera del Municipio de acuerdo a sus competencias legales o reglamentarias, pero la ejecución de la política financiera se concentra en la Secretaría de Hacienda.

Según la distribución de funciones a la Secretaría de Hacienda le corresponde la dirección y ejecución de la política fiscal del Municipio, lo que supone la administración presupuestal en sus diferentes etapas, la ejecución del recaudo de ingresos, el pago de las obligaciones del Municipio, la administración de los fondos de efectivo de la administración municipal, la organización del sistema de información contable, la definición y ejecución de la política de crédito público, etc. Para ello cuenta con una planta de personal conformada por un Tesorero General, y un Profesional Universitario: el secretario de despacho, cargo del nivel directivo que le corresponde asesorar al Alcalde en la formulación, fijación, ejecución y coordinación de políticas financieras, fiscales y económicas. El Tesorero General, cargo del nivel ejecutivo al que le corresponde organizar y dirigir el recaudo de las rentas, tasas, multas y contribuciones a favor del municipio y el pago de las obligaciones de la Administración Municipal. Un profesional universitario, al que le corresponde organizar y llevar la contabilidad general de acuerdo con los principios y normas adoptados por la Contaduría General de la Nación y Ejecuciones presupuestales.

Igualmente apoyan la gestión un personal contratado, que les corresponde el registro y control de las operaciones de ejecución del presupuesto anual de gastos; otro tiene asignadas funciones de ejecución de labores auxiliares en el manejo y control de valores en la tesorería municipal; la ejecución de labores de liquidación, control y fiscalización de los tributos municipales, ejecución de labores de oficina y de asistencia administrativa. Por su parte el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en materia financiera, tiene a su cargo la elaboración de los planes de inversión municipal. Su planta de personal está conformada por el Director de Planeación, un Profesional Universitario, un asesor, un técnico y un auxiliar administrativo. Además se encuentra adscrito un personal vinculado por contrato para efectos de la recolección de los residuos sólidos y la conducción del vehículo recolector.



7.2 PROCESO PRESUPUESTAL

En materia presupuestal hasta 1998 el Municipio de Plato venía aplicando literalmente las normas del nivel nacional, (Decreto 111 de 1996 ó Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional y sus decretos reglamentarios), hasta junio de 1999, desconociendo las peculiaridades de la hacienda local y desaprovechando la oportunidad que la misma Constitución y la Ley Orgánica le brindan a los Municipios para ajustar las normas presupuestales a su propia dinámica en cuanto a calendario presupuestal, programación, aprobación, ejecución, registro y control del presupuesto local.

Para suplir esta deficiencia, de la cual se derivaban varias consecuencias negativas en cuanto a la administración presupuestal, dentro del plan de desempeño financiero suscrito con el Ministerio de Hacienda se adoptó el compromiso de expedir el estatuto orgánico de presupuesto municipal y un manual de procedimientos presupuestales.

En cumplimiento de esta obligación el concejo aprobó el Acuerdo 230 del 7 de junio de 1999 "por medio del cual se expide el estatuto orgánico del presupuesto del Municipio de Plato Magdalena, sus entidades descentralizadas, y se dictan otras disposiciones" y el Alcalde Municipal expidió la resolución 614 de mayo 7 de 1999 "por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministros de información del presupuesto general municipal de Plato y se dictan otras disposiciones". Además se adoptaron los instructivos para la elaboración del proyecto de presupuesto y el plan anual de caja (PAC) y se aprobó un calendario presupuestal.

Desafortunadamente todo este compendio de normas municipales son casi completamente desconocidas por los funcionarios que deben aplicarlas, y por ello, se han convertido en letra muerta. Hoy se sigue incurriendo en las mismas falencias, que en la historia reciente de Plato han sido reiterativas en materia presupuestal, pero, también hay que observar, que las normas anteriormente citadas a sufrido decaimiento por una serie de normas que han sido objeto de modificaciones y aún en esos actos administrativos se conservan sin ser modificados por otro acto administrativo, veamos:

El Plan Financiero que se constituye en el principal instrumento de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo en los últimos años es que se ha elaborado se ha elaborado. Pero este plan regularmente son ignorados o



desconocidos por los funcionarios responsables de su ejecución, y no se les está dando aplicación ni mucho menos se han actualizado o ajustado de acuerdo a las nuevas circunstancias.

La elaboración del proyecto de Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) se hace sin ninguna participación o concertación, y generalmente el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en cuya cabeza está la responsabilidad de realizarlo, termina contratando su elaboración con un consultor externo. Muchas de las inversiones incluidas en el POAI, no guardan correspondencia con los programas, subprogramas y proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo.

El Banco de Programas y Proyectos fue creado oportunamente mediante Acuerdo del Concejo Municipal, pero no se encuentra en funcionamiento, lo que representa una falla considerable para efectos de priorización de proyectos que técnica, ambiental, financiera y socioeconómicamente sean susceptibles de ser incluidos en POAI para que posteriormente sean ejecutados en el territorio Municipal.

En cuanto a la elaboración y programación anual del proyecto de presupuesto general de rentas y gastos, se observa que su responsabilidad se centraliza en la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación y se desconoce totalmente la participación de las otras dependencias. No hay asignación ni distribución de cuotas presupuestales y las dependencias u órganos ejecutores de la Administración Central no elaboran su anteproyecto de presupuesto.

El Consejo de Gobierno que ante la inexistencia de la Junta de Hacienda o del Comité Municipal de Política Fiscal, es la principal instancia asesora en materia presupuestal, no tiene ninguna injerencia práctica en la elaboración del presupuesto o en la definición de la política presupuestal. El calendario de programación presupuestal establecido se desconoce completamente, lo que origina que la elaboración del presupuesto anual se deje para última hora con la respectiva improvisación que esto supone, y en la mayoría de los casos ante la premura del tiempo, termina contratándose con algún consultor externo.

Los órganos con autonomía presupuestal como son el Concejo, la Personería municipal preparan su propio proyecto de presupuesto de gastos y se lo remiten a la Secretaría de Hacienda para que lo incorpore en el proyecto general del presupuesto del Municipio que se presenta al Concejo en las sesiones ordinarias del mes de noviembre, pero generalmente lo hacen en forma tardía, faltando uno ó dos días para la fecha límite de presentación.



En la etapa de discusión y aprobación del proyecto de presupuesto general del Municipio ante el Concejo Municipal, no se da ninguna clase de apoyo o acompañamiento por parte de las autoridades de hacienda municipal, lo que origina que muchas veces esta Corporación incluya libremente modificaciones al proyecto de presupuesto desconociendo sus límites legales y afectando los objetivos de política económica y fiscal de la Administración Central.

Estas modificaciones generalmente terminan aceptándose, pues por lo general se conocen tardíamente sobre el límite de las fechas legalmente establecidas para la aprobación ó por no afectar las relaciones con la Corporación Administrativa.

Una vez aprobado y sancionado el respectivo acuerdo del presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio, se expide el decreto de liquidación, cuyo anexo detallado es el que finalmente se ejecuta a partir del primero de enero. En la etapa de ejecución del presupuesto se encuentran varias falencias y algunas prácticas y procedimientos que merecen destacarse separadamente:

El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), como uno de los principales instrumentos de ejecución del presupuesto de gastos mediante el cual se define el monto máximo mensual de pagos por parte de la tesorería municipal, al momento de adquirir obligaciones no se consulta.

No se acostumbra realizar informes de ejecución presupuestal durante el transcurso de la vigencia con alguna periodicidad predefinida por la Administración para que sirvan de orientadores al Alcalde Municipal y los demás funcionarios encargados de la administración presupuestal. Solamente a solicitud de algún órgano de control o de alguna otra entidad, se elaboran informes de ejecución presupuestal con corte a una fecha determinada durante el transcurso de la vigencia.

La Administración Municipal ha implementado y sistematizado estos procesos que permite agilizar y poner orden en la administración presupuestal, casi todo el proceso se adelanta en forma sistematizada.

En todas estas observaciones que sobre el proceso presupuestal hemos presentado, se evidencia la urgente necesidad de adelantar un proceso intensivo de capacitación entre los funcionarios que intervienen a cualquier título, en la administración o manejo presupuestal del Municipio, pues se cuenta con el soporte normativo y el paquete especializado o software, ya está adoptado y solamente se necesita aplicarlo eficientemente.



7.3 PROCESOS DE TESORERIA

La competencia del recaudo de los diferentes impuestos así como el pago final de las obligaciones del Municipio está a cargo de la Secretaría de Hacienda, y especialmente bajo la responsabilidad del tesorero general. En materia de tributación, la reglamentación de todos los impuestos municipales se encuentra compilada y sistematizada en el Estatuto Municipal de Rentas (Acuerdo No. 014 de diciembre 7 de 2002). El estatuto hay que actualizarlo y ajustado a la normatividad vigente sobre tributación municipal.

Además de reglamentar los elementos sustantivos de la estructura de cada tributo municipal (causación, hecho generador, sujeto activo, sujeto pasivo, base gravable y tarifa), el Estatuto Municipal de Rentas establece el procedimiento administrativo tributario en cuanto declaraciones de impuestos, procedimiento para la fiscalización, determinación y discusión de los tributos, liquidaciones privadas y oficiales, discusión de los actos de la administración, procedimiento para imponer sanciones, nulidades, régimen probatorio, extinción de la obligación tributaria, devoluciones, recaudo de las rentas, dirección y notificación y sobre derechos, deberes y obligaciones formales de los contribuyentes y la Administración y fija el régimen sancionatorio. Desafortunadamente el estatuto es desconocido incluso por algunos funcionarios que deben aplicarlo.

La liquidación, recaudo y control de los impuestos la adelantan directamente los funcionarios bajo la coordinación del tesorero municipal y a través de la red bancaria local. El proceso es eminentemente pasivo, pues los empleados se limitan a esperar que el contribuyente se acerque voluntariamente a cumplir con su obligación tributaria y, solo en ese momento se realiza el proceso de liquidación del impuesto y se expide el recibo de pago para que el contribuyente proceda a consignar en las cuentas bancarias que para tal efecto ha abierto el Administración, en las tres entidades financieras que tienen presencia en el Municipio. En cuanto a las prácticas y los procedimientos implantados al interior de la Administración para adelantar las labores de recaudo de los principales impuestos municipales tenemos:

7.3.1 Impuesto Predial Unificado

Los procesos de liquidación, facturación, y control del impuesto se adelantan mediante un proceso automatizado. La información de los contribuyentes y el estado de deuda está debidamente actualizado, este cuenta con las facilidades y opciones necesarias para adelantar un proceso de facturación y distribución masiva de recibos de cobro, pero esta acción no se ha adelantado.



Desde 1995 no se han vuelto a decretar amnistías tributarias. Este mecanismo inequitativo fue remplazado por los descuentos por pronto pago, que al contrario de las amnistías generales que se decretaban anteriormente, solamente operan para la deuda de la vigencia en curso, por lo tanto premian al contribuyente que paga cumplidamente su obligación.

Pero estos descuentos que son el único incentivo tributario implementado por la Administración, son excesivamente altos: 30%, si pagan el impuesto antes de finalizar el mes de enero; 20%, si lo pagan antes de finalizar el mes de febrero y un 15%, si lo pagan antes de finalizar el mes de marzo.

7.3.2 Impuesto de Industria y Comercio

La desorganización en cuanto a la administración de este impuesto es dramática. No existe información clara sobre el valor de la cartera vencida ni del estado de la deuda de cada establecimiento.

El proceso de recaudo del impuesto se reduce a expedir el recibo de pago cuando al contribuyente voluntariamente se acerca a presentar la liquidación del impuesto. No se adelanta ninguna acción de fiscalización que permita determinar oficialmente el valor del tributo, como instrumento para promover el recaudo y alcanzar una mayor eficiencia y eficacia de la Administración Tributaria, de allí que las declaraciones privadas, marcadamente subvaloradas, terminan quedando en firme.

Entre los funcionarios e incluso entre los contribuyentes que cumplen con su obligación, existe la creencia de que el pago del impuesto se debe hacer en el momento en que se presenta la liquidación privada, debido a esto y a la falta de pedagogía, el número de establecimientos que cumplen con esta obligación es excesivamente bajo.

7.4 PROCESO CONTABLE

A pesar de que en la planta de personal asignada a la Secretaría de Hacienda existe un profesional universitario a quien le corresponde organizar y llevar la contabilidad general de acuerdo con los principios y normas adoptados por la Contaduría General de la Nación, cargo que es ocupado por un contador público, contabilidad está implementada en el Municipio recurriendo a la sistematización.



7.5 DIAGNOSTICO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Dentro de las acciones y actividades esenciales del equipo económico de la administración municipal de Plato, para la elaboración de Plan de Desarrollo Municipal PDM correspondiente al periodo constitucional 2012 – 2015, implica el estudio y análisis de las finanzas municipales, partiendo de las anteriores vigencias fiscales, como el fin demostrar a manera de diagnóstico, cual es la situación financiera por la que atraviesa el Municipio de Plato.

Se busca adelantar un juicio sobre el estado y manejo de los recursos financieros para entender como se ha adelantado la gestión financiera de la entidad e identificar de manera preliminar situaciones críticas y tendencias de comportamiento de las cuentas municipales que puedan obstaculizar la ejecución del programa de Gobierno con el cual se comprometió la actual administración o en su defecto aprovechar las buenas tareas dentro del ejercicio administrativo para el desarrollo del municipio.

El análisis parte del examen de los diferentes elementos financieros de la entidad, con el fin de emitir sobre estos hechos, unas conclusiones y recomendaciones que servirán como instrumento para diseñar un Plan de Plurianual de Inversiones con metas viables y que le permitan al ejecutivo municipal la toma de decisiones, desde luego, acorde con las políticas y proyectos diseñados en los planes departamentales y nacionales de desarrollo.

La metodología examina la situación financiera de las vigencias fiscal de los años 2008 al 2011, a través del estudio y determinación de la situación presupuestal, tanto de ingresos como de gastos; esto nos dará una clara idea de la situación financiera en que la administración entrante asume su mandato. Así mismo, el comportamiento y tendencia de los ingresos y gastos, así como determinar las potencialidades financieras y las áreas problemáticas, establecer sus causas y determinar las consecuencias futuras en caso de no aplicarse los correctivos necesarios.

Este diagnostico será la base para proyectar el comportamiento de las finanzas del Municipio de Plato y tener una apreciación de los recursos con los cuales se puede contar para financiar las inversiones durante los próximos cuatro (4) años asegurando así, la consistencia financiera del Plan Plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo. Hay que tener presente que las probabilidades de que el Plan de Desarrollo se ejecute con éxito dependen en un alto porcentaje, de la confiabilidad



con que se identifiquen las fuentes de financiación y se estime el monto de los recursos que se proyecta arbitrar durante la vigencia del Plan. Para la realización del presente análisis financiero nos basaremos en las estadísticas registradas en la Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos 2008 al 2011.

7.6 INFORMES FINANCIEROS AÑO 2008

Tabla 35. Información presupuestal 2008. Ingresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS VIGENCIA	%
I. ING. TRIBUTARIOS	1.209.580.869	1.135.835.348	94
II. ING. NO TRIBUTARIOS	281.521.582	154.342.433	55
III. TRANSFERENCIAS Y APOR.	17.329.134.201	15.391.881.756	89
3.1 SALUD SGP	5.823.160.392	5.823.160.392	100
3.2 EDUCACION SGP	2.553.362.395	2.553.362.395	100
3.3 LIBRE DESTINACION SGP	851.478.636	851.478.636	100
3.4 LIBRE INVERSION SGP	1.141.274.092	1.141.274.092	100
3.5 AGUA POTABLE SGP	1.001.472.539	1.001.472.539	100
3.6 FONPET	0	0	
3.7 MUNICIPIO RIBEREÑO SGP	202.669.006	202.669.006	100
3.8 ALIMENTACION ESCOLAR SGP	395.204.021	395.204.021	100
3.9 ETESA	138.593.174	138.593.174	100
3.10 FOSYGA	5.221.919.946	3.284.667.501	63
IV. RECURSOS DE CAPITAL	1.212.308.041	1.212.308.041	100
TOTAL INGRESOS 2008	20.032.544.693	17.894.367.577	89



Gráfico 32. Ingresos de la vigencia 2008

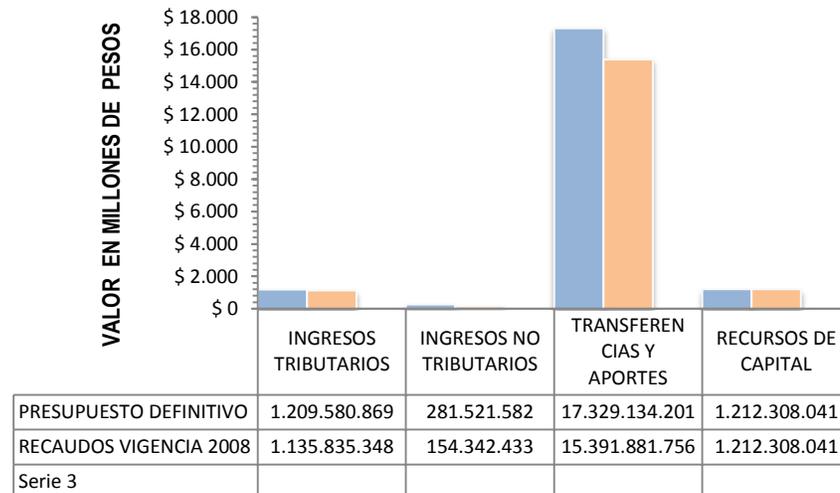
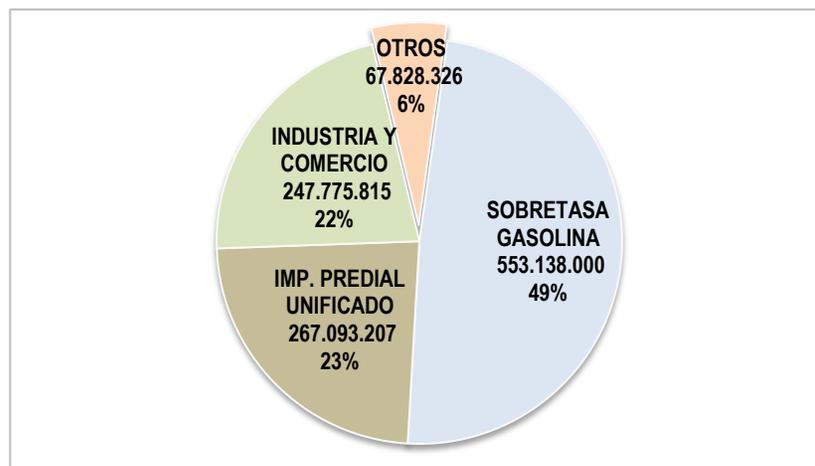


Tabla 36. Ingresos Propios del municipio en el año 2008

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	% EJECUCION
SOBRETASA GASOLINA	626.883.521	553.138.000	88
IMPUESTO PREDIAL UNIFIC.	267.093.207	267.093.207	100
INDUSTRIA Y COMERCIO	247.775.815	247.775.815	100
OTROS		67.828.326	

Gráfico 33. Ingresos Propios Vigencia 2008





7.7 INFORMES FINANCIEROS AÑO 2009

Tabla 37. Información presupuestal 2009. Ingresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS VIGENCIA	%
I. ING. TRIBUTARIOS	1.335.654.472	1.335.654.471	100
II. ING. NO TRIBUTARIOS	111.668.431	111.668.430	100
III. TRANSFERENCIAS Y APOR.	20.256.045.151	18.095.077.782	89
3.1 SALUD SGP	7.563.864.515	7.563.864.515	100
3.2 EDUCACION SGP	2.975.748.690	2.975.748.690	100
3.3 LIBRE DESTINACION SGP	863.784.864	863.784.864	100
3.4 LIBRE INVERSION SGP	1.176.792.148	1.176.792.148	100
3.5 AGUA POTABLE SGP	1.176.871.819	1.176.871.819	100
3.6 FONPET	0	0	
3.7 MUNICIPIO RIBEREÑO SGP	227.194.383	227.194.383	100
3.8 ALIMENTACION ESCOLAR SGP	233.505.270	233.505.270	100
3.9 ETESA	155.078.350	155.078.350	100
3.10 FOSYGA	5.883.205.112	3.722.237.744	63
IV. RECURSOS DE CAPITAL	325.839.759	325.839.759	100
TOTAL INGRESOS 2009	22.029.207.813	19.868.240.442	90



Gráfico 34. Ingresos de la Vigencia 2009

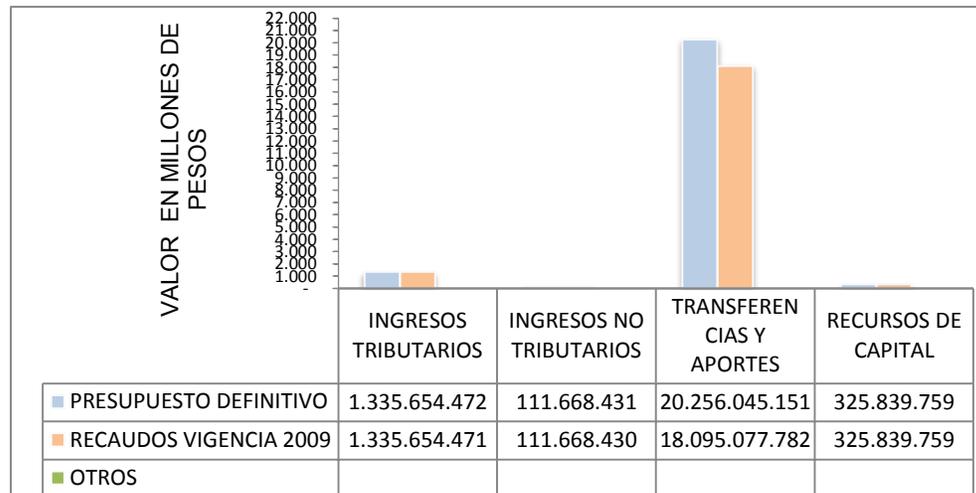
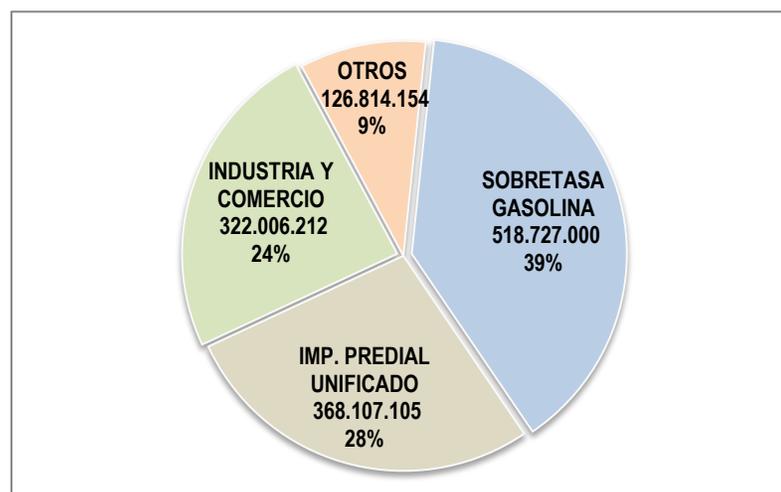


Tabla 38. Ingresos Propios del municipio en el año 2009

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	% EJECUCION
SOBRETASA GASOLINA	518.727.000	518.727.000	100
IMPUESTO PREDIAL UNIFIC.	368.107.105	368.107.105	100
INDUSTRIA Y COMERCIO	322.006.212	322.006.212	100
OTROS		126.814.154	

Gráfico 35. Ingresos Propios Vigencia 2009





7.8 INFORMES FINANCIEROS AÑO 2010

Tabla 39. Información presupuestal 2010. Ingresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS VIGENCIA	%
I. ING. TRIBUTARIOS	1.258.616.121	991.780.974	79
II. ING. NO TRIBUTARIOS	167.238.745	137.253.076	82
III. TRANSFERENCIAS Y APOR.	24.026.973.437	10.500.889.225	44
3.1 SALUD SGP	8.033.765.408	4.557.816.093	57
3.2 EDUCACION SGP	1.950.531.240	1.672.364.683	86
3.3 LIBRE DESTINACION SGP	884.190.340	741.243.717	84
3.4 LIBRE INVERSION SGP	1.211.811.823	821.516.649	68
3.5 AGUA POTABLE SGP	1.402.942.286	1.053.042.014	75
3.6 FONPET	0	0	
3.7 MUNICIPIO RIBEREÑO SGP	245.074.676	184.331.407	75
3.8 ALIMENTACION ESCOLAR SGP	387.527.964	290.723.504	75
3.9 ETESA	119.198.855	119.198.855	100
3.10 FOSYGA	9.791.930.845	1.060.652.303	11
IV. RECURSOS DE CAPITAL	2.552.347.925	1.525.428.198	60
TOTAL INGRESOS 2010	29.125.489.315	13.155.351.473	45



Gráfico 36. Ingresos de la Vigencia 2010

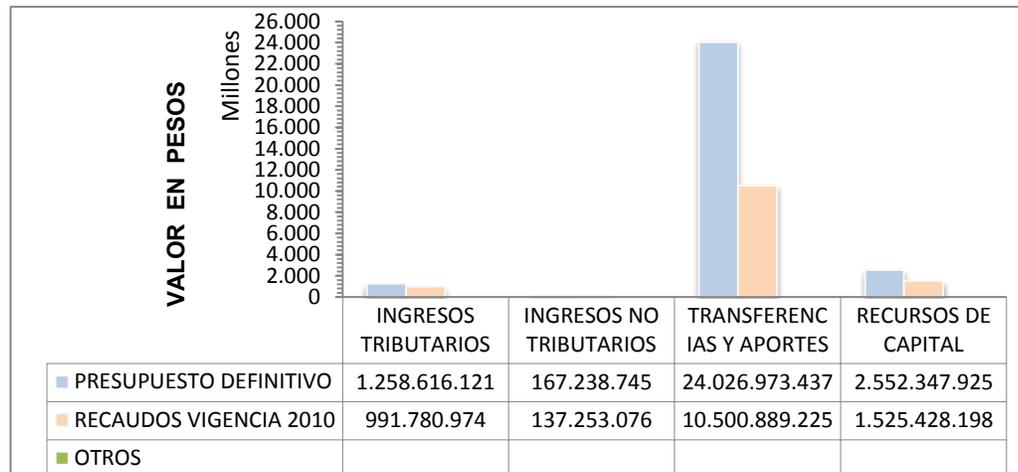
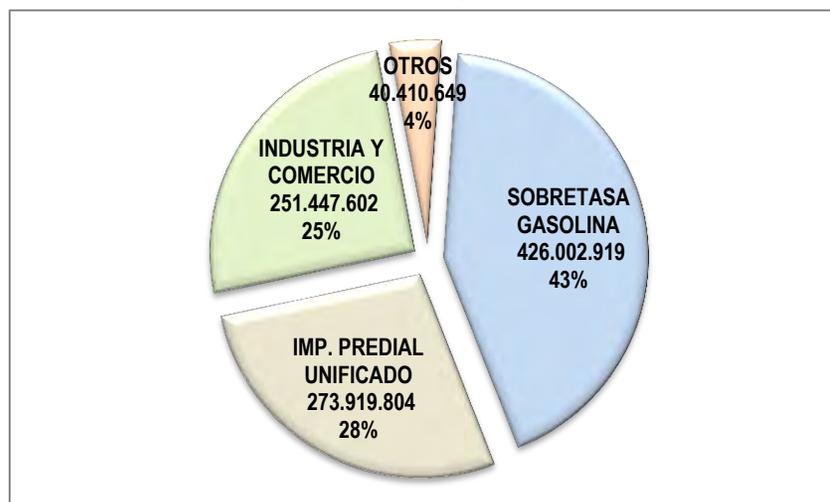


Tabla 40. Ingresos Propios del municipio en el año 2010

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	% EJEJ.
SOBRETASA GASOLINA	550.000.000	426.002.919	77
IMPUESTO PREDIAL UNIFIC.	312.000.000	273.919.804	88
INDUSTRIA Y COMERCIO	350.000.000	251.447.602	72
OTROS		40.410.649	

Gráfico 37. Ingresos Propios Vigencia 2010





7.9 INFORMES FINANCIEROS AÑO 2011

Tabla 41. Información presupuestal 2011. Ingresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS VIGENCIA	% EJEC.
I. ING. TRIBUTARIOS	1.538.832.033	1.526.755.683	99
II. ING. NO TRIBUTARIOS	83.905.717	83.905.717	100
III. TRANSFERENCIAS Y APOR.	22.845.022.188	21.460.525.224	94
3.1 SALUD SGP	10.530.986.766	9.733.377.670	92
3.2 EDUCACION SGP	2.319.517.590	2.319.517.590	100
3.3 LIBRE DESTINACION SGP	1.046.082.661	963.542.790	92
3.4 LIBRE INVERSION SGP	1.410.616.642	1.299.404.932	92
3.5 AGUA POTABLE SGP	1.784.790.936	1.642.417.989	92
3.6 FONPET	593.909.587	593.909.587	100
3.7 MUNICIPIO RIBEREÑO SGP	278.212.278	256.338.601	92
3.8 ALIMENTACION ESCOLAR SGP	461.910.644	424.134.272	92
3.9 ETESA	213.356.948	213.356.948	100
3.10 FOSYGA	4.014.524.845	4.014.524.845	100
IV. RECURSOS DE CAPITAL	1.515.155.177	1.264.155.177	83
TOTAL INGRESOS 2011	25.982.915.115	24.335.341.801	94



Gráfico 38. Ingresos de la Vigencia 2011

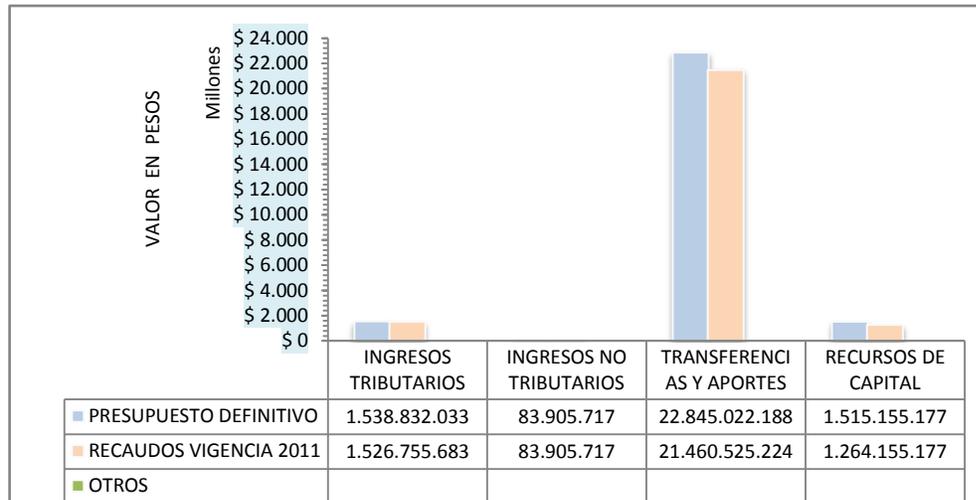
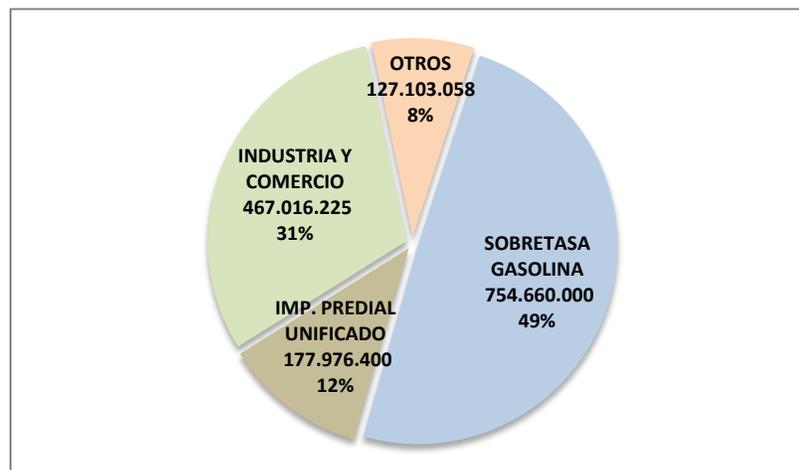


Tabla 42. Ingresos Propios del municipio en el año 2011

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	% EJEC.
SOBRETASA GASOLINA	754.660.000	754.660.000	100
IMPUESTO PREDIAL UNIFIC.	177.976.401	177.976.400	100
INDUSTRIA Y COMERCIO	479.092.574	467.016.225	97
OTROS		127.103.058	

Gráfico 39. Ingresos Propios Vigencia 2011



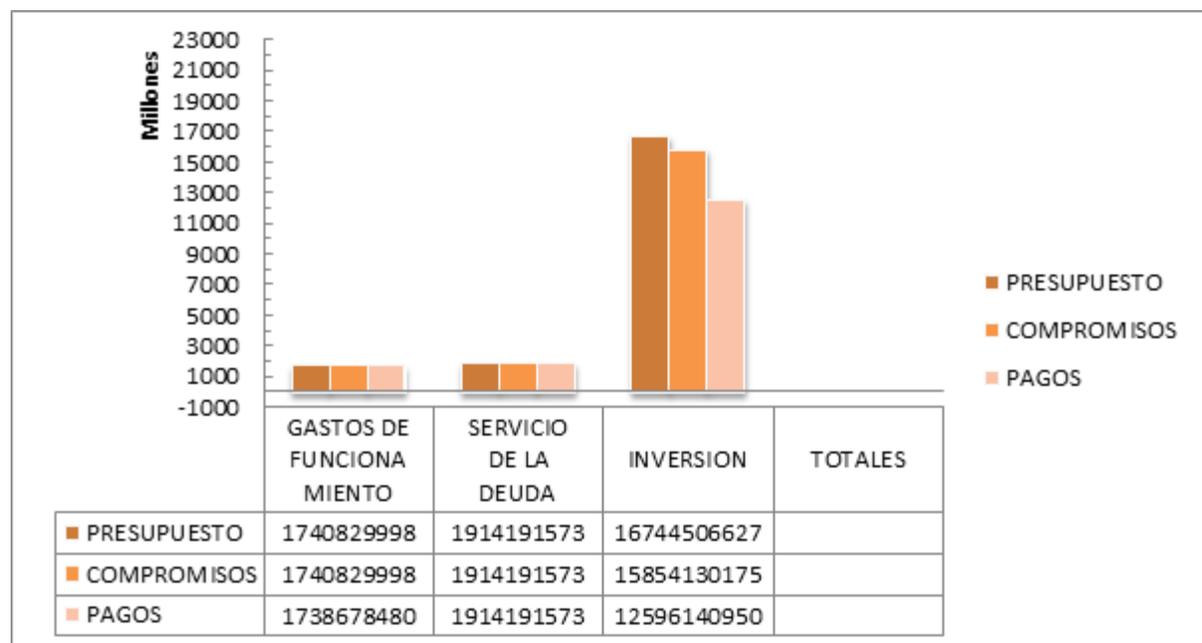


7.10 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2008

Tabla 43. Gastos del año 2008

CONCEPTO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	PAGOS	%
GASTOS DE FUNCIONAM.	1.740.829.998	1.740.829.998	1.738.678.480	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.914.191.573	1.914.191.573	1.914.191.573	
INVERSION	16.744.506.627	15.854.130.175	12.596.140.950	
TOTAL	20.399.528.198	19.509.151.746	16.249.011.003	

Gráfico 40. Resumen de Gastos del año 2008



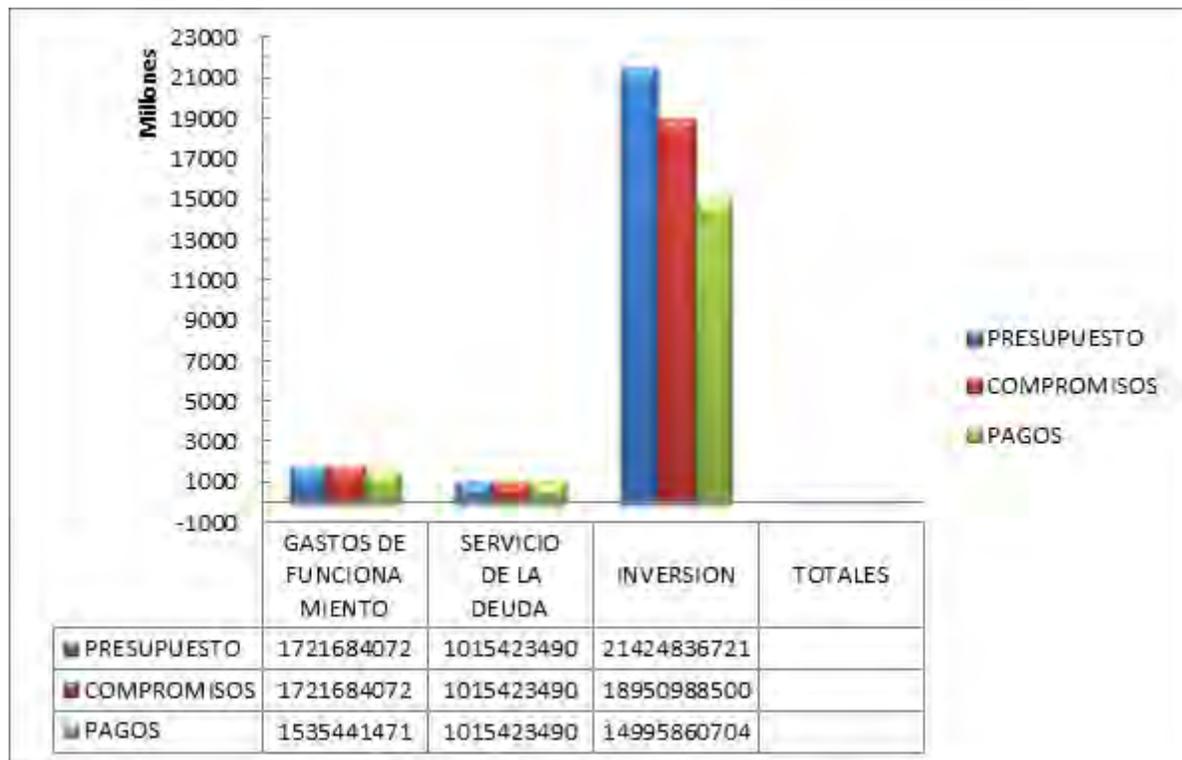


7.11 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2009

Tabla 44. Gastos del año 2009

CONCEPTO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	PAGOS	%
GASTOS DE FUNCIONAM.	1.721.684.072	1.721.684.072	1.535.441.471	100
SERVICIO DE LA DEUDA	1.015.423.490	1.015.423.490	1.015.423.490	100
INVERSION	21.424.836.721	18.950.988.500	14.995.860.704	88
TOTAL	24.161.944.283	21.688.096.062	17.546.725.665	90

Gráfico 41. Resumen de Gastos del año 2009



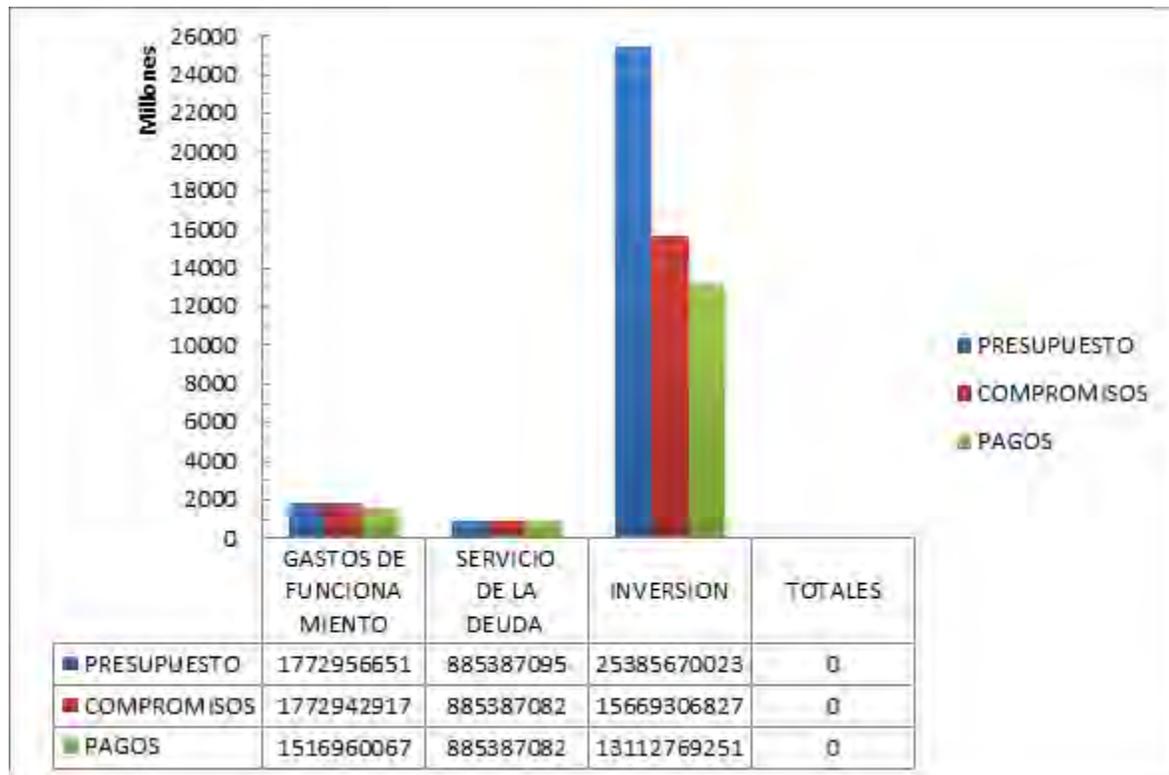


7.12 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2010

Tabla 45. Gastos del año 2010

CONCEPTO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	PAGOS	%
GASTOS DE FUNCIONAM.	1.772.956.651	1.772.942.917	1.516.960.067	99.9
SERVICIO DE LA DEUDA	885.387.095	885.387.082	885.387.082	99.9
INVERSION	25.385.670.023	15.669.306.827	13.112.769.251	62
TOTAL	28.044.013.769	18.327.636.826	15.515.116.400	65

Gráfico 42. Resumen de Gastos del año 2010



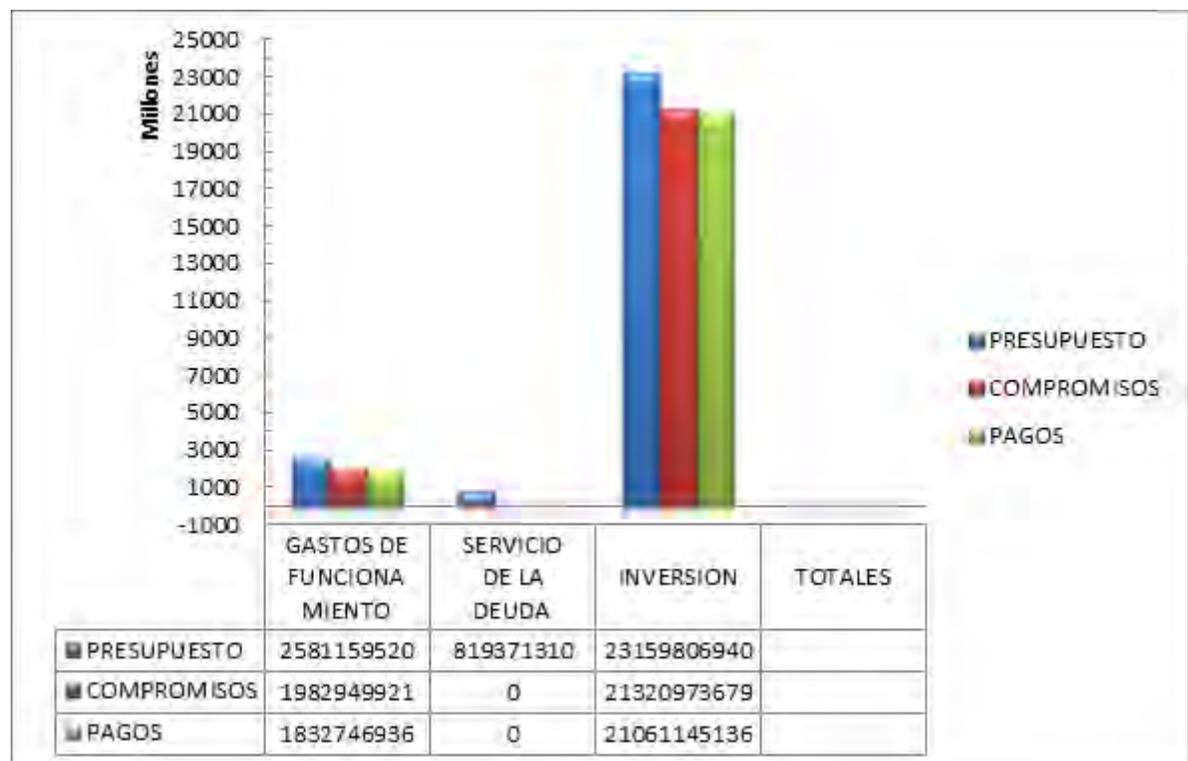


7.13 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2011

Tabla 46. Gastos del año 2011

CONCEPTO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	PAGOS	%
GASTOS DE FUNCIONAM.	2.581.159.520	1.982.949.921	1.832.746.936	77
SERVICIO DE LA DEUDA	819.371.310	0	0	
INVERSION	23.159.806.940	21.320.973.679	21.061.145.136	81
TOTAL	26.560.337.770	23.303.923.600	22.893.892.072	88

Gráfico 43. Resumen de Gastos del año 2011





7.14 RELACION PASIVOS VIGENCIAS ANTERIORES

PASIVOS VIGENCIAS ANTERIORES			
ENTIDAD	OBJETO	CONCEPTO DEUDA	VALOR
CORMAGDALENA	Ejecutar plan de reforestacion bajo la modalidad protectora-productora municipio de Plato	valor actualizado con el IPC a nov.30 de 2011 e intereses de mora	366.843.956
FINDETER	Deuda con INSFOPAL		7.574.487
FONADE	Convenio interadministrativo de financiamiento	capital, intereses de mora e intereses corrientes	12.784.602
SEGURO SOCIAL	Aportes seguridad social	Deuda liquidada a 31 de octubre de 2011	843.404.357
FONDO NACIONAL DEL MAGISTERIO	Deuda por pasivos prestacional convenios 246,747,4634	Deuda por pasivo prestacional derivados de los convenios 246, 747,4634 suscritos por el municipio y la nacion para la afiliacion de 8 docentes financiados,7	2.616.756.615
PEDRO DANILO ORDOÑEZ	Accion ejecutiva contractual	Contrato de consultoria elaboracion del estudio para la promocion de un acuerdo de restructuracion de pasivos	20.322.500
FONPRECOM			1.300.000.000
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	Arrendamiento oficinas	Arrendamiento para el funcionamiento de la	19.589.360
OBLIGACIONES FINANCIERAS			
Banco Popular	Restructuracion de Pasivos	Tramo I con y sin garantia	1.132.017.923
Banco Agrario	Restructuracion de Pasivos	tramo I tramo III con y sin gara	564.848.027
Ministerio de Hacienda	Restructuracion de Pasivos	tramo I tramo III con y sin gara	211.531.641
OTRAS OBLIGACIONES			
Aguas del Magdalena	Convenio de cooperacion	Convenio entre aguas del magdalena y el municipio	124.762.829
RENTAS POR COBRAR			
Predial Incoder	Impuesto predial	Impuesto predial varios predial	111.225.041
Departamento Admtvo AERON	Impuesto predial	predial 1998 a 2011	362.391.144
arm y otros	Impuesto predial		155.000.000
Agua potable-saneamiento basico	Agua Regional Macondo	diferencia recursos	33.000.000
Sobretasa a la Gasolina	sobretasa	mes diciembre	155.000.000
Asoagua	devolucion		251.000.000
Ministerio del Interior			183.000.000



8. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ÁREA FISCAL

8.1 PLAN DE ACCION Y ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ÁREA FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO Y PARA OPTIMIZAR EL RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES

Con base en el diagnóstico anterior, la Secretaría de Hacienda proyectó las siguientes metas:

- El mejoramiento de los servicios que presta el área financiera y fiscal del municipio a la comunidad.
- El mejoramiento del nivel de eficiencia en la ejecución de las labores y los procesos internos de todas las dependencias.
- La capacitación y la motivación del talento humano adscrito a las dependencias para el trabajo en equipo, el liderazgo individual y la cultura de servicio.
- La modernización de equipos y tecnologías
- La ejecución de acciones para generar cultura tributaria que motive a los ciudadanos el pago consiente y oportuno de los impuestos municipales
- La optimización del recaudo de las rentas propias y la seguridad en el manejo de los recursos, dineros, títulos y documentos del municipio.
- Obtener mayores recursos financieros para inversión social y funcionamiento producto de los premios de eficiencia fiscal y
- administrativa que asigna anualmente a los municipios en el Sistema General de Participaciones el Departamento Nacional de Planeación.



8.2 METAS Y ESTRATEGIAS DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL

8.2.1 Logística y oficinas

- Adecuación de las oficinas de las áreas financieras y fiscales orientadas al bienestar del usuario y la ciudadanía.

8.2.2 Equipos y tecnología

- Adquisición o actualización de equipos.
- Adquisición o actualización de sistemas informáticos.
- Construcción bases de datos de gestión tributaria.

8.2.3 Actualización, capacitación y adiestramiento en manejo financiero y fiscal

- Manejo de normas e instrumentos de gestión tributaria.
- Manejo de normas e instrumentos de gestión presupuestal.
- Manejo de normas e instrumentos de gestión del tesoro.
- Manejo de normas financieras y contables.
- Manejo de normas de emisión y presentación de informes.

8.2.4 Adiestramiento en gestión documental

- Manejo de normas sobre gestión documental y archivo.
- Manejo de expedientes de gestión tributaria.

8.2.5 Capacitación del talento humano

- Servicio al cliente.
- Liderazgo, desarrollo humano y trabajo en equipo.

8.2.6 Evaluación permanente de logros y metas y evaluación del desempeño

- Establecer indicadores de gestión de grupo e individual.
- Establecer cronogramas de autoevaluación del desempeño.
- Establecer cronogramas de evaluación del desempeño.
- Actualización Estatuto Tributario de Rentas.



9. PLAN FINANCIERO

MUNICIPIO DE PLATO	
PLAN FINANCIERO	
Departamento	MAGDALENA
Municipio	PLATO
Código DANE:	47555
Vigencia Fiscal:	2012 - 2015
Categoría:	SEXTA
Nit:	891780051-4



9.1 HISTÓRICO:

Plan Financiero PLATO MAGDL.				A2008	A2009	A2010	A2011										
Millones de pesos				0,883	0,950	0,969	1,000										
PLATO - MAGDALENA								Tasas de Crecimiento			Participaciones						
CUENTA	Corrientes *				Constantes				Tasas de Crecimiento			Participaciones					
	A2008	A2009	A2010	A2011	2008	2009	2010	2011	2008/2007	2009/2008	2010/2009	Promedio	2.008,0	2.009,0	2.010,0	2.011,0	Promedio
INGRESOS TOTALES	13.638	18.118	20.783	15.155	15.453	19.066	21.442	15.155	23,4	12,5	(29,3)	2,2	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1. INGRESOS CORRIENTES	2.365	2.311	2.380	2.388	2.679	2.432	2.455	2.388	(9,2)	1,0	(2,7)	(3,7)	17,3	12,8	11,5	15,8	14,3
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.172	1.410	1.383	1.400	1.328	1.483	1.427	1.400	11,7	(3,8)	(1,9)	2,0	8,6	7,8	6,7	9,2	8,1
1.1.1. PREDIAL	267	368	297	180	303	387	307	180	28,0	(20,8)	(41,3)	(11,4)	2,0	2,0	1,4	1,2	1,7
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	292	374	379	465	330	394	391	465	19,3	(0,8)	19,0	12,5	2,1	2,1	1,8	3,1	2,3
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	553	519	584	755	627	546	602	755	(12,9)	10,4	25,3	7,6	4,1	2,9	2,8	5,0	3,7
1.1.4. OTROS	60	149	123	-	68	156	127	-	128,3	(18,9)	(100,0)	3,1	0,4	0,8	0,6	-	0,5
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	341	38	37	25	387	40	38	25	-	(4,5)	(34,0)	(19,2)	2,5	0,2	0,2	0,2	0,8
1.3. TRANSFERENCIAS	851	864	960	963	965	909	991	963	(5,8)	9,0	(2,8)	0,1	6,2	4,8	4,6	6,4	5,5
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	851	864	960	963	965	909	991	963	(5,8)	9,0	(2,8)	0,1	6,2	4,8	4,6	6,4	5,5
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	13.231	17.961	21.086	23.520	14.991	18.901	21.754	23.520	26,1	15,1	8,1	16,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3. GASTOS CORRIENTES	2.057	1.536	1.843	2.595	2.330	1.617	1.901	2.595	(30,6)	17,6	36,5	7,8	15,5	8,6	8,7	11,0	11,0
3.1. FUNCIONAMIENTO	1.741	1.349	1.773	2.595	1.972	1.420	1.829	2.595	(28,0)	28,8	41,9	14,2	13,2	7,5	8,4	11,0	10,0
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	958	933	980	1.394	1.085	982	1.011	1.394	(9,5)	2,9	37,9	10,4	7,2	5,2	4,6	5,9	5,8
3.1.2. GASTOS GENERALES	397	369	341	327	449	388	352	327	(13,6)	(9,4)	(7,1)	(10,0)	3,0	2,1	1,6	1,4	2,0
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	386	47	452	874	438	50	467	874	(88,7)	840,8	87,3	279,8	2,9	0,3	2,1	3,7	2,3
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	316	187	70	-	358	197	72	-	(45,0)	(63,5)	(100,0)	(69,5)	2,4	1,0	0,3	-	0,9
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	10.795	14.613	18.212	18.004	12.232	15.377	18.789	18.004	25,7	22,2	(4,2)	14,6	79,2	80,7	87,6	118,8	91,6
2.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	10.750	14.540	17.826	17.853	12.180	15.301	18.391	17.853	25,6	20,2	(2,9)	14,3	78,8	80,3	85,8	117,8	90,7
2.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4. OTROS	45	72	386	151	51	76	398	151	48,4	423,8	(62,0)	136,7	0,3	0,4	1,9	1,0	0,9
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	10.978	15.904	19.546	21.677	12.438	16.736	20.165	21.677	34,6	20,5	7,5	20,8	83,0	88,5	92,7	92,2	89,1
4.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	1.553	3.348	2.932	3.937	1.759	3.348	2.932	3.937	90,3	(12,4)	34,3	37,4	11,7	18,6	13,9	16,7	15,3
4.1.1.2. OTROS	9.425	12.556	16.613	17.740	10.679	12.556	16.613	17.740	17,6	32,3	6,8	18,9	71,2	69,9	78,8	75,4	73,8
DEFICITO O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	- 126	- 983	- 559	- 3.136	(143)	(1.035)	(577)	(3.136)	622,3	(44,3)	444,0	340,7	(0,9)	(5,4)	(2,7)	(20,7)	(7,4)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	126	983	559	3.136	143	1.035	577	3.136	622,3	(44,3)	444,0	340,7	0,9	5,4	2,7	20,7	7,4
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	- 862	- 1.717	- 854	- 1.522	(976)	(1.807)	(881)	(1.522)	85,1	(51,3)	72,7	35,5	(6,3)	(9,5)	(4,1)	(10,0)	(7,5)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	862	1.717	854	1.522	976	1.807	881	1.522	85,1	(51,3)	72,7	35,5	6,3	9,5	4,1	10,0	7,5
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	988	2.700	1.413	4.658	1.119	2.842	1.458	4.658	153,8	(48,7)	219,6	108,2	7,2	14,9	6,8	30,7	14,9
SALDO DE DEUDA	4.632	3.018	2.400	1.578	5.249	3.176	2.477	1.578	(39,5)	(22,0)	(36,3)	(32,6)	34,0	16,7	11,6	10,4	18,1



9.2 PLAN FINANCIERO

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)											
PLATO - MAGDALENA											
CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	22.288.206	22.374.112	23.482.210	24.659.652	25.910.861	27.240.545	28.653.718	30.155.721	31.752.240	33.449.336	35.253.459
1. INGRESOS CORRIENTES	2.215.360	1.308.817	1.361.662	1.417.026	1.475.047	1.535.872	1.599.657	1.666.567	1.736.779	1.810.478	1.887.862
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.258.250	1.308.706	1.361.550	1.416.913	1.474.933	1.535.757	1.599.541	1.666.451	1.736.662	1.810.360	1.887.743
1.1.1. PREDIAL	278.250	297.728	318.568	340.868	364.729	390.260	417.578	446.809	478.085	511.551	547.360
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	377.250	385.927	394.803	403.884	413.173	422.676	432.397	442.343	452.516	462.924	473.572
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	602.750	625.052	648.179	672.161	697.031	722.821	749.566	777.300	806.060	835.884	866.812
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	110	111	112	113	114	114	115	116	117	118	119
1.3. TRANSFERENCIAS	957.000	-									
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	957.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	24.353.078	24.890.633	26.407.238	28.018.543	29.730.560	31.549.692	33.482.752	35.536.994	37.720.141	40.040.418	42.506.579
2. GASTOS CORRIENTES	2.844.450	2.037.402	2.124.508	2.215.997	2.312.107	2.413.091	2.519.218	2.630.770	2.748.046	2.871.361	3.001.049
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.954.450	2.037.402	2.124.508	2.215.997	2.312.107	2.413.091	2.519.218	2.630.770	2.748.046	2.871.361	3.001.049
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.118.200	1.183.056	1.251.673	1.324.270	1.401.077	1.482.340	1.568.316	1.659.278	1.755.516	1.857.336	1.965.062
2.1.2. GASTOS GENERALES	379.250	386.835	394.572	402.463	410.512	418.723	427.097	435.639	444.352	453.239	462.304
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	457.000	467.511	478.264	489.264	500.517	512.029	523.805	535.853	548.178	560.786	573.684
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	890.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	(629.090)	(728.585)	(762.846)	(798.971)	(837.060)	(877.220)	(919.561)	(964.203)	(1.011.267)	(1.060.883)	(1.113.187)
4. INGRESOS DE CAPITAL	20.072.846	21.065.295	22.120.548	23.242.627	24.435.814	25.704.673	27.054.061	28.489.153	30.015.462	31.638.858	33.365.597
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	20.072.846	21.065.295	22.120.548	23.242.627	24.435.814	25.704.673	27.054.061	28.489.153	30.015.462	31.638.858	33.365.597
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	21.508.628	22.853.232	24.282.730	25.802.546	27.418.454	29.136.601	30.963.533	32.906.224	34.972.096	37.169.057	39.505.530
5.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.1.2. OTROS	21.508.628	22.853.232	24.282.730	25.802.546	27.418.454	29.136.601	30.963.533	32.906.224	34.972.096	37.169.057	39.505.530
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(2.064.872)	(2.516.521)	(2.925.028)	(3.358.891)	(3.819.699)	(4.309.147)	(4.829.034)	(5.381.273)	(5.967.901)	(6.591.082)	(7.253.120)
7. FINANCIAMIENTO	2.064.872	2.516.521	2.925.028	3.358.891	3.819.699	4.309.147	4.829.034	5.381.273	5.967.901	6.591.082	7.253.120
7.1. CREDITO NETO	-										
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	2.064.872	2.516.521	2.925.028	3.358.891	3.819.699	4.309.147	4.829.034	5.381.273	5.967.901	6.591.082	7.253.120
SALDO DE DEUDA											
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	3.583.673	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	25.871.879	22.374.112	23.482.210	24.659.652	25.910.861	27.240.545	28.653.718	30.155.721	31.752.240	33.449.336	35.253.459
GASTOS TOTALES	24.353.078	24.890.633	26.407.238	28.018.543	29.730.560	31.549.692	33.482.752	35.536.994	37.720.141	40.040.418	42.506.579
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	1.518.801	(2.516.521)	(2.925.028)	(3.358.891)	(3.819.699)	(4.309.147)	(4.829.034)	(5.381.273)	(5.967.901)	(6.591.082)	(7.253.120)



9.3 BALANCE FINANCIERO

Balance Financiero (millones de \$ corrientes)												
PLATO - MAGDALENA												
Cuenta	Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BF 1	INGRESOS TOTALES	25.871.879	22.374.112	23.482.210	24.659.652	25.910.861	27.240.545	28.653.718	30.155.721	31.752.240	33.449.336	35.253.459
BF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	22.288.206	22.374.112	23.482.210	24.659.652	25.910.861	27.240.545	28.653.718	30.155.721	31.752.240	33.449.336	35.253.459
BF 1.1.1	TRIBUTARIOS	1.258.250	1.308.706	1.361.550	1.416.913	1.474.933	1.535.757	1.599.541	1.666.451	1.736.662	1.810.360	1.887.743
BF 1.1.1.1	Vehículos Automobres (Departamentos, Bogotá y Municipios Fronterizos)											
BF 1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	278.250	297.728	318.568	340.868	364.729	390.260	417.578	446.809	478.085	511.551	547.360
BF 1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	377.250	385.927	394.803	403.884	413.173	422.676	432.397	442.343	452.516	462.924	473.572
BF 1.1.1.4	Registro y Anotación											
BF 1.1.1.5	Licores											
BF 1.1.1.6	Cerveza (Departamentos y Bogotá)											
BF 1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco											
BF 1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	602.750	625.052	648.179	672.161	697.031	722.821	749.566	777.300	806.060	835.884	866.812
BF 1.1.1.9	Estampillas											
BF 1.1.1.10	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos											
BF 1.1.1.12	Impuesto único a favor de San Andrés (San Andrés)											
BF 1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios											
BF 1.1.2	NO TRIBUTARIOS	110	111	112	113	114	114	115	116	117	118	119
BF 1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones											
BF 1.1.2.2	Otros no tributarios	110	111	112	113	114	114	115	116	117	118	119
BF 1.1.3	TRANSFERENCIAS	21.029.846	21.065.295	22.120.548	23.242.627	24.435.814	25.704.673	27.054.061	28.489.153	30.015.462	31.638.858	33.365.597
BF 1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	957.000										
BF 1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	957.000										
BF 1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	957.000	1.014.420	1.075.285	1.139.802	1.208.190	1.280.682	1.357.523	1.438.974	1.525.313	1.616.831	1.713.841
BF 1.1.3.1.1.2	Otras transferencias de la Nación											
BF 1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0										
BF 1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automobres											
BF 1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento											
BF 1.1.3.1.3	Otras transferencias para funcionamiento											
BF 1.1.3.2	Transferencias para Inversión	20.072.846	21.065.295	22.120.548	23.242.627	24.435.814	25.704.673	27.054.061	28.489.153	30.015.462	31.638.858	33.365.597
BF 1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	20.072.846	21.065.295	22.120.548	23.242.627	24.435.814	25.704.673	27.054.061	28.489.153	30.015.462	31.638.858	33.365.597
BF 1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	15.844.966	16.837.415	17.892.668	19.014.747	20.207.934	21.476.793	22.826.181	24.261.273	25.787.582	27.410.978	29.137.717
BF 1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	2.319.517	2.500.439	2.695.474	2.905.721	3.132.367	3.376.691	3.640.073	3.923.999	4.230.071	4.560.016	4.915.698
BF 1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	9.733.378	10.317.381	10.936.424	11.592.609	12.288.165	13.025.455	13.806.983	14.635.402	15.513.526	16.444.337	17.430.998
BF 1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.642.418	1.740.963	1.845.421	1.956.146	2.073.515	2.197.926	2.329.801	2.469.589	2.617.765	2.774.831	2.941.320
BF 1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa											
BF 1.1.3.2.1.1.4	Inversión	2.149.653	2.278.632	2.415.350	2.560.271	2.713.887	2.876.721	3.049.324	3.232.283	3.426.220	3.631.794	3.849.701
BF 1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones											
BF 1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	4.227.880	4.227.880	4.227.880	4.227.880	4.227.880	4.227.880	4.227.880	4.227.880	4.227.880	4.227.880	4.227.880
BF 1.1.3.2.1.4	Otras transferencias de la Nación	0										
BF 1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental											
BF 1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión											
BF 2	GASTOS TOTALES	24.353.078	24.890.633	26.407.238	28.018.543	29.730.560	31.549.692	33.482.752	35.536.994	37.720.141	40.040.418	42.506.579
BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	24.353.078	24.890.633	26.407.238	28.018.543	29.730.560	31.549.692	33.482.752	35.536.994	37.720.141	40.040.418	42.506.579
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.954.450	2.037.402	2.124.508	2.215.997	2.312.107	2.413.091	2.519.218	2.630.770	2.748.046	2.871.361	3.001.049
BF 2.1.1.1	Gastos de Personal	1.118.200	1.183.056	1.251.673	1.324.270	1.401.077	1.482.340	1.568.316	1.659.278	1.755.516	1.857.336	1.965.062
BF 2.1.1.2	Gastos Generales	379.250	386.835	394.572	402.463	410.512	418.723	427.097	435.639	444.352	453.239	462.304
BF 2.1.1.3	Transferencias	457.000	467.511	478.264	489.264	500.517	512.029	523.805	535.853	548.178	560.786	573.684
BF 2.1.1.3.1	Pensiones											
BF 2.1.1.3.2	A Fonpet											
BF 2.1.1.3.3	A patrimonios autónomos para provisión de pensiones											
BF 2.1.1.3.4	A organismos de control											
BF 2.1.1.3.5	A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel territorial											
BF 2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones											
BF 2.1.1.3.7	Otras Transferencias	457.000	467.511	478.264	489.264	500.517	512.029	523.805	535.853	548.178	560.786	573.684
BF 2.1.1.4	Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento											
BF 2.1.1.5	Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización											
BF 2.1.1.6	Otros gastos de funcionamiento											
BF 2.1.1.7	Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior											



9.3 BALANCE FINANCIERO

BF 2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0										
BF 2.1.2.1	Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (gastos de funcionamiento)											
BF 2.1.2.2	Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (Del servicio de la deuda)											
BF 2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES											
BF 2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	21.508.628	22.853.232	24.282.730	25.802.546	27.418.454	29.136.601	30.963.533	32.906.224	34.972.096	37.169.057	39.505.530
BF 2.1.4.1	Educación	3.004.770	3.239.142	3.491.795	3.764.155	4.057.759	4.374.264	4.715.457	5.083.263	5.479.757	5.907.178	6.367.938
BF 2.1.4.2	Salud	14.210.761	15.063.407	15.967.211	16.925.244	17.940.758	19.017.204	20.158.236	21.367.730	22.649.794	24.008.782	25.449.309
BF 2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	1.415.651	1.500.590	1.590.625	1.686.063	1.787.227	1.894.460	2.008.128	2.128.616	2.256.333	2.391.713	2.535.215
BF 2.1.4.4	Vivienda	6.000	6.360	6.742	7.146	7.575	8.029	8.511	9.022	9.563	10.137	10.745
BF 2.1.4.5	Otros sectores	2.871.446	3.043.733	3.226.357	3.419.938	3.625.134	3.842.642	4.073.201	4.317.593	4.576.649	4.851.248	5.142.322
BF 2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	890.000	0									
BF 2.1.5.1	Interna	890.000										
BF 2.1.5.2	Externa	0										
BF 3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-2.064.872	-2.516.521	-2.925.028	-3.358.891	-3.819.699	-4.309.147	-4.829.034	-5.381.273	-5.967.901	-6.591.082	-7.253.120
BF 4	INGRESOS DE CAPITAL	3.583.673	0									
BF 4.1	Cofinanciación											
BF 4.2	Regalías y Compensaciones											
BF 4.3	Regalías Indirectas											
BF 4.4	Rendimientos Financieros											
BF 4.5	Excedentes Financieros											
BF 4.6	Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	3.583.673										
BF 4.7	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)											
BF 4.8	Venta de Activos											
BF 4.9	Reducción de capital de empresas											
BF 4.10	Desahorro FONPET											
BF 4.11	Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)											
BF 5	GASTOS DE CAPITAL	0										
BF 5.1	Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	0										
BF 5.1.1	Educación											
BF 5.1.2	Salud											
BF 5.1.3	Agua potable											
BF 5.1.4	Vivienda											
BF 5.1.5	Vías											
BF 5.1.6	Otros sectores											
BF 5.1.7	Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior											
BF 5.2	Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión											
BF 6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	3.583.673	0									
BF 7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	1.518.801	-2.516.521	-2.925.028	-3.358.891	-3.819.699	-4.309.147	-4.829.034	-5.381.273	-5.967.901	-6.591.082	-7.253.120
BF 8	FINANCIACIÓN	0										
BF 8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	0										
BF 8.1.1	Interno	0										
BF 8.1.1.1	Desembolsos											
BF 8.1.1.2	Amortizaciones											
BF 8.1.2	Externo	0										
BF 8.1.2.1	Desembolsos											
BF 8.1.2.2	Amortizaciones											



9.3 BALANCE FINANCIERO

BF_9	BALANCE PRIMARIO											
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	2.408.801	-2.516.521	-2.925.028	-3.358.891	-3.819.699	-4.309.147	-4.829.034	-5.381.273	-5.967.901	-6.591.082	-7.253.120
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES											
BF_10.1	INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	25.871.879	22.374.112	23.482.210	24.659.652	25.910.861	27.240.545	28.653.718	30.155.721	31.752.240	33.449.336	35.253.459
BF_10.2	GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	24.353.078	24.890.633	26.407.238	28.018.543	29.730.560	31.549.692	33.482.752	35.536.994	37.720.141	40.040.418	42.506.579
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	1.518.801	-2.516.521	-2.925.028	-3.358.891	-3.819.699	-4.309.147	-4.829.034	-5.381.273	-5.967.901	-6.591.082	-7.253.120
2	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR											
BF_11.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES											
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	25.871.879	22.374.112	23.482.210	24.659.652	25.910.861	27.240.545	28.653.718	30.155.721	31.752.240	33.449.336	35.253.459
BF_12.2	GASTOS TOTALES	24.353.078	24.890.633	26.407.238	28.018.543	29.730.560	31.549.692	33.482.752	35.536.994	37.720.141	40.040.418	42.506.579
BF_12.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	1.518.801	-2.516.521	-2.925.028	-3.358.891	-3.819.699	-4.309.147	-4.829.034	-5.381.273	-5.967.901	-6.591.082	-7.253.120
	SALDO DE LA DEUDA	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396



9.4 CAPACIDAD DE EN DEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento 2011 (millones de pesos)												
CUENTA	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.	INGRESOS CORRIENTES	4.749.181	5.328.412	5.622.433	5.933.443	6.262.449	6.610.518	6.978.782	7.368.440	7.780.764	8.217.102	8.678.884
1.1	(+) Ingresos tributarios		1.308.706	1.361.550	1.416.913	1.474.933	1.535.757	1.599.541	1.666.451	1.736.662	1.810.360	1.887.743
1.2	(+) Ingresos no tributarios	110	111	112	113	114	114	115	116	117	118	119
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias										-	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	4.749.071	4.019.595	4.260.771	4.516.417	4.787.402	5.074.646	5.379.125	5.701.873	6.043.985	6.406.624	6.791.022
1.5	(+) Recursos del balance		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-										
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras											
1.9	(-) Rentas titularizadas											
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.954.450	2.037.402	2.124.508	2.215.997	2.312.107	2.413.091	2.519.218	2.630.770	2.748.046	2.871.361	3.001.049
2.1	(+) Gastos de personal	1.118.200	1.183.056	1.251.673	1.324.270	1.401.077	1.482.340	1.568.316	1.659.278	1.755.516	1.857.336	1.965.062
2.2	(+) Gastos generales	379.250	386.835	394.572	402.463	410.512	418.723	427.097	435.639	444.352	453.239	462.304
2.3	(+) Transferencias	457.000	467.511	478.264	489.264	500.517	512.029	523.805	535.853	548.178	560.786	573.684
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión											
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste											
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)											
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2.794.731	3.291.011	3.497.925	3.717.446	3.950.342	4.197.427	4.459.564	4.737.670	5.032.718	5.345.741	5.677.835
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%										
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	1.908.396										
6.	INTERESES DE LA DEUDA	890.000	-									
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	890.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora											
7.	AMORTIZACIONES	-										
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO											
8.1	Valor total del Nuevo Crédito											
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito											
8.3	Intereses del nuevo crédito											
8.4	Saldo del nuevo crédito											
9.	CALCULO INDICADORES											
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	890.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396	1.908.396
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3) ; I / AO <= 40%	31,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) ; SD / IC <= 80%	40,18	35,82	33,94	32,16	30,47	28,87	27,35	25,90	24,53	23,22	21,99
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE										
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE										
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE										

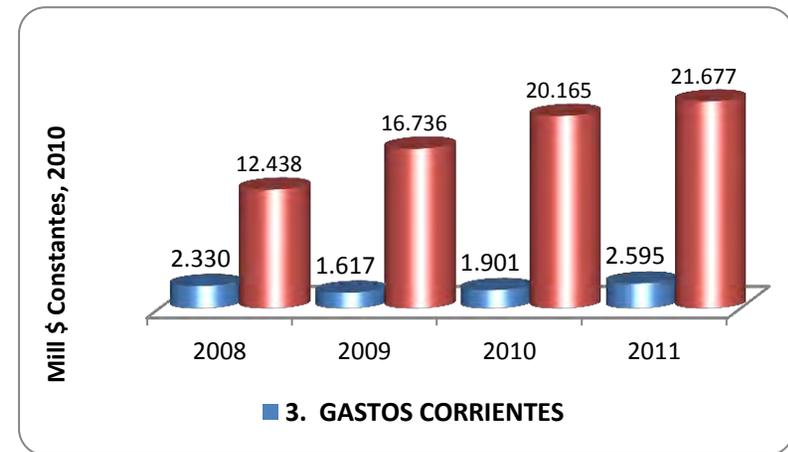
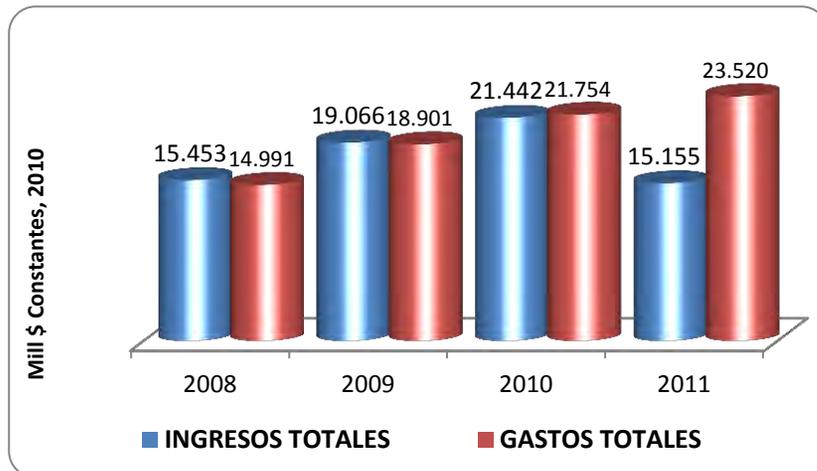
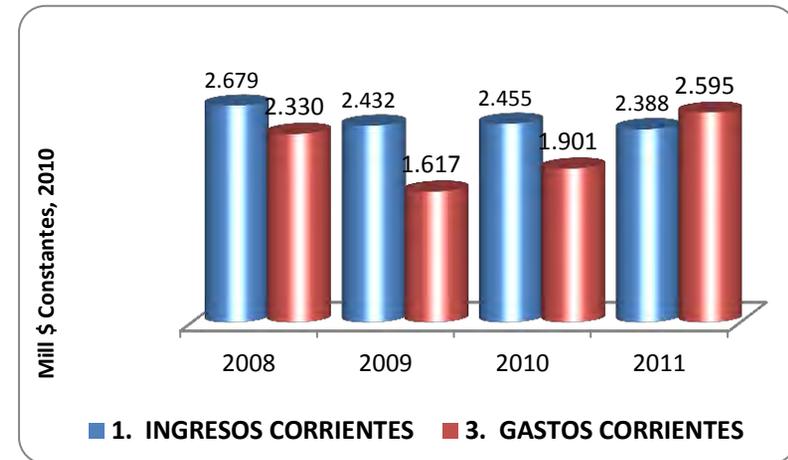
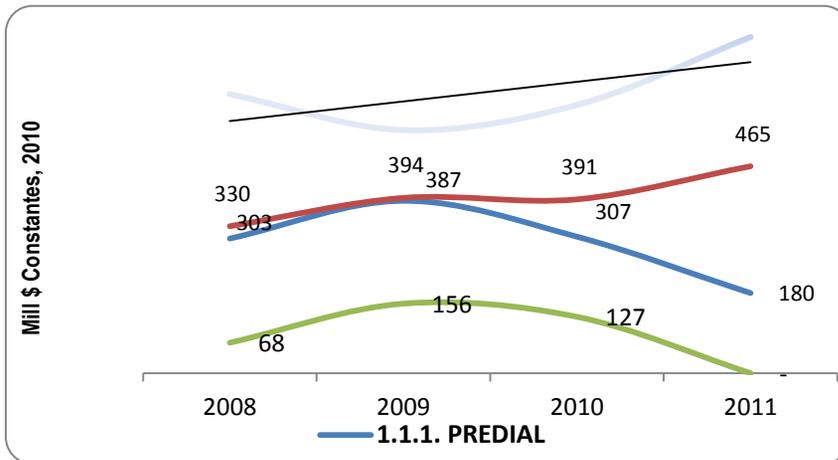


9.5 SUPERÁVIT PRIMARIO

SUPERAVIT PRIMARIO											
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)											
SUPERAVIT PRIMARIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	22.288.206	22.374.112	23.482.210	24.659.652	25.910.861	27.240.545	28.653.718	30.155.721	31.752.240	33.449.336	35.253.459
RECURSOS DE CAPITAL	3.583.673	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.954.450	2.037.402	2.124.508	2.215.997	2.312.107	2.413.091	2.519.218	2.630.770	2.748.046	2.871.361	3.001.049
GASTOS DE INVERSION	21.508.628	22.853.232	24.282.730	25.802.546	27.418.454	29.136.601	30.963.533	32.906.224	34.972.096	37.169.057	39.505.530
SUPERAVIT PRIMARIO	2.408.801	-2.516.521	-2.925.028	-3.358.891	-3.819.699	-4.309.147	-4.829.034	-5.381.273	-5.967.901	-6.591.082	-7.253.120
INDICADOR (superavit primario / Intereses) >= 100	270,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SOSTENIBLE	INSOSTENIBLE									
Millones de pesos											
Servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Intereses	890.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Gráficos 44. Plan Financiero





10. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Para la construcción del Plan de Desarrollo municipal de Plato denominado “**PLATO... UNA GRAN CIUDAD!**” se realizaron concertaciones en la zona urbana y rural del municipio, confirmando las necesidades iniciales plasmadas en el Programa de Gobierno para el Plan de Desarrollo, para de esta manera tener los resultados plasmados en la parte diagnóstica para estructurar el Plan con cuatro dimensiones fundamentales, **AMBIENTAL, SOCIOCULTURAL, ECONÓMICA y POLÍTICO ADMINISTRATIVO**, cada una de las cuales contempla acciones en diversos sectores identificados.

10.1 DIMENSIÓN AMBIENTAL

10.1.1 Estrategias:

- ✓ Implementar y reglamentar la Ley 1523 del 24 de abril del 2012.
- ✓ Crear el Concejo Municipal para la Gestión de Riesgo.
- ✓ Promover y gestionar proyectos para el control de inundaciones y para la protección de orillas tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos.
- ✓ Promover y gestionar proyectos para la recuperación del complejo cenagoso de Zarate y Malibú.
- ✓ Capacitar a la comunidad acerca de los recursos renovables y no renovables.
- ✓ Gestionar e implementar proyectos para mejorar los servicios públicos.
- ✓ Apoyar la gestión de un (1) proyecto para la construcción de una infraestructura portuaria sobre el Río Magdalena.
- ✓ Apoyar la gestión para la adecuación del relleno sanitario regional.

10.1.2 OBJETIVOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DIMENSIÓN AMBIENTAL

➔ **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. PLATO UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE AMIGABLE.**



Programa Estratégico 1.1:	<i>“Plato una ciudad con responsabilidad ambiental.”</i>
Programa Estratégico 1.2:	<i>“Plato una ciudad con mejores servicios.”</i>
Programa Estratégico 1.3:	<i>“Plato una ciudad mas aseada.”</i>

➔ OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. PLATO UNA CIUDAD CON MEJOR INFRAESTRUCTURA

Programa Estratégico 2.1:	<i>“Plato una ciudad con vías”</i>
Programa Estratégico 2.2:	<i>“Plato una ciudad con infraestructura eléctrica y gas natural.”</i>
Programa Estratégico 2.3:	<i>“Plato una ciudad mas urbanística.”</i>

10.2 DIMENSIÓN ECONOMICA

10.2.1 Estrategias:

- ✓ Para el Municipio de Plato, realizar capacitación de microempresarios para la generación de empleo.
- ✓ Para la zona urbana y rural fortalecer capacitar y realizar asistencia técnica agropecuaria.
- ✓ Gestionar e impulsar proyectos de minicadenas productivas.
- ✓ Gestionar e impulsar un (1) proyecto para la construcción de una planta industrial pesquera.
- ✓ Impulsar proyectos para el aumento de proyectos para el aumento de cultivos y ganadería.
- ✓ Gestionar e impulsar proyectos para la construcción de minidistritos de riego.
- ✓ Gestionar e impulsar proyecto para la promoción del turismo ecológico.



- ✓ Apoyar programas de ciencia y tecnología.

10.2.2 OBJETIVOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DIMENSIÓN ECONOMICA

➔ OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PLATO UNA CIUDAD CON MAS OPORTUNIDADES

Programa Estratégico 3.1:	<i>“Plato con innovación y emprendimiento”.</i>
Programa Estratégico 3.2:	<i>“Plato con un campo mas competitivo”.</i>
Programa Estratégico 3.3:	<i>“Plato con servicios financieros”.</i>
Programa Estratégico 3.4:	<i>“Plato con relaciones comerciales”.</i>
Programa Estratégico 3.5:	<i>“Plato ecoturístico”.</i>
Programa Estratégico 3.6:	<i>“Plato una ventana a la ciencia la tecnología y la innovación”.</i>
Programa Estratégico 3.7:	<i>“Plato generando empleo”.</i>

10.3 DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

10.3.1 Estrategias:

- ✓ Hacer de Plato un municipio con calidad educativa creando condiciones de igualdad para todos y en especial la población en condiciones de vulnerabilidad como la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, la población con Discapacidad, los Adultos Mayores, las Mujeres, los Desplazados y los Desmovilizados.
- ✓ Realizar la universalización progresiva de los beneficios a los programas en servicios de salud con enfoque familiar y comunitario, impulsando la articulación y la integración del Plan Territorial de Salud en sus ejes programáticos de Aseguramiento, Prestación y Desarrollo de Servicios, Salud Pública, Promoción



Social, Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales y Emergencias y Desastres.

- ✓ Garantizar las condiciones materiales y afectivas necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, con especial énfasis en los derechos asociados a la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección, reconociendo a la familia como contexto primario para el desarrollo armónico de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, la construcción de relaciones basadas en el respeto por los otros-as y como ámbito primordial de socialización humanista y democrática, por lo que se privilegiarán acciones para su fortalecimiento; para ello se adelantarán gestiones integrales, interinstitucionales e intersectoriales que permitan resolver problemas fundamentales, que enfrentan los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad, en especial malnutrición, maltrato infantil, explotación sexual, abuso sexual, explotación laboral, dificultades para el acceso y permanencia en una educación de calidad, ambiente inadecuado, afectados por el conflicto o en situación de desplazamiento. Para la garantía de sus derechos concurrirán solidaria y corresponsablemente la Familia, la Sociedad y el Estado.
- ✓ Promover el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y desplazados mediante estrategias que contribuyan a la restauración de las relaciones sociales rotas, a la interrupción del ciclo violento y a la reconciliación.
- ✓ Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

10.3.2 OBJETIVOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS – DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

➡ OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. PLATO UNA CIUDAD MÁS SOCIAL.

Programa Estratégico 4.1:	<i>“Plato una ciudad más capacitada”.</i>
Programa Estratégico 4.2:	<i>“Plato una ciudad más saludable”.</i>

➡ OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. PLATO UNA CIUDAD CULTURAL.



Programa Estratégico 5.1:	<i>“Plato Cultural”.</i>
---------------------------	---------------------------------

➔ OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. PLATO UNA CIUDAD CON BUENA LECTURA Y EXCELENTE ESCRITURA.

Programa Estratégico 6.1:	<i>“Plato con buenos servicios de biblioteca física y virtual”.</i>
---------------------------	--

➔ OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. PLATO EN UN CONTEXTO CULTURAL Y POBLACIONAL.

Programa Estratégico 7.1:	<i>“Plato con diversidad y diálogo intercultural”.</i>
---------------------------	---

➔ OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. PLATO CON DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL

Programa Estratégico 8.1:	<i>“Formación artística en artes escénicas, artes visuales, danzas, música y literatura”.</i>
---------------------------	--

➔ OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. PLATO UNA CIUDAD MÁS DEPORTIVA Y RECREATIVA.

Programa Estratégico 9.1:	<i>“Plato apoya el deporte y la recreación”.</i>
---------------------------	---

➔ OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. PLATO CON ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS.



Programa Estratégico 10.1:	<i>“Plato con atención con atención integral a sus víctimas”.</i>
----------------------------	---

➔ **OBJETIVO ESTRATÉGICO 11. PLATO PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN JUEGOS Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES.**

Programa Estratégico 11.1:	<i>“Plato atendiendo integralmente a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes”.</i>
----------------------------	--

10.4 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO

10.4.1 Estrategias:

- ✓ Promover una conciencia colectiva entre los plateños frente a sus derechos como también hacia sus deberes mediante una política de Pedagogía Social de los valores que nos permitirá fortalecer el civismo para la construcción de **“LA GRAN CIUDAD”**.
- ✓ Incentivar la cultura ciudadana, indispensable para construir una ciudad segura y de puertas abiertas, lista para compartir con el mundo que nos rodea, vecinos, turistas nacionales y extranjeros.
- ✓ Propiciar mayor acceso a la justicia y el fortalecimiento de los programas existentes de resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual se soportará en las siguientes estrategias: a) Administrativas: a través de campañas interinstitucionales por el Respeto, la Convivencia Ciudadana y el Cumplimiento de las normas de tránsito, la generación de normatividad sobre espacio público y la promoción del desarme ciudadano. b) Operativas: Operaciones contundentes contra grupos delincuenciales, campaña para el fomento de la denuncia y el incremento de medios para pago de recompensas. c) Preventivas: Fortalecer el esquema de Vigilancia Comunitaria, VICOM, la implementación del Servicio Social de bachilleres y el fortalecimiento de la Policía de Infancia y Adolescencia.



- ✓ Fortalecer la imagen institucional del municipio a través de la adecuada utilización de los medios y las relaciones públicas, para construir una opinión pública favorable en la comunidad.

➔ OBJETIVO ESTRATÉGICO 12. PLATO UNA CIUDAD CON BUEN GOBIERNO

Programa Estratégico 12.1:	<i>“Plato con convivencia y seguridad ciudadana”.</i>
Programa Estratégico 12.2:	<i>“Plato con Política fiscal”.</i>
Programa Estratégico 12.3:	<i>“Racionalización de gastos. Políticas fiscales eficientes”.</i>
Programa Estratégico 12.4:	<i>“Plato con Control Interno”.</i>
Programa Estratégico 12.5:	<i>“Reestructuración Administrativa”.</i>
Programa Estratégico 12.6:	<i>“Desarrollo Institucional”.</i>

➔ OBJETIVO ESTRATÉGICO 13. PLATO UNA CIUDAD CON TECNOLOGÍA

Programa Estratégico 13.1:	<i>“Plato digital”.</i>
----------------------------	--------------------------------



República de Colombia
Departamento de Magdalena
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



PLATO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012-2015**

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS METAS E INDICADORES

Plato, Magdalena
Mayo 2012



DIMENSION AMBIENTAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PROYECTOS	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E.1.PLATO, UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE AMIGABLE	PE. 1.1 PLATO UNA CIUDAD CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	0%	Reglamentación de la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012	SP.1.1.1 Reglamentación de la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012.	Diseñar el Plan Municipal de Gestión de riesgo	-Gestión de riesgo - Estudios y Diseños -Infraestructura para el control de inundaciones. - Medio ambiente	Implementar la Ley 1523 en un 100% en el municipio.	Plan municipal implementado.	110	2.747
		0%	Creación del Consejo Municipal para la Gestión de riesgo.	SP.1.1.2 Consejo Municipal para la Gestión de riesgo	Implementar el Consejo Municipal para la Gestión de riesgo		Creación del 100% del Consejo Municipal para la Gestión de riesgo.	Consejo Municipal Implementado	47	
		0%	Implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgo.	SP.1.1.3 Sistema de Información para la Gestión de Riesgo.	Diseñar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo		Implementación del 100% del Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastre en el ámbito de la Jurisdicción territorial por fenómenos naturales y/o antropogénicos no intencionados.	Sistema de Información para la Gestión de Riesgo diseñado e implementado.	95	
		0%	Implementación de Planes de Contingencia	SP.1.1.4 Planes de contingencia	Diseñar Planes de contingencia		Implementación de un 100% de Planes de Contingencia para los fenómenos Antropogénicos no intencionados.	Planes de contingencia diseñado e implementado	260	
		Obras de control de inundaciones en un 60%.	- 100% de obras construidas para el control total de inundaciones.	SP. 1.1.5 Estudios Diseños y Construcción de obras para el control de inundaciones en el municipio de Plato	Estudios diseños y construcción de obras de control de inundaciones		Gestión para estudios, diseños y la construcción del 100% obras tendientes al control definitivo de las inundaciones del municipio.	Obras de inundaciones construidas	885	
		70%	Gestionar el 100% de proyectos para la protección de orillas en la cabecera y corregimientos inundables	SP.1.1.6 Programas y proyectos de protección de orillas en la cabecera y corregimientos inundables	Diseñar programas protección de orillas en las zonas inundables		Proyectos gestionados y ejecutados	Programas de protección de orillas en las zonas de inundación diseñados y ejecutados.	230	



DIMENSION AMBIENTAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATEGICOS
O.E.1.PLATO; UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE AMIGABLE	PE. 1.1 PLATO UNA CIUDAD CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Recuperación ambiental del Complejo Cenagoso de Zarate y Malibú en un 20%.	-100% de la recuperación ambiental del Complejo Cenagoso de Zarate y MALIBÚ.	SP. 1.1.7 Conservación, recuperación del Complejo Cenagoso de Zarate y Malibú.	-Medio Ambiente	Proyecto de Recuperación ambiental del Complejo Cenagoso de Zarate y Malibú	Gestión en un 100% la recuperación ambiental del complejo cenagoso de Zarate y Malibú.	Complejo cenagoso recuperado ambientalmente.	460	2.747
		Capacitación a la comunidad acerca de los recursos renovables y no renovables en un 10%.	-100% de capacitación a la comunidad acerca de los recursos renovables y no renovables.	SP. 1.1.8 Capacitación a la comunidad acerca del buen manejo de los recursos renovables y no renovables.	-Medio Ambiente	Proyecto de capacitación del buen manejo de los recursos renovables y no renovables	Realización de 40 jornadas de capacitación con la comunidad en el buen manejo de estos recursos.	40 Jornadas de capacitación realizadas	110	
		Protección de la comunidad situadas allende a la ladera del río Magdalena de los arroyos Carito y Camargo en la zona urbana y del arroyo que afecta la zona urbana corregimental de Apure en un 30%.	-100% de protección a la comunidad situada en estas áreas.	SP. 1.1.9 Protección de la comunidad situadas en estas zonas ribereñas.	-Medio Ambiente. -Vivienda -Salud -Educación -Infraestructura de servicios públicos.	Proyecto de protección de la comunidad situada en las zonas de inundación.	Gestión en un 100% la protección de las comunidades situadas allende a la ladera del río Magdalena, de los arroyos Carito y Camargo en la zona urbana y del arroyo que afecta la zona urbana corregimental de Apure.	Comunidad al margen de las zonas de inundación protegidas.	550	
	PE. 1.2 PLATO UNA CIUDAD CON MEJORES SERVICIOS	Cobertura de servicios públicos de acueducto y aseo en la zona urbana y rural en un 65%	100% de la cobertura de servicios públicos	SP. 1.2.1 Ampliación de la cobertura de los servicios públicos de acueducto, y aseo, en la zona urbana y rural.	-Medio Ambiente. -Infraestructura de servicios públicos.	Proyecto de cobertura de los servicios de acueducto, y aseo, en la zona urbana y rural	Gestión en un 100% la ampliación de la cobertura de los servicios públicos de acueducto y aseo, en la zona urbana y rural.	Población de la zona urbana y rural con la cobertura total de los servicios públicos	460	2.775



DIMENSION AMBIENTAL											
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PROYECTOS	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(Miles de Pesos)		
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	
O.E.1.PLATO, UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE AMIGABLE	PE. 1.2 PLATO UNA CIUDAD CON MEJORES SERVICIOS	Mantenimiento y dotación del sistema de acueducto en un 45%	100% del mantenimiento y dotación al sistema de acueducto.	SP. 1.2.3 Mantenimiento dotación del sistema de acueducto.	Mantenimiento y dotación del sistema de acueducto	-Medio Ambiente. -Infraestructura de servicios públicos.	Realización en 100% el mantenimiento Y dotación al sistema de Acueducto.	Sistema de acueducto dotado y mantenido	940	2.775	
		0% de acueductos rurales construidos.	100% de acueductos rurales construidos.	SP.1.2.4 Construcción de acueductos rurales.	Estudios diseños y construcción de acueductos rurales	-Medio Ambiente. -Infraestructura de servicios públicos.	Construcción de acueductos rurales para los 13 corregimientos.	13 acueductos construidos y funcionando	540		
		28% del alcantarillado en la cabecera municipal.	100% del alcantarillado municipal de Plato.	S.P 1.2.5 Estudios, diseños y para la terminación del alcantarillado en la cabecera de Plato.	Estudios, diseños y construcción del alcantarillado	-Estudios y diseños. -Infraestructura construida. -Medio Ambiente.	Gestión de los estudios, diseños y construcción del alcantarillado en un 100%.	Alcantarillado construido y funcionando	630		
		PTAR inexistente	Impulsar la construcción de la PTAR	S.P 1.2.6 Estudios, diseños y construcción de la PTAR	Estudios, diseños y construcción de la PTAR	-Estudios y diseños. -Infraestructura construida. -Medio Ambiente.	Gestión de los estudios, diseños y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR.	PTAR construida y funcionando	205		
	PE. 1.3 PLATO CIUDAD MAS ASEADA	0% de actualización del PGIRS.	100% de la actualización del PGRIS.	SP. 1.3.1 Actualización del PGIRS.	Proyecto para actualización del PGIR	-Medio Ambiente	Gestión para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS EN UN 100%.	PGIR actualizado	190		1.250
		Relleno sanitario no definido.	Garantizar en un 100% la disposición de residuos solidos.	SP: 1.3.2 Estudios, diseños, adecuación y construcción del relleno sanitario.	Estudios, diseños, adecuación y construcción del relleno sanitario.	-Estudios, diseños y adecuación. -Infraestructura construida. -Fortalecimiento empresarial. -Medio Ambiente.	Gestión para los estudios diseños adecuación del relleno sanitario y la construcción de una planta de tratamiento de residuo solidos en un 100%.	Relleno sanitario construido y funcionando	910		
		0% de procesos de capacitación, organización comunitaria y gestión para el reciclaje.	Impulsar procesos de capacitación y organización comunitaria en un 100%.	SP.1.3.3 Capacitación, organización comunitaria y gestión para el reciclaje.	Proyecto de capacitación organización comunitaria y gestión para el reciclaje	-Capacitación -Organización comunitaria. -Fortalecimiento empresarial	Implementación de procesos de capacitación, organización comunitaria y gestión para el reciclaje y transformación.	100 familias capacitadas y organizadas	150		



DIMENSION AMBIENTAL											
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PROYECTOS	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(Miles de Pesos)		
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATEGICOS	
O.E.2.PLATO UNA CIUDAD CON MEJOR INFRAESTRUCTURA	PE. 2.1. PLATO UNA CIUDAD CON VÍAS	150 kilómetros sin rehabilitar	Garantizar en un 100% la movilidad de los habitantes de la zona urbana y rural.	SP. 2.1.1. Mantenimiento y reparación de vías del municipio.	Proyecto de mantenimiento y reparación de 150 Km de vías	- Estudios y diseños. -Infraestructura y transporte. -Garantía de servicios de tránsito y movilidad	Gestión para el mantenimiento y la rehabilitación de 150 kilómetros de vías urbanas y rurales.	150 km de vías urbanas y rurales rehabilitadas y mantenidas	490	1.050	
		Inexistencia de la terminal de transporte terrestre.	Impulsar la construcción de la terminal de transportes en el municipio.	SP. 2.1.2. Estudios, diseños y construcción de la terminal de transporte.	Estudios, diseños y construcción de la terminal de transporte.		Gestión y ejecución de un proyecto de estudios, diseños y construcción de una terminal de transporte, para organizar el tráfico vehicular en el municipio.	Terminal de transporte construido	110		
		Muelle fluvial inexistente	Impulsar la construcción de un muelle fluvial.	SP. 2.1.3 Estudios, diseños y construcción de muelle.	Estudios, diseños y construcción de muelle		Gestión y ejecución de un proyecto de estudios, diseños y construcción de un muelle fluvial para embarcación de carga y pasajeros en la jurisdicción de Plato.	Muelle fluvial construido y funcionando	190		
		Banco de maquinaria inexistente	Implementar el banco de maquinaria en el municipio	SP. 2.1.4. Obtención del banco de maquinaria municipal.	Proyecto de obtención de banco de maquinaria		Gestión para la implementación de un banco de maquinaria.	Banco de maquinaria existente en el municipio	260		
	PE. 2.2 PLATO UNA CIUDAD CON INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL	Cobertura del 81,6%	Ampliación de la cobertura al 100% del servicio de energía en la cabecera municipal.	SP. 2.2.1 Ampliar la cobertura del servicio de energía.	Proyecto de ampliación de la cobertura de energía	-Infraestructura eléctrica. -Medio Ambiente. -Garantía de la ampliación de la cobertura.	Apoyo y gestión de proyectos para la ampliación de la cobertura actual del servicio de energía	Cobertura total del servicio de energía.	235		1.044
		Electrificación inexistente.	Alcanzar 100% de cobertura eléctrica en los corregimientos de Disciplina y Vaticano.	SP. 2.2.2 Proyecto de electrificación.	Proyecto de electrificación en los corregimientos de Disciplina y Vaticano.		Gestión y ejecución de un proyecto para la electrificación de los corregimientos de Disciplina y el Vaticano	Proyecto de electrificación ejecutado	235		
		Infraestructura inexistente	Creación de sistemas de energía	SP.2.2.3 Proyecto de sistema de creación de energía.	Proyecto de sistema de creación de energía		Apoyar proyectos para sistema de creación de energía (termoeléctrica, carbón, etc)	Proyectos de cobertura eléctrica apoyados	54		
		Cobertura del 40%	Alcanzar el 100% de la cobertura de Gas Natural Domiciliario en la cabecera.	SP.2.2.4. Proyecto de ampliación de la cobertura.	Proyecto de ampliación de la cobertura de Gas domiciliario	-Gas domiciliario.	Gestionar la ampliación del servicio público de Gas Natural al 100%	Cobertura total del sistema de gas domiciliario	520		



DIMENSION AMBIENTAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E.2.PLATO UNA CIUDAD CON MEJOR INFRAESTRUCTURA	PE. 2.3 PLATO, UNA CIUDAD MÁS URBANÍSTICA	1.500 Viviendas	250 Familias beneficiarias con soluciones de viviendas construidas en la zona urbana.	SP. 2.3.1 Proyectos para construcción de vivienda.	-Vivienda	Estudios diseños y construcción de 250 viviendas	Promover 250 proyectos de construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) en las zonas urbana	250 viviendas construidas	150	680
		Focalizar los beneficiarios para la reubicación de soluciones de Vivienda de Interés Social los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista	Formular y gestionar los proyectos para viviendas de interés social para el 100% de los pobladores de los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista	SP. 2.3.2 Proyectos para construcción de vivienda rural		Estudios diseños y construcción de viviendas de interés social	Gestión y ejecución de programas de vivienda de Interés Social, adquisición de lotes para reubicación parcial del corregimiento San José del Purgatorio y Buenavista	Viviendas de interés social construido	150	
		1.000 Viviendas	100 Familias beneficiarias con soluciones de viviendas construidas en la zona urbana.	SP.2.3.3 Proyectos para construcción de vivienda.		Estudios diseños y construcción de 100 viviendas en la zona urbana.	Promover 100 proyectos de construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) en la zona urbana	100 viviendas construidas	230	
		Realizar censo para identificar predios no legalizados	Alto porcentaje de predios urbanos y rurales legalizados.	SP.2.3.4 Proyecto de legalización de predios.		-Legalización de predios.	Proyecto de legalización de predios	Gestión y ejecución para la legalización de predios urbanos y rurales.	Predios legalizados	



DIMENSION ECONOMICA										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATEGICOS
O.E.3. PLATO, UNA CIUDAD CON MÁS OPORTUNIDADES.	PE.3.1 PLATO CON INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Capacitaciones a microempresarios en un 90%.	100 microempresarios capacitados y organizados empresarialmente.	SP. 3.1.1 Proyectos de capacitación y organización empresarial.	-Capacitación. -Emprendimiento. -Organización. -Fortalecimiento empresarial. -Creación de empresas. -Infraestructura	Proyectos de capacitación y organización empresarial	Fomentar el desarrollo del trabajo empresarial, incentivando al 100 microempresarios para la generación de empleo productivo a través de la formalización, capacitación y organización.	100 microempresarios capacitados y organizados empresarialmente	80	120
		Capacitación de jóvenes empresarios en un 70%.	250 jóvenes formados empresarialmente.	SP. 3.1.2 Proyectos para formación de nuestros jóvenes empresarios		Proyectos para formación de nuestros jóvenes empresarios	Formación de 250 jóvenes empresarios.	250 jóvenes formados empresarialmente	40	
	PE. 3.2 PLATO CON UN CAMPO MÁS COMPETITIVO	Realizar un censo para identificar la cantidad de campesinos según la producción agrícola, pecuaria o pesquera.	100% de campesinos capacitados y fortalecidos con asistencia técnica.	SP.3.2.1 Proyectos de capacitación y asistencia técnica agropecuaria.		Proyectos de capacitación y asistencia técnica agropecuaria	Fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica agropecuaria de acuerdo con los renglones de producción agrícola, pecuaria o pesquera con el propósito brindar a los campesinos capacidad productiva en un 100%.	Campeminos capacitados y fortalecidos con asistencia técnica	40	320
		Mini cadenas productivas en un 70%	100% de fortalecimiento de las mini cadenas productivas.	SP. 3.2.2 Proyectos de fortalecimiento de mini cadenas productivas.		Proyectos de fortalecimiento de mini cadenas productivas.	Impulsar y fortalecer las mini cadenas productivas en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y artesanal, promoviendo y estimulando la creación y subsistencia de micro, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales en un 100%	Minicadenas productivas fortalecidas	80	
		Inexistencia de Planta Industrial Pesquera.	Impulsar la creación de una Planta Industrial.	SP. 3.2.3 Proyecto para la creación de una Planta Industrial Pesquera.		Proyecto para la creación de una Planta Industrial Pesquera.	Gestionar y ejecución de un proyecto de una Planta Industrial Pesquera, como industria de capital mixto, para la comercialización de pescado fresco, producción de conservas, harina y aceite de pescado.	Planta Industrial Pesquera creada	200	



DIMENSION ECONOMICA										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATEGICOS
O.E.3. PLATO, UNA CIUDAD CON MÁS OPORTUNIDADES.	PE. 3.2 PLATO CON UN CAMPO MÁS COMPETITIVO	Inexistencia de Empresas Cooperativas y Asociativas	Creación y/o fortalecimiento de 5 empresas cooperativas y asociativas para el sector agropecuario y pesquero.	SP. 3.2.4 Proyecto para la creación de 5 empresas cooperativas asociativas.	-Capacitación. -Emprendimiento. -Organización. -Fortalecimiento empresarial. -Creación de empresas.	Proyecto para la creación de 5 empresas cooperativas asociativas	Creación y/o fortalecimiento de 5 empresas cooperativas y asociativas para el sector agropecuario y pesquero, como alternativa integradora para que los campesinos tengan la posibilidad de volver al campo, incrementando el hato ganadero de doble propósito y en especies menores.	5 empresas creadas	40	320
		30% de proyectos agropecuarios	Impulsar proyectos de aumento de cultivos, ganadería, procesamiento de productos acuícolas e incremento de bosque protector-productor.	SP. 3.2.5 Proyecto para el aumento de cultivos, ganadería, procesamientos de productos acuícolas e incremento de bosque protector-productor.		5 Proyecto para el aumento de cultivos, ganadería, procesamientos de productos acuícolas e incremento de bosque protector-productor.	Gestión y ejecución de proyectos para el aumento de cultivos (ajonjolí, yuca tradicional e industrial, maíz, frijol, tabaco, frutales y hortalizas, etc.), cría y levante de ganadería en general, incremento de hectáreas de bosque protector-productor, procesamiento de productos acuícolas, en un 100%.	Proyecto para el aumento de cultivos, ganadería, procesamiento de productos acuícolas e incremento de bosque protector-productor impulsado.	80	
		Maquinaria, equipo y herramienta en 70%, para el sector pesquero.	Adquisición de maquinaria, equipo y herramienta	SP. 3.2.6 Proyecto para la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta para el sector pesquero.		Proyecto para la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta para el sector pesquero.	Gestión para la adquisición de maquinaria, equipos y herramientas necesarios para mejorar la productividad del sector pesquero en un 100%.	Maquinaria, equipo y herramienta para el sector pesquero adquirido	80	



DIMENSION ECONOMICA										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATEGICOS
O.E.3. PLATO, UNA CIUDAD CON MÁS OPORTUNIDADES.	PE. 3.2 PLATO CON UN CAMPO MÁS COMPETITIVO	Inexistencia de minidistritos de riego.	Formular y gestionar estudios diseños y construcción de 5 minidistritos de riego	SP. 3.2.7 Proyecto de estudio, diseño y construcción de 5 minidistritos de riego.	-Estudios y diseños. -Infraestructura para la producción. -Capacitación	Proyecto de estudio, diseño y construcción de 5 minidistritos de riego	Gestión y ejecución de estudios, diseños y construcción de 5 minidistritos de riegos, para abastecer cultivos de maíz, yuca, cítricos, frutales, hortalizas y a la ganadería entre otros..	5 minidistritos de riego construidos	80	320
		0% de apoyo a ferias y ruedas de negocios del sector agropecuario.	Apoyar y gestionar proyectos en un 100% para ruedas de negocios, y de infraestructura para ferias para el impulso al sector agropecuario.	SP. 3.2.8 Proyecto para ruedas de negocios y de infraestructura para ferias para el impulso al sector agropecuario.	Agropecuario	Proyecto de ruedas de negocios y de infraestructura para ferias para el impulso al sector agropecuario.	Ruedas de negocios e infraestructura en un 100%.	Ruedas de negocios implementadas e infraestructura construida y funcionando.	40	
	PE. 3.3 PLATO CON SERVICIOS FINANCIEROS DE APOYO.	Microempresarios sin apoyo	Impulsar un proyecto para acceso a la Banca de Oportunidades.	SP. 3.3.1 Acceso a la Banca de Oportunidades	-Financiero	Proyecto de acceso a la Banca de Oportunidades	Gestión y ejecución de un proyecto para acceso a la Banca de las Oportunidades.	Microempresarios apoyados para el acceso a la banca de oportunidades	80	80
	PE. 3.4. PLATO CON RELACIONES COMERCIALES	Comerciantes sin apoyo.	Garantizar alianzas estratégicas comerciales.	SP. 3.4.1 Alianza estratégica con el sector comercial.	-Comercio. -Mercado	Proyecto de Alianza estratégica con el sector comercial.	Gestión y ejecución de un proyecto de alianzas estratégicas con los sectores comerciales con la finalidad de generar una oferta de servicios para el mercado regional que permita fomentar el empleo formal y la dinámica económica para el desarrollo empresarial.	Comerciantes apoyados	40	40



DIMENSION ECONOMICA										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 3. PLATO, UNA CIUDAD CON MÁS OPORTUNIDADES.	PE. 3.5 PLATO ECOTURISTICO	Inexistencia de ecoturismo en el complejo cenagoso de Zárate y Malibú.	Garantizar un proyecto de promoción ecoturístico y de aventura.	SP. 3.5.1 Promoción del turismo ecológico.	-Turismo	Proyecto de promoción al ecoturismo en el complejo cenagoso de Zárate y Malibú.	Gestión y ejecución de un proyecto de promoción del turismo ecológico y de aventura dentro del Complejo Cenagoso de Zárate y Malibú.	Proyecto de promoción ecoturístico ejecutado	40	40
	PE. 3.6 PLATO UNA VENTANA A LA CIENCIA LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN	0% de proyectos de "Capital Semilla" apoyados.	Impulsar proyectos de ciencia tecnología e innovación	SP. 3.6.1 Financiación de proyectos de "Capital Semilla"	-Ciencia -Tecnología	Proyectos de Financiación de "Capital Semilla"	Financiación de proyectos concertados de "Capital Semilla", donde todos los ciudadanos tendrán la oportunidad de desarrollar iniciativas de empresarismo y emprendimiento.	Proyectos de "Capital Semilla" financiados.	40	160
		0% de apoyo al programa ONDAS	Impulsar el programa ONDAS de Colciencias en el municipio	SP. 3.6.2 Apoyo a los grupos de niños y jóvenes investigadores.		Proyecto de Apoyo a los grupos de niños y jóvenes investigadores	Apoyar a los grupos de niños y jóvenes investigadores en un 100% para el programa ONDAS de Colciencias.	Niños y jóvenes investigadores apoyados.	40	
		0% de apoyo a los proyectos de ciencia y tecnología e innovación del sector agropecuario	Impulsar proyectos de ciencia tecnología e innovación.	SP. 3.6.3 Apoyo a proyectos de ciencia tecnología e innovación en el sector agropecuario	-Ciencia -Tecnología	Proyectos de ciencia tecnología e innovación en el sector agropecuario	Apoyar proyectos concertados de ciencia y tecnología e innovación del sector agropecuario	Proyectos de ciencia tecnología e innovación en el sector agropecuario apoyados	40	
		0% de apoyo a proyectos de biotecnología bovina y reproductiva	Impulsar proyectos de biotecnología bovina y reproductiva.	SP. 3.6.4 Apoyo a los proyectos de ciencia tecnología e innovación en biotecnología.		Proyectos de ciencia tecnología e innovación en biotecnología.	Apoyar proyectos concertados de biotecnología bovina y reproductiva.	Proyectos de ciencia tecnología e innovación en biotecnología apoyados	40	



DIMENSION ECONOMICA										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 3. PLATO, UNA CIUDAD CON MÁS OPORTUNIDADES.	PE. 3.7. PLATO GENERANDO EMPLEO	Inexistencia de apoyo y acompañamiento a los proyectos de negocios y generación de empleo.	Apoyar y acompañar el 100% de los proyectos de fortalecimiento de las unidades familiares de negocios y generación de empleo.	SP. 3.7.1 Generación de empleo	-Comercio -Económico	Proyectos de fortalecimiento de las unidades familiares de negocios y generación de empleo.	Apoyo y acompañamiento a proyectos concertados de iniciativas de asociatividad rural para el fortalecimiento de las unidades familiares de negocios.	Proyectos de fortalecimiento de las unidades familiares de negocios y generación de empleo apoyados.	30	120
		0% de apoyo a los proyectos de desarrollo sostenible.	Apoyar y acompañar el 100% de los proyectos de desarrollo sostenible.			Proyectos de apoyo y acompañamiento para el desarrollo sostenible.	Acompañamiento 100% a los proyectos concertados de desarrollo sostenible o de producción amigable con el medio ambiente.	Proyectos de desarrollo sostenible apoyados y acompañados	30	
		% de mujeres cabezas de hogar sin apoyo.	Apoyar y acompañar el 100% de los proyectos de generación de empleo a las mujeres cabeza de hogar.			Proyectos de generación de empleo a las mujeres cabeza de hogar.	Apoyo 100% a los proyectos concertados de generación de empleo a las mujeres cabeza de hogar.	Proyectos de generación de empleo a las mujeres cabeza de hogar apoyados y acompañados.	30	
		% de programas de apoyo a personas desmovilizadas	Apoyar programas para generación de empleo en 100% de personas y familias de desmovilizados			Proyectos de generación de empleo de personas y familias de desmovilizados	Apoyo 100% a los proyectos de generación de empleo de desmovilizados.	Proyectos de generación de empleo de desmovilizados funcionando.	30	
	PE 3.8 DEUDA PÚBLICA FINANCIERA	Saldo Deuda Pública Financiera \$1900	100% Reducción de Deuda Pública Financiera	SP 3.8.1 Servicio a la Deuda	Hacienda	Acuerdo restructuración deuda pública	Saneamiento a la deuda Pública	Pago deuda Pública	1.900	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRA MAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E.4.PLATO, UNA CIUDAD MAS SOCIAL	PE. 4.1 PLATO, UNA CIUDAD MÁS CAPACITADA.	89% estudiantes	Crear 2.000 nuevos cupos en Educación Inicial, Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media.	SP. 4.1.1 Ampliación de cobertura en Educación Inicial, Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media.	-Educación -Estudios diseños -Infraestructura escolar	Proyecto de Ampliación de cobertura en Educación Inicial, Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media	Ampliación de 2.000 nuevos cupos para Educación Inicial, Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media.	2000 cupos para Educación Inicial, Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media creados e implementados.	460	6.320
		85% Personas vulnerables	Capacitar y formar el 100% personas vulnerables	SP. 4.1.2 Apoyo a la educación de grupos sociales de población vulnerable (Afectados por la violencia, menores desvinculados de los grupos al margen de la ley, menores con necesidades educativas especiales, menores en riesgo social, jóvenes, reintegrados, adultos iletrados y población rural dispersa).		Proyecto de apoyo a los grupos sociales de población vulnerable.	Lograr la cobertura del 100% de la población vulnerable.	Grupos sociales de población vulnerable capacitados y formados	700	
		82,5% de intervención en el sector	Realizar proyecto de estudios, diseños, mantenimiento, reconstrucción, rehabilitación y/o construcción de instituciones educativas.	SP: 4.1.3 Estudios, diseños, mantenimiento, reconstrucción, rehabilitación y/o construcción de instituciones educativas urbanas y rurales.		Estudios, diseños, mantenimiento, reconstrucción, rehabilitación y/o construcción de instituciones educativas urbanas y rurales.	Gestión y ejecución de un proyecto de estudios, diseños, mantenimiento, reconstrucción, rehabilitación y/o construcción de instituciones educativas.	Instituciones educativas urbanas y rurales rehabilitadas, construidas y mantenidas.	1260	
		30% de apoyo	Fomento a la Educación Superior, Técnica, Tecnológica y a modelos educativos flexibles.	SP.4.1.4 Fomento a la Educación Superior, Técnica, Tecnológica y a modelos educativos flexibles.		Proyecto de Fomento a la Educación Superior, Técnica, Tecnológica y a modelos educativos flexibles.	Gestión y ejecución de 10 programas para el fomento a la educación superior.	10 programas para el fomento a la educación superior ejecutados y funcionando.	460	
		Inexistencia de Instituciones Técnicas Industriales.	Creación de un Instituto Técnico Industrial	SP. 4.1.5 Apoyo a la educación técnica en básica primaria y secundaria.		Creación de un Instituto Técnico Industrial	Gestión y ejecución de un proyecto para la creación de un Instituto Técnico Industrial.	Instituto Técnico Industrial creado	460	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVO ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E.4.PLATO, UNA CIUDAD MAS SOCIAL	PE. 4.1 PLATO, UNA CIUDAD MÁS CAPACITADA.	90% PAE	Gestionar la ampliación y cobertura del PAE.	SP.4.1.6 Alimentación escolar.	-Alimentación escolar. -Educación.	Proyecto de Alimentación escolar.	Dotación para el adecuado funcionamiento de los restaurantes escolares en instituciones oficiales.	Restaurantes escolares funcionando	1660	6320
		0% de cobertura en transporte escolar	Gestionar la cobertura del 100% de la población escolar.	SP.4.1.7 Transporte Escolar priorizando la población de estratos 1 y 2.	-Transporte escolar.	Proyecto de Transporte escolar	Gestionar un proyecto para la cobertura del 100% de la población escolar.	Población escolar con transporte	860	
		80% de cobertura de la planta de personal educativo y administrativo.	Gestionar la cobertura de la planta de personal educativo y administrativo en un alto porcentaje.	SP.4.1.8 Planta educativa y administrativa.	-Educación	Proyecto de ampliación de planta educativa y administrativa	Gestionar un proyecto de ampliación de la planta educativa y administrativa de las Instituciones en un alto porcentaje.	Planta educativa y administrativa ampliada	460	
	PE. 4.2 PLATO, UNA CIUDAD MÁS SALUDABLE.	Identificar a la población menor de 5 años durante el cuatrienio.	Afiliación al SGSSS a la población menor de 5 años.	SP.4.2.1 Subsidios a la población priorizada al SGSSS.	-Aseguramiento. -Salud	Proyecto de afiliación al SGSSS	Lograr la cobertura universal de SGSSS de la población priorizando los menores de 5 años.	Ampliación de la afiliación al SGSSS	33.330	910
		Identificar a la población con NBI durante el cuatrienio.	Afiliar la población beneficiaria en un 100%				Focalización de la población beneficiaria en un 100% de acuerdo a la ley.		460	
		89% de atención realizada	Atención en un 100%	SP.4.2.2 Prestación y desarrollo de Servicios de Salud	-Servicio de salud	Proyecto de Prestación y desarrollo de Servicios de Salud	Formular los planes y proyectos para ejecutar las actividades de atención y desarrollo de servicios de Salud.	Atención de la población en los servicios de salud	2.090	
		0% de intervención en los centros de salud corregimentales y de la zona urbana.	13 centros de salud rehabilitados y/o construidos y un (1) Banco de Sangre.	SP. 4.2.3 Construcción y mantenimiento de puestos de salud en los corregimientos y apoyo y gestión para la construcción de un Banco de Sangre.	-Estudios y diseños. -Infraestructura -Mantenimiento	Proyectos de estudios diseños y construcción de puestos de salud corregimentales y de un Banco de Sangre.	Gestionar un proyecto para Estudios, diseños, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de los centros de salud corregimentales en de un Banco de Sangre en un 100%.	13 centros de salud rehabilitados y y/o construidos y el Banco de Sangre funcionando.		



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E.4.PLATO, UNA CIUDAD MAS SOCIAL	PE. 4.2 PLATO, UNA CIUDAD MAS SALUDABLE	Ausencia de médicos en la zona rural.	1 medico por cada zona funcional del municipio.	SP. 4.2.4. Ampliación de la planta de médicos para la oportuna atención de la población rural.	-Servicios de salud. -Promoción y prevención	Proyecto de ampliación de la planta de médicos rurales.	Gestionar un proyecto para localizar un medico en cada zona funcional del municipio.	Un medico rural en cada zona funcional de Plato	350	37.990
		90% Ejecutados	Ejecutar anualmente las acciones de los Programas de Promoción y Prevención en SALUD PUBLICA en un 100%.	SP. 4.2.5 Programas de Promoción y Prevención en SALUD PÚBLICA.		Proyectos de programas de Promoción y prevención en salud pública	Ejecutar el 100% de las acciones programadas	Programa de promoción y prevención ejecutados.	850	
O.E.5.PLATO, UNA CIUDAD CULTURAL	P.E.5.1. PLATO CULTURAL	Decreto número 043 de marzo 25 /2004.Por el cual se reconoce el Consejo Municipal de Cultura de Plato Magdalena y se dictan otras disposiciones.	Fortalecido el Sistema Municipal de Cultura en un 100 %.	SP. 5.1.1 Apoyo al desarrollo del plan de trabajo del Consejo Municipal de Cultura de Plato.	-Cultura -Infraestructura	Proyecto de apoyo del plan de trabajo del Consejo Municipal de Cultura de Plato.	Apoyo a la construcción del Plan de trabajo anual para el Consejo Municipal de Cultura durante el cuatrienio	Plan de trabajo del Consejo Municipal de Cultura de Plato apoyado.	50	430
		No existe un documento Plan Municipal de Cultura.		SP. 5.1.2 Apoyo logístico para el Consejo de Cultura de Plato.		Proyecto de Apoyo logístico para el Consejo de Cultura de Plato.	Apoyo con recursos la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias anuales del Consejo Municipal de Cultura durante el cuatrienio.	Consejo de Cultura de Plato apoyado logísticamente.	50	
		No existencia de equipamiento		SP. 5.1.3 Formulación del Plan Municipal de Cultura.		Proyecto de Formulación del Plan Municipal de Cultura	Diseño e implementación de un Plan Municipal de Cultura durante el cuatrienio.	Plan municipal de cultura formulado	50	
		Inexistencia de un programa de financiación cultural.		SP.5.1.4 Fortalecimiento de la instancia Municipal de cultura.		Proyecto de Fortalecimiento de la instancia Municipal de cultura.	Dotación de equipos, muebles y encerres de la oficina de cultura.	Oficina de cultura dotada.	30	
				SP.5.1.5 Programa de financiación cultural.		Proyecto de Programa de financiación cultural	Diseño y creación de un programa de estímulos a la actividad cultural del Municipio.	Programa de estímulos diseñado creado e implementado	50	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E.5.PLATO, UNA CIUDAD CULTURAL	P.E.5.1. PLATO CULTURAL	60% de la infraestructura		SP.5.1.7. Dotar y recuperar la infraestructura destinada al Centro de Convenciones Manuel Saumeth Núñez.	-Cultura- Infraestructura	Proyecto para la dotación y rehabilitación de la infraestructura del Centro e Convenciones Manuel Saumeth Núñez.	Gestión y ejecución de un proyecto para la dotación y rehabilitación de la infraestructura del Centro de Convenciones Manuel Saumeth Núñez.	Centro de Convenciones Manuel Saumeth Núñez dotado y rehabilitado.	50	430
		Inexistencia de centro cultural y bibliotecario.	Construcción de centro cultural y bibliotecario en el municipio de Plato	SP. 5.1.8 Implementar un centro cultura y bibliotecario en la cabecera municipal de Plato.		Estudios diseños construcción y dotación de centro cultural y bibliotecario del municipio de Plato	Gestión de un proyecto con el fin de construir un centro cultural y bibliotecario en la cabecera municipal.	Centro cultural bibliotecario construido y dotado	50	
		Ausencia de concursos culturales	Fortalecido en un 100% el sistema de concursos culturales	SP.5.1.9. Implementar una programación cultural en la Biblioteca	-Cultura	Proyecto de programación cultural	Implementación de dos concursos dentro del contexto ecocultural basado en la leyenda del hombre caimán.	Programación cultural implementado	50	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATEGICOS
O.E.6.PLATO, UNA CIUDAD CON BUENA LECTURA Y EXCELENTE ESCRITURA	PE.6.1 PLATO CON BUENOS SERVICIOS DE BIBLIOTECA FISICA Y VIRTUAL	Inexistencia de biblioteca en corregimiento.	Fortalecido en un 100% el sistema de lectura y escritura.	SP.6.1.1. Crear un programa de extensión bibliotecaria a los corregimientos.	-Lectura -Escritura -Cultura -Social	Proyecto de creación y dotación de bibliotecas físicas y virtuales	Creación y dotación de bibliotecas físicas y virtuales en los corregimientos.	Bibliotecas físicas y virtuales creadas y dotadas	50	110
		Inexistencia programación de lectura		SP.6.1.2. Desarrollar acciones de promoción de lectura y escritura en alianza con las Instituciones Educativas, Juntas de Acción Comunal y Hogares Comunitarios.		Proyecto de promoción de lectura y escritura	Apoyo a las actividades itinerantes para el fomento de la lectura y la escritura.	Actividades de lectura y escritura apoyadas programadas y promocionadas	20	
		Inexistencia de programas de promoción a la lectura y escritura.	Fortalecido en un 100% el sistema de lectura y escritura.	SP. 6.1.4. Promoción de lectura y escritura para la primera infancia.		Proyectos de promoción de lectura y escritura a la primera infancia	Gestión y ejecución de un proyecto para promoción de la lectura y escritura para la primera infancia.	Lectura y escritura a la primera infancia promocionados y ejecutados.	20	
		Inexistencia de personal de apoyo y administrativo	Personal de apoyo y administrativo fortalecido en un 100%	SP 6.1.4. Apoyo logístico para la biblioteca		Proyecto de apoyo logístico a la biblioteca	Gestión y ejecución un proyecto para el fortalecimiento del 100% de la planta de personal de apoyo.	Apoyo logístico implementado.	20	
O.E.7. PLATO EN UN CONTEXTO CULTURAL POBLACIONAL	PE.7.1 PLATO DIVERSIDAD Y DIALOGO INTERCULTURAL	Ley 725/2001.	Fortalecimiento de la diversidad y dialogo intercultural en el Municipio	SP.7.1.1. Institucionalizar y realizar la semana de la Afro-colombianidad	Fortalecimiento de la diversidad y dialogo intercultural en el Municipio	Proyecto de institucionalización de la semana de la Afro-colombianidad	Cuatro semanas de la Afro-colombianidad celebradas durante el cuatrienio	Semana de la Afro-colombianidad institucionalizada y realizadas	20	40
		Ley 70 /1993		SP.7.1.2. Implementar un programa de formación en legislación Afrocolombiana a través de seminarios, talleres y conferencias		Proyecto de capacitaciones sobre la Afro-colombianidad	Cuatro capacitaciones realizadas durante el cuatrienio	Capacitaciones realizadas	20	
		Inexistencia de una publicación, que cuente de esta historia		SP.7.1.3. Difundir el proceso de asentamiento afro en Plato, a través de la publicación en las redes sociales.						



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LINEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATEGICOS
O.E.8.PLATO CON DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	P.E.8.1 FORMACIÓN ARTÍSTICA EN ARTES ESCÉNICAS, ARTES VISUALES, DANZA, MÚSICA Y LITERATURA.	Inexistencia de programas de formación artística y cultural.	Formulación e implementación de programas de formación en artes escénicas, danza y música.	SP.8.1.1. Formular e implementar los programas académicos de formación artística.	-Cultura	Proyecto de programas en formación artística, audiovisuales, artes, danza, literatura y música.	Implementación de los programas en formación artística, audiovisuales, artes, danza, literatura y música.	Programas en formación artística, audiovisuales, artes, danza, literatura y música implementados.	50	370
		Agrupaciones folklóricas legalmente constituidas.		SP.8.1.2. Apoyar 5 agrupaciones anuales durante el cuatrienio.		Proyecto de apoyo a agrupaciones folklóricas legalmente constituidas	Apoyo a los procesos audiovisuales que se han implementado.	Agrupaciones folklóricas apoyadas	20	
		Talleres de realización Audiovisual.		SP.8.1.3. Apoyar la Primera muestra de video Estudiantil y Comunitario.		Proyecto de apoyo a la primera muestra de video Estudiantil y Comunitario.	Anualmente realizar dos Talleres de Producción Audiovisual.	Videos Estudiantiles y Comunitarios apoyados.	50	
		Veinte eventos.		SP.8.1.4. Apoyar la participación de las agrupaciones y agremiaciones folklóricas y culturales que representan al municipio a nivel regional nacional e internacional.		Proyecto de apoyo la participación de las agrupaciones y agremiaciones folklóricas y culturales que representan al municipio a nivel regional nacional e internacional.	Apoyo a las agrupaciones folklóricas y culturales que representan al municipio a nivel regional nacional e internacional	Agremiaciones folklóricas y culturales apoyadas	100	
		Carencia de instructores contratados para procesos de formación artística.		SP.8.1.5. Fortalecimiento de programas de formación folklórica y Audiovisual.		Proyecto de fortalecimiento de programas de formación folklórica y Audiovisual.	Gestión y ejecución de un proyecto para el Fortalecimiento de los de formación folklórica y audiovisual a través de apoyo logístico y personal adecuado.	Programas de formación folklórica y Audiovisual fortalecido.	50	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATEGICOS
O.E.8.PLATO CON DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	P.E.8.1 FORMACIÓN ARTÍSTICA EN ARTES ESCÉNICAS, ARTES VISUALES, DANZA, MÚSICA Y LITERATURA	Carencia de instrumentos de música y equipos audiovisuales.	Formulación e implementación de programas de formación en artes escénicas, danza y música.	SP.8.1.6. Implementar un proyecto de dotación de instrumentos y equipos.	-Cultura	Proyecto de dotación de instrumentos y equipos	Gestión y apoyo de un proyecto de dotación de instrumentos musicales para banda, sillas y equipos de proyección audiovisual.	Instrumentos musicales y equipos audiovisuales dotados	50	370
		No existe declaratoria de patrimonio de nuestras manifestaciones culturales.		SP.8.1.7 Realizar la identificación y formulación del PES de las manifestaciones dancísticas y musicales.		Proyecto de formulación del PES de las manifestaciones dancísticas y musicales	Identificadas la manifestación cultural dancística y musical formulado el PES y declaradas patrimonio local.	PES formulado e implementado	50	
O.E.9 PLATO UNA CIUDAD MAS DEPORTIVA Y RECREATIVA	PE.9.1 PLATO APOYA EL DEPORTE Y LA RECREACION	40% de los grupos poblacionales vinculados.	100% de los grupos poblacionales en actividades deportivas y recreación.	SP.9.1.1 Actividades deportivas y recreativas para el buen uso del tiempo libre.	-Recreación -Deportes. -Infraestructura -Educación	Proyecto para actividades deportivas y recreativas para el buen uso del tiempo libre.	Gestión y ejecución de actividades deportivas, recreativas y el buen uso del tiempo libre con énfasis en la niñez y la juventud.	Actividades deportivas y recreativas realizadas	96	898
		Ausencia de escuelas de formación deportiva	Escuela de formación ligas y comité de deportes creada.	SP. 9.1.2 Implementación de una escuela de formación deportiva y recreativa.		Proyecto de implementación de una escuela de formación deportiva y recreativa.	Creación de una escuela de formación, ligas y comité de deportes.	Escuela de formación, ligas y comité de deportes creada.	92	
		60% de juegos intercurso e intercolegios.	Desarrollo de juegos deportivos intercurso e intercolegios.	SP.9.1.3 Desarrollo de juegos deportivos intercurso e intercolegiales.		Proyecto de desarrollo de juegos deportivos intercurso e intercolegiales.	Gestión y ejecución de un proyecto para el desarrollo de Juegos Deportivos Intercursos e Intercolegiales para el fomento de todas las disciplinas.	Juegos deportivos intercurso e intercolegiales desarrollados	92	
		20% de escenarios deportivos existentes en el municipio.	Rehabilitación y construcción de 100% de escenarios deportivos y recreativos.	SP.9.1.4 Rehabilitación y construcción de escenarios deportivos.		Estudios diseños rehabilitación y/o construcción de escenarios deportivos	Gestión y ejecución de un proyecto de rehabilitación, adecuación y construcción de escenarios deportivos.	Escenarios deportivos rehabilitados y/o construidos	309	
		28% de infraestructura del estadio municipal.	Estadio municipal adecuado y rehabilitado.	SP.9.1.5 Adecuación del estadio municipal		Proyecto de adecuación del estadio municipal	Gestión de un proyecto de adecuación del estadio municipal mediante la instalación de la grama y el sistema de riego por aspersión para su mantenimiento.	Estadio municipal adecuado	309	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LINEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 10 PLATO ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS	PE.10.1 PLATO, CON ATENCIÓN INTEGRAL A SUS VÍCTIMAS	<p>Víctimas: Por determinar de acuerdo a la nueva Ley de Víctimas.</p> <p>Desplazados: 7.119 personas, 1.938 hogares</p>	Asistencia en servicio de salud al 100% de las víctimas del conflicto armado (secuestrados, víctimas minas antipersona, entre otras) y desplazados sin desconocer la procedencia étnica	SP 10.1.1 Asistencia en servicios de salud a las víctimas del conflicto armado y desplazados.	-Salud	Proyecto de asistencia en servicios de salud a las víctimas del conflicto armado y desplazados	Gestión y ejecución de un proyecto de asistencia en servicios de salud a las víctimas del conflicto armado y desplazados	100% de las víctimas atendidas	430	1.250
			Brindar educación formal al 100% de las víctimas del conflicto armado y desplazados, en Educación Inicial, Educación Prescolar, Primaria, Secundaria, Media y Técnica, sin distinción étnica.	SP.10.1.2 Educación para las víctimas del conflicto armado	-Educación	Proyecto de educación formal a las víctimas del conflicto armado y desplazados.	Gestión y ejecución de un proyecto de educación formal a las víctimas del conflicto armado y desplazados.	100% de las víctimas del conflicto armado y desplazados, atendidas educativamente.	170	
			Atender gastos funerarios, traslado de los cuerpos incluyendo bóveda y sepulturas a las víctimas del conflicto armado y desplazados sin distinción étnica.	SP. 10.1.3. Atención de gastos funerarios traslado de los cuerpos incluyendo bóveda y sepulturas a las víctimas del conflicto armado y desplazados.	-Auxilio funerario	Proyecto de atención de gastos funerarios traslado de los cuerpos incluyendo bóveda y sepulturas a las víctimas del conflicto armado y desplazados	Gestión y ejecución de un proyecto de gastos funerarios traslado de los cuerpos incluyendo bóveda y sepulturas a las víctimas del conflicto armado y desplazados	100% de las víctimas del conflicto armado y desplazados atendidas en auxilios funerarios.	90	
			Brindar ayudas humanitarias a las víctimas del conflicto armado y desplazados sin distinción étnica.	SP.10.1.4. Ayudas humanitarias a las víctimas del conflicto armado y desplazados	-Ayudas humanitarias	Proyecto para ayudas humanitarias a las víctimas del conflicto armado y desplazados.	Gestión y ejecución de un proyecto para ayudas humanitarias a las víctimas del conflicto armado y desplazados.	100% de las víctimas con ayudas humanitarias.	90	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LINEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 10 PLATO ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS	PE:10.1 PLATO, CON ATENCIÓN INTEGRAL A SUS VICTIMAS	Víctimas: Por determinar de acuerdo a la nueva Ley de Víctimas. Desplazados: 7.119 personas, 1.938 hogares	Aportar a la rehabilitación de los daños ocasionados por los hechos violentos que afectaron los vínculos sociales en los ámbitos personales, familiares y culturales de las víctimas del conflicto armado y desplazados mediante un acompañamiento grupal e individual	SP.10.1.5 Apoyo psicosocial a las víctimas del conflicto armado y desplazados	Psicosocial	Proyecto para la rehabilitación de los daños ocasionados por los hechos violentos que afectaron los vínculos sociales en los ámbitos personales, familiares y culturales de las víctimas del conflicto armado y desplazados mediante un acompañamiento grupal e individual	Gestión y ejecución de un proyecto de rehabilitación y ayuda psicosocial a las víctimas del conflicto armado y desplazados	100% de las víctimas del conflicto armado y desplazados atendidas, con ayuda psicosocial.	90	1.250
			Restituir las tierras a las víctimas del conflicto armado y desplazados y construcción de viviendas	SP.10.1.6. Restitución de tierras y construcción de vivienda	Restitución de tierras. -Vivienda	Proyecto de restitución de tierras y construcción de viviendas a las víctimas del conflicto armado y desplazados	Gestión y ejecución de un Proyecto de restitución de tierras y construcción de viviendas a las víctimas del conflicto armado y desplazados	100% de las víctimas atendidas.	90	
			Implementación de medidas de reparación a las víctimas.	SP. 10.1.7 Implementación de medidas de reparación a las víctimas.	-Satisfacción	Proyecto para tomar medidas que propenden por la búsqueda de la verdad, la recopilación y publicación de la memoria histórica, y la implementación de medidas de reparación inmaterial, como exención de prestar el servicio militar, creación del Día Nacional de las Víctimas	Gestión y ejecución de un Proyecto para tomar medidas que propenden por la búsqueda de la verdad, la recopilación y publicación de la memoria histórica, y la implementación de medidas de reparación inmaterial, como exención de prestar el servicio militar, creación del Día Nacional de las Víctimas	100% de las víctimas atendidas.	50	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 10 PLATO ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS	PE:10.1 PLATO, CON ATENCIÓN INTEGRAL A SUS VICTIMAS	<p>Victimas: Por determinar de acuerdo a la nueva Ley de Víctimas.</p> <p>Desplazados: 7.119 personas, 1.938 hogares</p>	Implementación de programas de educación en derechos humanos, la derogatoria de las leyes o normas que permitan o faciliten la violación de derechos humanos, programas de reconciliación social e individual, la participación del sector privado en generación de proyectos productivos a las víctimas del conflicto armado y desplazados.	SP.10.1.8 Implementación de programas para las víctimas del conflicto armado y desplazados.	-Garantías de no repetición	Proyecto de implementación de programas de educación en derechos humanos, la derogatoria de las leyes o normas que permitan o faciliten la violación de derechos humanos, programas de reconciliación social e individual, la participación del sector privado en generación de proyectos productivos.	Gestión y ejecución de un Proyecto de implementación de programas de educación en derechos humanos, la derogatoria de las leyes o normas que permitan o faciliten la violación de derechos humanos, programas de reconciliación social e individual, la participación del sector privado en generación de proyectos productivos.	100% de las víctimas atendidas.	50	1250
			Creación y ejecución de un programa masivo de indemnizaciones administrativas, en virtud del cual se entregará una compensación económica.	SP.10.1.9 Programa de indemnizaciones administrativas	-Indemnización administrativa	Proyecto de creación de un programa masivo de indemnizaciones administrativas, en virtud del cual se entregará una compensación económica	Gestión y ejecución de Proyecto de creación de un programa masivo de indemnizaciones administrativas, en virtud del cual se entregará una compensación económica	Programa de indemnizaciones administrativa creado y ejecutado	50	
			Contribuir a la reparación de las víctimas del conflicto armado y desplazados teniendo en cuenta la participación activa de las mismas, favoreciendo procesos de reconciliación en articulación con los diferentes sectores sociales y oficiales del orden local, regional, nacional e internacional.	SP.10.1.10 Programa de reparación	-Reparación	Proyecto de reparación de las víctimas del conflicto armado y desplazados teniendo en cuenta la participación activa de las mismas, favoreciendo procesos de reconciliación en articulación con los diferentes sectores sociales y oficiales del orden local, regional, nacional e internacional.	Gestión y ejecución del 100% del proyecto de reparación	Proyecto de reparación creado y ejecutado	50	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 10 PLATO ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS	PE.10.1 PLATO, CON ATENCIÓN INTEGRAL A SUS VICTIMAS	Víctimas: Por determinar de acuerdo a la nueva Ley de Víctimas. Desplazados : 7.119 personas, 1.938 hogares	Acompañar, orientar y asesorar a las víctimas del conflicto armado y desplazados para que puedan hacer efectivos sus derechos.	SP.10.1.11 Acompañamiento y asesoría a las víctimas	- Fortalecimiento de capacidades	Proyecto de acompañamiento, orientación y asesoría a las víctimas del conflicto armado y desplazados para que puedan hacer efectivos sus derechos.	Víctimas acompañadas y asesoradas y haciendo efectivos sus derechos	100% de las víctimas atendidas.	50	1.250
			Promover la formación en competencias para generar autonomía económica en las familias víctimas.	SP.10.1.12 Generación de ingresos para las víctimas	-Generación de ingresos	Proyecto de promoción y formación en competencias para generar autonomía económica en las familias víctimas.	Víctimas económicamente autónomas e independientes	100% de las víctimas atendidas.	20	
			Promover el sistema de información y Puntos de atención de las víctimas del conflicto armado y desplazados (Censos)	SP.10.1.13 Sistema de información y Puntos de atención de las víctimas	- Fortalecimiento de capacidades	Proyecto de creación de Sistema de información y Puntos de atención de las víctimas	Proyecto creado y ejecutado en un 100%.	100% de las víctimas atendidas.	20	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 11 PLATO PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN JUEGOS Y DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES	PE.11.1 PLATO, ATENDIENDO INTEGRALMENTE A NUESTROS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES	-6580 Primera Infancia -12.801 Niñez -5743 Adolescentes -4785 Jóvenes	Ampliación cobertura al 100% de PAIPI	SP.11.1.1 Ampliación de educación para la primera infancia (PAIPI 2-4 MESES).	-Educación	Proyecto de ampliación de la cobertura en educación a la primera infancia	Alcanzar 100% la ampliación en educación para la primera infancia.	% de beneficiarios en PAIPI	132	3.756
			Ampliación del programa al 100%	SP.11.1.2 Diseño e implementación de programas apoyo a las familias para la estimulación de habilidades de los más pequeños (ESCUELA DE PADRES).		Proyecto de implementación de programas apoyo a las familias para la estimulación de habilidades de los más pequeños	Replicar el programa a todas las escuelas desde los niveles más bajos del SISBEN	Cantidad de instituciones con el programa funcionando	92	
			Bajar el nivel de deserción de acuerdo a la tasa nacional (7% anual)	SP.11.1.3 Garantizar el acceso de la población infantil al nivel de primaria en entidades oficiales. Sector Urbano - Rural.		Proyecto de acceso de la población infantil al nivel de primaria en entidades oficiales. Sector Urbano - Rural	Ampliar la tasa de acceso a primaria en entidades oficiales mediante estrategias de accesibilidad.	% de población infantil nueva en el nivel de primaria.	52	
			Alcanzar la cobertura universal para los niveles	SP 11.1.4 Ampliación de la cobertura educativa en los niveles básicos y medio para infantes y adolescentes – Sector Urbano – Rural (6-17 AÑOS).		Proyecto de ampliación de la cobertura educativa en los niveles básicos y medio para infantes y adolescentes Sector Urbano Rural	Impulsar la cobertura universal durante el cuatrienio	% de cobertura alcanzado	52	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 11 PLATO PROMOVENDO LA EDUCACIÓN JUEGOS Y DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES	PE.11.1 PLATO, ATENDIENDO INTEGRALMENTE A NUESTROS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES	--6580 Primera Infancia -12.801 Niñez -5743 Adolescentes -4785 Jóvenes	Implementar el programa en todas las instituciones	SP 11.1.5 Implementación de programas escolares que promuevan el aprendizaje por medio del juego.	-Recreación -Educación	Proyecto de Implementación de programas escolares que promuevan el aprendizaje por medio del juego.	100% de programas escolares implementados y ejecutándose	Programa educativo funcionando	52	3756
			Crear y fortalecer la red	SP 11.1.6. Gestión y o fortalecimiento de una red de ludotecas municipales (fijas o viajeras).		Proyecto de fortalecimiento de red de ludotecas municipales	Crear la red de ludotecas en todo el municipio	Ludoteca gestionada y funcionando	92	
			Fomentar y promocionar los espacios públicos	SP 11.1.7 Promoción de espacios educativos públicos de expresiones culturales de infantes y adolescentes.		Proyecto de promoción de espacios educativos públicos de expresiones culturales de infantes y adolescentes	Realizar el programa en la cabecera y la zona rural.	Espacios educativos públicos funcionando	132	
			Difundir campañas motivadoras de la cultura de aprecio y prioridad de los infantes	SP.11.1.8 Diseño y difusión de campañas motivadoras de la cultura de aprecio y prioridad de los infantes		Proyecto de Diseño y difusión de campañas motivadoras de la cultura de aprecio y prioridad de los infantes	Diseñar y difundir campañas motivadoras	Campañas motivadoras de la cultura de aprecio y prioridad de los infantes ejecutadas	132	
			Manejo adecuado de la sexualidad en la niñez, adolescencia y juventud	SP.11.1.9 Promoción de proyecto de educación para el manejo adecuado de la sexualidad		Proyecto de educación para el manejo adecuado de la sexualidad	Gestionar y ejecutar el 100% del proyecto	Proyecto ejecutado y funcionando	132	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 11. PLATO PROMOVENDO LA EDUCACIÓN JUEGOS Y DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES	PE.11.1 PLATO, ATENDIENDO INTEGRALMENTE A NUESTROS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES	-6580 Primera infancia -12801 niñez - 5743 adolescentes - 4785 Jóvenes	Implementar los programas en todas las instituciones	SP.11.1.10. Promoción de proyectos de educación para la formación ciudadana integrados a la formación de competencias ciudadanas en primaria, básica y media	-Educación -Social	Proyecto de educación para la formación ciudadana integrados a la formación de competencias ciudadanas en primaria, básica y media	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	212	3.756
			Espacios de participación escolar fortalecidos	SP.11.1.11 Fortalecimiento de espacios de participación escolar		Proyecto de Fortalecimiento de espacios de participación escolar	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	92	
			Expedición de tarjetas de identidad en la población escolar	SP.11.1.12.Promoción de expedición de tarjetas de identidad en la población escolar		Proyectos de Promoción de expedición de tarjetas de identidad en la población escolar	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	92	
			Promoción de la documentación en la población escolar	SP.11.1.13. Campañas de promoción de la documentación en la población escolar		Proyecto de Campañas de promoción de la documentación en la población escolar	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	132	
			Formación ciudadana integrados a la educación inicial, primaria y secundaria	SP.11.1.14 Promoción y participación de los proyectos de educación para la formación ciudadana integrados a la educación inicial, primaria y secundaria		Proyecto de Promoción y participación de los proyectos de educación para la formación ciudadana integrados a la educación inicial, primaria y secundaria	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	212	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 11 PLATO PROMOVENDO LA EDUCACIÓN JUEGOS Y DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES	PE.11.1 PLATO, ATENDIENDO INTEGRALMENTE A NUESTROS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES	-6580 Primera infancia -12801 niñez -5743 adolescentes -4785 Jóvenes	Participación escolar a través de las personerías escolares	SP.8.1.15 Fortalecimiento de espacios de participación escolar a través de las personerías escolares	-Educación -Social -Salud	Proyecto de Fortalecimiento de espacios de participación escolar a través de las personerías escolares	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	52	3.756
			Promoción y conformación de espacios para los consejos de juventudes	SP.11.1.16 Promover y conformar los espacios de los consejos de juventudes		Proyecto de Promoción y conformación de espacios en consejos de juventudes	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	52	
			Rendición de cuentas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes	SP.11.1.17 Rendición de cuentas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes		Proyecto de Rendición de cuentas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	52	
			Promoción de registro civil	SP.11.1.18 Promocionar el registro civil de niños, niñas, adolescente y jóvenes		Proyecto de Promocionar el registro civil de niños, niñas, adolescente y jóvenes	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	52	
			Ampliación de la cobertura de lo programas de promoción, prevención del control prenatal de las mujeres durante el embarazo y parto	SP.11.1.19 Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de lo programas de promoción, prevención del control prenatal de las mujeres durante el embarazo y parto		Proyecto de Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de lo programas de promoción, prevención del control prenatal de las mujeres durante el embarazo y parto	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	132	
			Proyecto de salud infantil.	SP.11.1.20 Acciones de promoción y calidad de vida. Prevención de riesgo a través de los proyecto de salud infantil		Proyecto de Acciones de promoción y calidad de vida. Prevención de riesgo a través de los proyecto de salud infantil	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	172	
			Prevención de muertes por causas violentas durante la adolescencia	SP.11.1.21 Desarrollo de campañas tendientes a prevenir muertes por causas violentas durante la adolescencia		Proyecto de Desarrollo de campañas tendientes a prevenir muertes por causas violentas durante la adolescencia	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	92	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 11 PLATO PROMOVENDO LA EDUCACIÓN JUEGOS Y DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES	PE.11.1 PLATO, ATENDIENDO INTEGRALMENTE A NUESTROS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES	-6580 Primera Infancia -12.801 Niñez -5.743 Adolescentes -4.785 Jóvenes	Implementación de estrategias de prevención a través de la comisaría de familia	SP.11.1.22 Implementación de estrategias de prevención a través de la comisaría de familia para evitar el maltrato abuso y vinculación de los infantes y adolescentes	-Educación -Social -Salud	Proyecto de 18 Implementación de estrategias de prevención a través de la comisaría de familia	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	52	3.756
			Ampliación de la cobertura de vacunación-PAI	SP.11.1.23 Ampliación de la cobertura de vacunación –PAI (Polio, DTP, BCG, Hepatitis B, Rotavirus, Neumococo, Triple viral, Influenza) de los niños de 0-5 años		Proyecto de Ampliación de la cobertura de vacunación-PAI	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	52	
			Seguimiento de los programas existente de salud mental	SP.11.1.24 Seguimiento de los programas existente de salud mental, con campañas de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, para los adolescentes y jóvenes		Proyecto de Seguimiento de los programas existente de salud mental, con campañas de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas,	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	72	
			Ampliación de la cobertura de los clubes juveniles	SP.11.1.25 Ampliación de la cobertura de los clubes juveniles donde se fomente las actividades que promuevan la ocupación del tiempo libre, en educación sexual y reproductiva		Proyecto de Ampliación de la cobertura de los clubes juveniles	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	52	
			Apoyo a los programas de capacitación y complemento nutricional para madres diferenciado por gestantes y lactantes	SP.11.1.26 Seguimiento y apoyo a los programas de capacitación y complemento nutricional para madres diferenciado por gestantes y lactantes		Proyecto de apoyo a los programas de capacitación y complemento nutricional para madres diferenciado por gestantes y lactantes	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	52	
			Fortalecida la cobertura del componente nutricional en las diferentes modalidades	SP.11.1.27 Fortalecer la cobertura del componente nutricional en las diferentes modalidades en la primera infancia, diferenciado por modalidad y grupo de edad, menores de 2 años y de 3 a 5 años		Proyecto de Fortalecimiento de la cobertura del componente nutricional en las diferentes modalidades	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	32	
			Control de crecimiento y desarrollo en las diferentes instituciones prestadoras de salud	SP.11.1.28 Implementación y seguimiento de programas existentes de control de crecimiento y desarrollo en las diferentes instituciones prestadoras de salud		Proyecto de control de crecimiento y desarrollo en las diferentes instituciones prestadoras de salud	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	32	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 11 PLATO PROMOVENDO LA EDUCACIÓN, JUEGOS Y DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES	PE.11.1 PLATO, ATENDIENDO INTEGRALMENTE A NUESTROS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES	-6.580 Primera Infancia -12.801 Niñez -5.743 Adolescentes -4.785 Jóvenes	Implementación de del programa computadores para educar	SP.11.1.29. Computadores para educar	-Educación -Social -Salud	Gestión e implementación del programa del Computadores para educar	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	40	3.756
			Implementación del programa del MEN y la fundación MERANI	SP.11.1.30. Implementación del programa del MEN y la fundación MERANI		Implementación del programa del MEN y la fundación MERANI	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	80	
			Desarrollo de un mecanismo eficiente de identificación, recolección de información y difusión masiva de denuncias sobre abusos sexuales, maltrato infantil y desplazamiento forzado	SP.11.1.31. Desarrollo de un mecanismo eficiente de identificación, recolección de información y difusión masiva de denuncias sobre abusos sexuales, maltrato infantil y desplazamiento forzado a niños, niñas y adolescentes.		Desarrollo de un mecanismo eficiente de identificación, recolección de información y difusión masiva de denuncias sobre abusos sexuales, maltrato infantil y desplazamiento forzado a niños, niñas y adolescentes.	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	140	
			Implementación del Programa para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia sexual	SP 11.1.32 Programa para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia sexual		Gestión e Implementación del Programa para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia sexual	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	120	
			Adquisición de un hogar de paso, para atender de manera transitoria a los niños, niñas y adolescentes mientras quedan bajo custodia de la autoridad legal	SP.11.1.33 Adquisición de un hogar de paso, para atender de manera transitoria a los niños, niñas y adolescentes mientras quedan bajo custodia de la autoridad legal		Gestión para la Adquisición de un hogar de paso, para atender de manera transitoria a los niños, niñas y adolescentes mientras quedan bajo custodia de la autoridad legal	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	120	
			Caracterizada la población infantil y adolescente vinculados con la explotación laboral	SP.11.1.34. Caracterización de infantes y adolescentes vinculados en actividades perjudiciales de explotación laboral		Proyecto de Caracterización de infantes y adolescentes vinculados en actividades perjudiciales de explotación laboral	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	120	



DIMENSION SOCIOCULTURAL										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 11 PLATO PROMOVENDO LA EDUCACIÓN JUEGOS Y DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES	PE.11.1 PLATO, ATENDIENDO INTEGRALMENTE A NUESTROS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES	-6580 Primera Infancia -12801 Niñez -5743 Adolescentes -4785 Jóvenes	Implementación de del programa seguimiento y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual	SP. 11.1.35. Seguimiento y tratamiento a las enfermedades de transmisión sexual en madres adolescentes y jóvenes	-Educación -Social -Salud	Gestión e implementación del programa seguimiento y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual en madres adolescentes y jóvenes	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	200	3.756
			Niños, niñas habitantes de la calle identificados y con protección integral	SP.11.1.36. Censo y caracterización y atención y protección de los niños, niñas habitantes de la calle.		Proyecto para Censo y caracterización y atención y protección de los niños, niñas habitantes de la calle.	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	80	
			Plan de Seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en primera infancia y población vulnerable formulado e implementado.	SP.11.1.37. Plan de Seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en primera infancia y población vulnerable.		Plan de Seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en primera infancia y población vulnerable.	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	80	
			Programas de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna	SP.11.138. Desarrollo de programas que promuevan, protejan y apoyen la lactancia materna		Desarrollo de programas que promuevan, protejan y apoyen la lactancia materna	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	40	
			Familias de niños y niñas menores de 2 años atendidos nutricionalmente	SP. 11.1.39 Mejoramiento nutricional de las familias con niños, niñas menores de 2 años		29 Mejoramiento nutricional de las familias con niños, niñas menores de 2 años	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	100	
			Resultados de la Investigación "Canasta básica de alimentos en función de los alimentos prioritarios para familias con niños menores de dos años en el departamento del Magdalena" en el municipio	SP. 11.1.40. Solicitud al Ministerio de Salud de los Resultados de la Investigación "Canasta básica de alimentos en función de los alimentos prioritarios para familias con niños menores de dos años en el departamento del Magdalena"		Proyecto de gestión ante el Ministerio de Salud de los Resultados de la Investigación "Canasta básica de alimentos en función de los alimentos prioritarios para familias con niños menores de dos años en el departamento del Magdalena"	Gestión y ejecución del proyecto en un 100%	Proyecto ejecutado y funcionando	80	



DIMENSION POLITICOADMINISTRATIVO										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LINEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 12. PLATO UNA CIUDAD CON BUEN GOBIERNO	PE.12.1 PLATO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	50% conocimientos básicos de la comunidad de sus derechos y deberes consagrados en nuestro ordenamiento jurídico e internacionales en esta materia.	Creación de una conciencia colectiva frente a los derechos y deberes de los plateños. Promocionar y mejorar en un 90% los conocimientos sobre los derechos humanos en sus diferentes categorías.	SP.12.1.1 Formulación de un proyecto para la promoción de una conciencia colectiva frente a los derechos y deberes de los plateños.	Sector Educativo- Personería Municipal	Proyecto de promoción de una conciencia colectiva frente a los derechos y deberes de los plateños.	Gestión y promoción de un proyecto para la promoción de una conciencia colectiva entre los plateños frente a sus derechos como también hacia sus deberes mediante una política de Pedagogía Social de los valores que nos permitirá fortalecer el civismo para la construcción de "La Gran Ciudad".	Creada una Conciencia colectiva frente a los derechos y deberes de los plateños.	50	240
		60% de la población esta apropiada de los principios de cultura ciudadana	100% fortalecimiento de la cultura ciudadana.	SP.12.1.2 Formulación de un proyecto de cultura ciudadana.		Proyecto de cultura ciudadana	Gestión y ejecución de cultura ciudadana, indispensable para construir una ciudad segura y de puertas abiertas, lista para compartir con el mundo que nos rodea, vecinos, turistas nacionales y extranjeros.	Cultura ciudadana creada e implementada	50	
		Inducción para acceso a la justicia	Fortalecimiento de programas para acceso a la justicia.	SP.12.1.3 Formulación de un proyecto de fortalecimiento a programas de resolución pacífica a los conflictos.		Proyecto de fortalecimiento a programas de resolución pacífica a los conflictos.	Gestión y ejecución de proyecto para mayor acceso a la justicia y el fortalecimiento de los programas existentes de resolución pacífica de conflictos.	Programa de resolución pacífica a los conflictos. fortalecido	90	
		80%	Plan integral de Convivencia y seguridad Ciudadana implementado en un 100%	SP.12.1.4 Plan Integral de Seguridad Ciudadana.		Proyecto para la formulación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	Implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana implementado	50	



DIMENSION POLITICOADMINISTRATIVO										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATEGICOS
O.E. 12. PLATO UNA CIUDAD CON BUEN GOBIERNO	PE. 12.2 POLÍTICA FISCAL	30%	Integración de políticas sociales y económicas en un 80% para responder de manera adecuada a proyectos de inversión social.	SP.12.2.1 Plan de Integración de política social y económica.	Sector Educativo- Personería Municipal	Proyecto para la implementación del Plan de Integración de política social y económica	Integración de políticas sociales y económicas en un 80% para responder de manera adecuada a proyectos de inversión social.	Proyecto ejecutado y funcionando	50	50
	PE. 12.3 RACIONALIZACIÓN DEL GASTOS. POLÍTICAS FISCALES EFICACES	50% evasión de impuestos. Gastos sin resultado social	Mejoramiento de la administración y el fortalecimiento financiero.	SP.12.3.1 Fortalecimiento administrativo y financiero.		Proyecto de Fortalecimiento administrativo y financiero.	Gestión y ejecución de un proyecto para el mejoramiento de la administración y el fortalecimiento financiero.	Mejoramiento de la administración y fortalecimiento del sistema financiero	90	90
	PE. 12.4 CONTROL INTERNO	60% implementado	Implementación y Mejoramiento del sistema de control Interno en un 100%. Aplicación de la Ley 1474 de 2011	SP. 12.4.1 Sistema de Control Interno	Todas las dependencias del orden Municipal	Proyecto para el mejoramiento del Sistema de Control Interno	Gestión y ejecución de un proyecto para el mejoramiento el Sistema de Control Interno, para que se garantice el buen funcionamiento de la organización administrativa mediante metodologías de verificación, evaluación y participación.	Sistema de Control Interno mejorado e implementado	90	90
	PE.12.5 REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA	Estructura administrativa actual no encaja con la dinámica para garantizar un buen gobierno	Áreas de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación autónomas y líderes	SP.12.5.1 Restructuración administrativa	Autoridades Locales- Alcaldía-Concejo Municipal	Proyecto de reestructuración administrativa para independizar las áreas de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación con autonomía y liderazgo.	Gestión y ejecución de proyecto para la reestructuración de la organización administrativa de la Alcaldía para independizar las áreas de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación con autonomía y liderazgo.	Áreas de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación independientes	50	50
	PE. 12.6 DESARROLLO INSTITUCIONAL	0% desarrollo Institucional	Fortalecimiento Institucional.	SP. 12.6.1 Fortalecimiento institucional	Recursos Humanos- Planeación	Proyecto para el fortalecimiento institucional	Gestión y ejecución de un proyecto para el fortalecimiento institucional.	Fortalecido el sistema institucional	90	90



DIMENSION POLITICOADMINISTRATIVO										
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LINEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA COMPROMETIDOS	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)	
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
O.E. 13. PLATO UNA CIUDAD CON TECNOLOGIA	PE.13.1 PLATO DIGITAL	60% de cobertura	Ampliación de la cobertura del 100% en acceso a las TIC's.	SP.13.1.1 Cobertura de las TIC's.	-Tecnología -Información -Comunicación -Infraestructura	Proyecto de cobertura de las TIC's	Cobertura del 100% de la población para tener acceso a las TIC's.	Acceso del 100% de la población a las TIC's	90	630
		80% de la población escolar capacitada.	Capacitación del 100% de la población escolar urbana y rural en el manejo de las TIC's.	SP.13.1.2. Manejo de las TIC's		Proyecto de capacitación de la población en el manejo de las TIC's	Capacitación de la población escolar urbana y rural en el manejo de las TIC's.	Población escolar urbana y rural en el manejo de las TIC's capacitados	50	
		0% de parques WiFi	Creación de Parques WiFi en las zonas funcionales del municipio	SP.13.1.3. Creación de Parques WiFi.		Proyecto para la creación y funcionamiento de Parques WiFi	Gestionar y ejecutar un proyecto para la creación y funcionamiento de Parques WiFi.	Parques WiFi creado y funcionando	130	
		0% de educación virtual continuada gratuita.	Educación virtual continuada gratuita para el 100% de la población.	SP.13.1.4. Educación virtual continuada.		Proyecto de educación virtual continuada	Gestionar y ejecutar un proyecto de educación virtual continuada.	Educación virtual continuada implementado	90	
		40% de servicios de gobierno en línea	Servicios de Gobierno en Línea en un 100%	SP.13.1.5. Gobierno en Línea		Proyecto de implementación de Gobierno en línea	Gestión y ejecución eficiente de los servicios en línea del Gobierno	Gobierno en línea implementado	130	
		0% del sistema de gestión de avance en línea	Sistema de Gestión de avance en línea del Gobierno en un 100%	SP.13.1.6. Sistema de Gestión de Avance en línea Plato...una gran Ciudad		Proyecto de Sistema de Gestión de Avance en línea Plato...una gran Ciudad	Gestión y ejecución de un proyecto de Sistema de Gestión de avances en línea de Gobierno para la Ciudad de Plato.	Sistema de Gestión de avances en línea de Gobierno para la Ciudad de Plato implementado y ejecutado	50	
		40% de la infraestructura.	Infraestructura para las TIC's.	SP.13.1.7. Infraestructura funcional para el manejo de las TIC's.		Proyecto para implementación de la infraestructura para el manejo de las TIC's.	Gestión y ejecución de un proyecto para implementación de la infraestructura para el manejo de las TIC's.	Infraestructura para el manejo de las TIC's funcionando	130	



República de Colombia
Departamento de Magdalena
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Plato, Magdalena
Mayo 2012



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "PLATO... UNA GRAN CIUDAD"

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "PLATO... UNA GRAN CIUDAD"																															
DIMENSION AMBIENTAL										FUENTE DE FINANCIACIÓN					FUENTE DE FINANCIACIÓN					FUENTE DE FINANCIACIÓN					FUENTE DE FINANCIACIÓN						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PROYECTOS	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En millones de pesos)		2012					2013					2014					2015					
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	R. Propios	ICLD	SGP	Regalias	Otros	R. Propios	ICLD	SGP	Regalias	Otros	R. Propios	ICLD	SGP	Regalias	Otros	R. Propios	ICLD	SGP	Regalias	Otros	
O.E.2.PLATO UNA CIUDAD CON MEJOR INFRAESTRUCTURA	PE.2.1. PLATO UNA CIUDAD CON VIAS	150 kilómetros sin rehabilitar	Garantizar en un 100% la movilidad de los habitantes de la zona urbana y rural.	SP. 2.1.1. Mantenimiento y reparación de vías del municipio.	Proyecto de mantenimiento y reparación de 150 Km de vías	- Estudios y diseños.	Gestión para el mantenimiento y la rehabilitación de 150 kilómetros de vías urbanas y rurales.	150 km de vías urbanas y rurales rehabilitadas y mantenidas	490			100					120								140						
		Inexistencia de la terminal de transporte terrestre.	Impulsar la construcción de la terminal de transportes en el municipio.	SP. 2.1.2. Estudios, diseños y construcción de la terminal de transporte.	Estudios, diseños y construcción de la terminal de transporte.	-Infraestructura y transporte.	Gestión y ejecución de un proyecto de estudios, diseños y construcción de una terminal de transporte, para organizar el tráfico vehicular en el municipio.	Terminal de transporte construido	110			20					25								30			35			
		Muelle fluvial inexistente	Impulsar la construcción de un muelle fluvial.	SP. 2.1.3 Estudios, diseños y construcción de muelle.	Estudios, diseños y construcción de muelle	-Garantía de servicios de tránsito y movilidad	Gestión y ejecución de un proyecto de estudios, diseños y construcción de un muelle fluvial para embarcación de carga y pasajeros en la jurisdicción de Plato.	Muelle fluvial construido y funcionando	190			40					45										50			55	
		Banco de maquinaria inexistente	Implementar el banco de maquinaria en el municipio	SP. 2.1.4. Obtención del banco de maquinaria municipal.	Proyecto de obtención de banco de maquinaria		Gestión para la implementación de un banco de maquinaria.	Banco de maquinaria existente en el municipio	260			50					60											70			80
	PE.2.2 PLATO UNA CIUDAD CON INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL	Cobertura del 81,6%	Ampliación de la cobertura al 100% del servicio de energía en la cabecera municipal.	SP. 2.2.1 Ampliar la cobertura del servicio de energía.	Proyecto de ampliación de la cobertura de energía	-Infraestructura eléctrica.	Apoyó y gestión de proyectos para la ampliación de la cobertura actual del servicio de energía	Cobertura total del servicio de energía.	235			50					55											60			70
		Electrificación inexistente.	Alcanzar 100% de cobertura eléctrica en los corregimientos de Disciplina y Vaticano.	SP. 2.2.2 Proyecto de electrificación.	Proyecto de electrificación.	-Medio Ambiente.	Gestión y ejecución de un proyecto para la electrificación de los corregimientos de Disciplina y el Vaticano	Proyecto de electrificación ejecutado	235			50					55											60			70
		Infraestructura inexistente	Creación de sistemas de energía	SP.2.2.3 Proyecto de creación de energía.	Proyecto de creación de energía	-Garantía de la ampliación de la cobertura.	Apoyar proyectos para sistema de creación de energía (termoeléctrica, carbón, etc)	Proyectos de cobertura eléctrica apoyados	54			10					12											15			17
		Cobertura del 40%	Alcanzar el 100% de la cobertura de Gas Natural Domiciliario en la cabecera.	SP.2.2.4. Proyecto de ampliación de la cobertura.	Proyecto de ampliación de la cobertura	-Gas domiciliario.	Gestionar la ampliación del servicio público de Gas Natural al 100%	Cobertura total del sistema de gas domiciliario	520			100					120											140			160
	PE.2.3 PLATO, UNA CIUDAD MÁS URBANÍSTICA	1.500 Viviendas	250 Familias beneficiarias con soluciones de viviendas construidas en la zona urbana.	SP. 2.3.1 Proyectos para construcción de vivienda.			Promover 250 proyectos de construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) en las zonas urbana	250 viviendas construidas	150			30					35											40			45
		Focalizar los beneficiarios para la reubicación de soluciones de Vivienda de Interés Social los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista	Formular y gestionar los proyectos para viviendas de interés social para el 100% de los pobladores de los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista	SP. 2.3.2 Proyectos para construcción de vivienda rural	-Vivienda	Estudios diseños y construcción de viviendas de interés social	Gestión y ejecución de programas de vivienda de Interés Social, adquisición de lotes para reubicación parcial del corregimiento San José del Purgatorio y Buenavista	Viviendas de interés social construido	150			30					35											40			45
		1.000 Viviendas	100 Familias beneficiarias con soluciones de viviendas construidas en la zona urbana.	SP.2.3.3 Proyectos para construcción de vivienda.			Promover 100 proyectos de construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) en la zona rural	100 viviendas construidas	230			50					55											60			65
		Realizar censo para identificar predios no legalizados	Alto porcentaje de predios urbanos y rurales legalizados.	SP. 2.3.4 Proyecto de legalización de predios.	-Legalización de predios.	Proyecto de legalización de predios	Gestión y ejecución para la legalización de predios urbanos y rurales.	Predios legalizados	150			30					35											40			45
							TOTAL	9.546			2.040				2.222											2.517			2.767		



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "PLATO... UNA GRAN CIUDAD"

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "PLATO... UNA GRAN CIUDAD"																																	
DIMENSION SOCIOCULTURAL										FUENTE DE FINANCIACIÓN					FUENTE DE FINANCIACIÓN					FUENTE DE FINANCIACIÓN					FUENTE DE FINANCIACIÓN								
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	INDICADOR	(En miles de pesos)		2.012					2.013					2.014					2.015							
									INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN PROGRAMAS ESTRATEGICOS	R. Propios	ICLD	SGP	Regalías	Otros	R. Propios	ICLD	SGP	Regalías	Otros	R. Propios	ICLD	SGP	Regalías	Otros	R. Propios	ICLD	SGP	Regalías	Otros			
O.E.4. PLATO, UNA CIUDAD MÁS SOCIAL	PE. 4.1 PLATO, UNA CIUDAD MÁS CAPACITADA.	90% del PAE	Gestionar la ampliación y cobertura del PAE.	SP.4.1.6 Alimentación escolar.	-Alimentación escolar. -Educación.	Proyecto de Alimentación escolar.	Dotación para el adecuado funcionamiento de los restaurantes escolares en instituciones oficiales según los parámetros establecidos.	Restaurantes escolares funcionando	1.660				400					410										430					
		0% de cobertura en transporte escolar	Gestionar la cobertura del 100% de la población escolar.	SP.4.1.7 Transporte Escolar priorizando la población de estratos 1 y 2.	-Transporte escolar.	Proyecto de Transporte escolar	Gestionar un proyecto para la cobertura del 100% de la población escolar.	Población escolar con transporte	860					200					210											230			
		80% de cobertura de la planta de personal educativo y administrativo.	Gestionar la cobertura de la planta de personal educativo y administrativo en un alto porcentaje.	SP.4.1.8 Planta educativa y administrativa.	-Educación	Proyecto de ampliación de planta educativa y administrativa	Gestionar un proyecto de ampliación de la planta educativa y administrativa de las Instituciones en un alto porcentaje.	Planta educativa y administrativa ampliada	460						100					110											130		
	PE. 4.2 PLATO, UNA CIUDAD MÁS SALUDABLE.	Identificar a la población menor de 5 años durante el cuatrienio.	Afiliación al SGSSS a la población menor de 5 años.	SP.4.2.1 Subsidios a la población priorizada al SGSSS.	-Aseguramiento. -Salud	Proyecto de afiliación al SGSSS	Lograr la cobertura universal de SGSSS de la población priorizando los menores de 5 años.	Ampliación de la afiliación al SGSSS	34.330					10.900						11.100											1.130		
		Identificar a la población con NBI durante el cuatrienio.	Afiliar la población beneficiaria en un 100%				Focalización de la población beneficiaria en un 100% de acuerdo a la ley.		660					150						160										180			
		89% de atención realizada	Atención en un 100%	SP.4.2.2 Prestación y desarrollo de Servicios de Salud	-Servicio de salud	Proyecto de Prestación y desarrollo de Servicios de Salud	Formular los planes y proyectos para ejecutar las actividades de atención y desarrollo de servicios de Salud.	Atención de la población en los servicios de salud	1.890	37.990				420						450										530			
		0% de intervención en los centros de salud corregimentales	13 centros de salud rehabilitados y/o construidos.	SP.4.2.3 Construcción y mantenimiento de puestos de salud en los corregimientos	-Estudios y diseños. -Infraestructura -Mantenimiento	Proyectos de estudios diseños y construcción de puestos de salud corregimentales	Gestionar un proyecto para Estudios, diseños, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de los centros de salud corregimentales en un 100%.		910								910																
		Ausencia de médicos en la zona rural.	1 medico por cada zona funcional del municipio.	SP.4.2.4 Ampliación de la planta de médicos para la oportuna atención de la población rural.		Proyecto de ampliación de la planta de médicos rurales	Gestionar un proyecto para localizar un medico en cada zona funcional del municipio.	Un medico rural en cada zona funcional de Plato	100						25						25										25		
	90% Ejecutados	Ejecutar anualmente las acciones de los Programas de Promoción y Prevención en SALUD PÚBLICA en un 100%.	SP.4.2.5 Programas de Promoción y Prevención en SALUD PÚBLICA.	Servicios de salud. -Promoción y prevención	Proyectos de programas de Promoción y prevención en salud pública	Ejecutar el 100% de las acciones programadas	Programa de promoción y prevención ejecutados.	100												25										25			



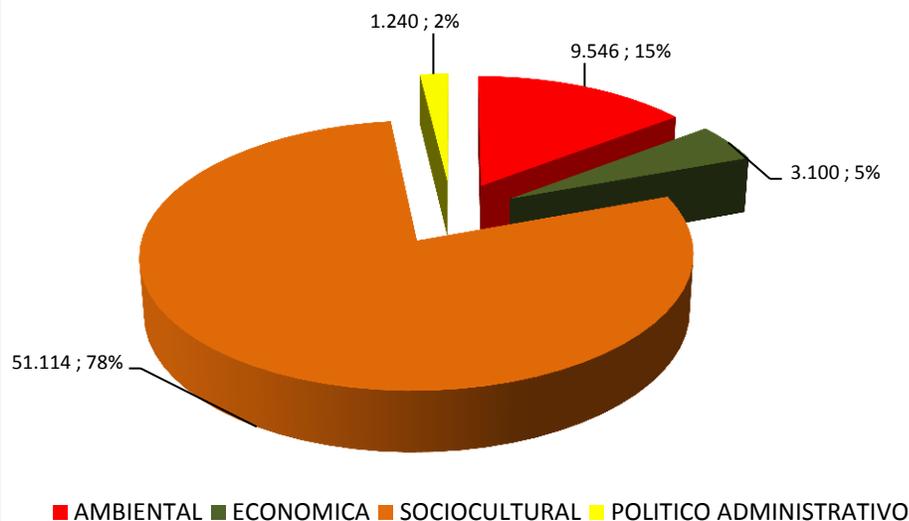
PLAN DE INVERSIONES

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN	
DIMENSIONES	Apropiación Estimada-En millones
AMBIENTAL	9.546
ECONOMICA	3.100
SOCIOCULTURAL	51.114
POLITICO ADMINISTRATIVO	1.240
TOTAL INVERSION----->	65.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN

Apropiación Estimada-en millones





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
HONORABLE CONCEJO DE PLATO MAGDALENA
ACUERDOS
TEL: (095) 4850762
concejo@plato-magdalena.gov.co



ARTÍCULO 2º.- OBLIGATORIEDAD: La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3º.- EJECUCIÓN: Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la Administración Municipal, con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción se formularán anualmente en correspondencia con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º.- ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 5º.- ADICIONES AL PLAN. El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales – Fondo Nacional de Regallas- e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

ELABORO: Alfonso Ramos C.		APROBO: Armando Campuzano R.		
ACUERDOS	Vigencia: INDEFINIDA	Página 2 de 3	Versión: 1	Código: A-HCMP-2012

Calle 4º Carrera 12 Esquina-Primer Piso
"Trabajamos por el bien de la comunidad"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
HONORABLE CONCEJO DE PLATO MAGDALENA
ACUERDOS
TEL: (095)4850762
concejo@plato-magdalena.gov.co



ARTÍCULO 6°.- En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltese al Señor Alcalde por el término de un (1) mes, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “**PLATO... UNA GRAN CIUDAD!**” con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2012.

ARTÍCULO 7°.- VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Plato Magdalena, a los 30 días del mes de Mayo del año 2012.

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Presidente

RAMIRO CORTINA GÓMEZ
Primer Vice Presidente

ALFONSO RAMOS CAÑAS
Secretario
Honorable Concejo Municipio de Plato

ELABORO: Alfonso Ramos C.		APROBO: Armando Campuzano R.		
ACUERDOS	Vigencia: INDEFINIDA	Página 1 de 1	Versión: 1	Código: A-HCMP-2012

Calle 4° Carrera 12 Esquina-Primer Piso
“Trabajamos por el bien de la comunidad”



ACUERDO N° 049

(De Mayo 30 de 2012)

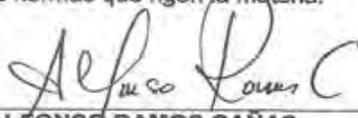
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA PERÍODO 2012 – 2015 DENOMINADO "PLATO...UNA GRAN CIUDAD" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

INFORME SECRETARIAL:

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PLATO

CERTIFICA

Que el presente acuerdo fue aprobado en primer debate por la Comisión de Estudio, el día 26 de mayo de 2012 y en segundo debate en plenaria el día 30 de mayo del mismo año, de acuerdo a las normas que rigen la materia.



ALFONSO RAMOS CAÑAS
Secretario

Honorable Concejo Municipio de Plato

ELABORO: Alfonso Ramos C.		APROBO: Armando Campuzano R.		
ACUERDOS	Vigencia: INDEFINIDA	Página 1 de 1	Versión: 1	Código: A-HCMP-2012

Calle 4° Carrera 12 Esquina-Primer Piso
"Trabajamos por el bien de la comunidad"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
NIT 891780051-4
DESPACHO DEL ALCALDE



Plato Magdalena, 30 MAY 2012

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales declara **SANCIONADO** el Acuerdo Municipal N° 049 de Mayo 30 de 2012 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA PERÍODO 2012 - 2015 DENOMINADO "PLATO...UNA GRAN CIUDAD" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.


JAIMÉ PEÑA PENARANDA
Alcalde Municipal

PLATO... UNA GRAN CIUDAD!

Calle 4ª. Carrera 12 Esquina. Telefax. (095) 4850024 - Municipio de Plato, Departamento del Magdalena



SOBERANA STEREO

Emisoras Comunitarias HKC 82 107.0 MHz
Licencia 3708
Nº. 1 92801647-1

**EL GERENTE DE LA EMISORA COMUNITARIA
SOBERANA STEREO.**

CERTIFICA

Que a través de esta frecuencia radial se difundió, durante el día 30 de mayo de 2012, "LA ADOPCION DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA PERIODO 2012-2015, DENOMINADO "PLATO... UNA GRAN CIUDAD", expedido por el Concejo Municipal de Plato Magdalena, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consagradas en el numeral 3, 5 y 6 del artículo 313 de la Constitución Nacional y artículo 31 de la ley 136 de 1994.

Para mayor constancia se firma en Plato Departamento del Magdalena, al primer (1º) día del mes de Junio de 2012, previa cancelación de los derechos de publicación.


RAUL ARIAS HERRERA
Gerente.

---Carrera 7 #16-02 Teléfonos (095) 485 30 99. Cel. 313 533 47 20

soberana Stereo
Zambrano Bolívar